

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

**TRANSPARENCIA
ES DEMOCRACIA**

Directorio

Comisionados

Javier Rascado Pérez
Comisionado Presidente

María Elena Guadarrama Conejo
Comisionada

Eric Horacio Hernández López
Comisionado

Consejo Consultivo

Raúl Ruiz Canizalez
Consejero Ciudadano

Víctor López Jaramillo
Consejero Ciudadano

Daniel Santa Ana Uribe
Consejero Ciudadano

Titulares de las Unidades Administrativas

Alejandra Vargas Vázquez
Secretaría Ejecutiva

Estefani Rincón Rangel
Directora de Administración

Antonio Alan Camacho Sánchez
Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales

José Manuel Flores Robles
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Raúl Martínez González
Jefe del Órgano de Control Interno

José Raúl Ortega Rivera
Jefe de la Unidad Coordinadora de Archivos

Julio César Sánchez Díaz
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

César Alfonso Rojas Martínez
Secretario de Ponencia

Liliana Gómez Ramírez
Secretaría de Ponencia

Araceli Sánchez Hernández
Secretaría de Ponencia



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro)

Carlos Septién García No. 39, Col. Cimatarío,
Querétaro, Qro., C.P. 76030

(442) 2 24 02 06
2 12 96 24

www.infoqro.mx
www.gobiernoabiertoqro.mx

Twitter: @infoqueretaro
Facebook: qroinfo
Youtube: infoqro

Informe elaborado por la Unidad de
Comunicación Social

Enero de 2021

Índice

02 SIGLAS Y ACRÓNIMOS

04 PRESENTACIÓN

05 INTRODUCCIÓN

07 CAPÍTULO 1. Representación y presencia institucional

- 1.1. Actividades oficiales
- 1.2. Análisis, deliberación y difusión
- 1.3. Convenios de colaboración
- 1.4. Representación en el SNT
- 1.5. Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro

18 CAPÍTULO 2. Acciones institucionales ante la Pandemia COVID-19

- 2.1. Medidas preventivas
- 2.2. Medidas de garantía de derechos
- 2.3. Medidas normativas
- 2.4. Medidas de difusión

24 CAPÍTULO 3. Solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales

- 3.1. Solicitudes de información pública
- 3.2. Solicitudes de derechos ARCO

30 CAPÍTULO 4. Substanciación de procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales

- 4.1. Recursos de revisión
- 4.2. Verificaciones a las obligaciones de transparencia
- 4.3. Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

36 CAPÍTULO 5. Ejercicio local de Gobierno Abierto

- 5.1. Conclusión del Ejercicio local de Gobierno Abierto 2019
- 5.2. Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2020-2021

48 CAPÍTULO 6. Capacitación y difusión

- 6.1. Acciones de capacitación y difusión

55 CAPÍTULO 7. Gestión interna

- 6.1. Acceso a la información
- 6.2. Materia archivística
- 6.3. Gestión financiera

59 ANEXOS

69 ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

Siglas y acrónimos

DAI	Derecho de Acceso a la Información
Derechos ARCO	Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales
DIOT	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
GA	Gobierno Abierto
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INFOQRO	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LPDPPSOEQ	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro
LTAIPEQ	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PDP	Protección de datos personales
SIA	Sistema Institucional de Archivos
SNT	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
SO	Sujetos obligados
RR-DAI	Recurso de revisión en materia de acceso a la información
RR-PDP	Recurso de revisión en materia de protección de datos personales
VOT	Verificación a la obligaciones de transparencia

Informe De Actividades 2020

Sesiones de capacitación

- 3,103 personas capacitadas

Sesiones de Pleno

- 371 procedimientos de DAI y PDP aprobados
- 92% de los recursos de revisión resueltos, a favor de los solicitantes

29

92

350

8,192



solicitudes de información
presentadas en Querétaro

3,200

116

recursos de
revisión en materia
de DAI interpuestos
por particulares

solicitudes de Derechos ARCO
presentadas en Querétaro

324,563

personas participantes en
los ejercicios locales de
Gobierno Abierto

impresiones en redes
sociales de infoqro

Presentación

En México, los derechos fundamentales de acceso a la información y de protección de datos personales han sido resultado de un proceso de construcción social a través de la participación ciudadana, la labor legislativa, la interpretación judicial y la implementación cotidiana por parte de los operadores de ambos derechos, lo que ha ido generando de forma progresiva un interesante y cada vez más consolidado entramado institucional, tanto para transparentar la información generada o en posesión de los órganos del Estado, como para asegurar que la información personal de cada individuo sea protegida en su tratamiento, tanto por parte del Estado como de otros particulares.

Por supuesto, Querétaro ha estado inmerso activamente en dicha dinámica desde sus inicios, de forma que en 2020 la entidad cumplió dieciocho años de contar con legislación local en la materia y de tener un organismo garante de transparencia (el primero a nivel estatal en México). En este contexto, históricamente la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro o Comisión, en adelante) ha asumido cabalmente, en sus distintas etapas, su mandato constitucional y legal de promover, difundir y garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales, aspecto que representa su principal aporte a la democracia queretana.

Sin embargo, lo anterior nunca ha sido algo ajeno a las circunstancias del entorno. En el transcurso del tiempo, Infoqro ha experimentado cambios sustantivos de carácter jurídico, orgánico, administrativo y operativo, siempre orientados a optimizar su funcionamiento. Por un lado, la evolución normativa a nivel nacional y/o local de los dos derechos ya citados ha potenciado cambios en ese sentido; por otro, la necesidad de mejora continua, la dinámica social y la coyuntura también son factores que inciden en la aplicación de cambios o ajustes para adaptarse a nuevas circunstancias.

Esto último se vio reflejado en la labor de Infoqro durante el año pasado por motivo de la pandemia de COVID-19, ante la cual, la Comisión - al igual que el resto de los organismos garantes del país - tuvo que implementar diferentes medidas para equilibrar en la

mayor medida posible, el cuidado de la salud con la garantía de los derechos que tiene por objeto tutelar, adaptando el cumplimiento de su misión institucional al complicado contexto que marcó el 2020. De esta forma, Infoqro en ningún momento suspendió sus trabajos, sino que por el contrario, el Pleno y las áreas administrativas se mantuvieron activos mediante decisiones, acciones y modalidades de trabajo propicias en función de la emergencia sanitaria y el periodo de confinamiento.

Para rendir cuenta de ello, y atendiendo lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, presentamos ante la Honorable LIX Legislatura del Estado de Querétaro, el Informe Anual que describe y desglosa las actividades y labores mediante las cuales Infoqro materializó el ejercicio de sus principales funciones como organismo garante en la entidad durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

En el marco de esta obligación, vale la pena mencionar que el presente informe anual constituye el último que entregará la actual Presidencia de Infoqro, con lo cual concluye una etapa de la Comisión en la que se ha logrado una sólida institucionalización basada en cuatro vertientes: a) suficiencia presupuestal y estabilidad laboral para el personal; b) independencia e imparcialidad en la toma de decisiones para garantizar los derechos; c) vinculación permanente con sujetos obligados y sociedad civil para mejorar el cumplimiento normativo y difundir los derechos; d) eficacia, transparencia, apertura y actualización en el funcionamiento de la Comisión.

Sobre esa base, construida a lo largo de los últimos once años, Infoqro - sus Comisionados y personal - tendrá que seguir forjando la optimización de su desempeño como organismo garante, de manera que, a través del efectivo impulso y vigilancia del acceso a la información y la protección de datos, aporte elementos esenciales y determinantes para una mayor profesionalización del servicio público, una vigorosa construcción de ciudadanía y una eficaz rendición de cuentas en Querétaro, ya que, como lo hemos sostenido desde hace años, "transparencia es democracia".

JAVIER RASCADO PÉREZ
Comisionado Presidente

MARÍA ELENA GUADARRAMA CONEJO
Comisionada

ERIC HORACIO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Comisionado



Introducción

El presente informe corresponde al periodo transcurrido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Su contenido detalla las labores realizadas por Infoqro y, en consecuencia, información y datos estrechamente vinculados con el ejercicio de los derechos de acceso a la información (DAI) y de protección de datos personales (PDP) en el Estado de Querétaro.

Se destacan en el año 2020, cuatro aspectos que estarán plasmados en los diferentes capítulos del informe: 1) estabilidad en el ejercicio del acceso a la información; 2) medidas implementadas por Infoqro ante la COVID-19; 3) la continuidad del ejercicio local de Gobierno Abierto; 4) solidez en el funcionamiento institucional de la Comisión. Por supuesto, todos ellos resaltan en virtud del peculiar y complicado escenario de la pandemia por COVID-19, la cual representó un reto inédito en general para los Estados y sus sociedades a nivel mundial y, muy en particular, para el ejercicio y garantía del DAI y la PDP en México.

En cuanto al primer aspecto, el ejercicio del DAI por la vía de las solicitudes de información se mantuvo muy cercano a los niveles de 2019, el máximo histórico en la última década. A pesar del escenario de confinamiento y las consecuentes medidas temporales de suspensión de plazos en los trámites y procedimientos para el acceso a la información, en el año que se reporta se alcanzó la cifra de 8,219 solicitudes, una reducción equivalente al 3% respecto a 2019 (261 solicitudes menos), dato que contrasta con la pronunciada disminución del 30% en la cifra global de solicitudes de información en el ámbito federal.

Por tanto, a pesar de la pandemia y sus consecuencias

a nivel institucional y social, en Querétaro la demanda de información pública se mantuvo predominantemente estable y en los niveles históricos más altos. A ello se suma el hecho de que los recursos de revisión en materia de DAI (RR-DAI) registraron la segunda cifra más alta en la historia de Infoqro con un total de 350, lo que implicó una reducción del 13% en comparación con 2019. Como consecuencia, dado que los recursos de revisión se redujeron cuatro veces más que las solicitudes presentadas, el Índice de Recurrencia en Querétaro (porcentaje de RR-DAI interpuestos ante Infoqro en relación con el total de solicitudes de información presentadas ante los sujetos obligados) disminuyó ligeramente.

Lo anterior confirma la consolidación del DAI como derecho fundamental exigible y garantizado en Querétaro, fenómeno que se expresa en: a) la existencia de usuarios que identifican con claridad la información que requieren conocer y utilizar, lo que constituye una ciudadanía más activa que ve en la transparencia un medio para practicar otros derechos y poder participar en los asuntos de interés público; b) un entorno institucional propicio, derivado de diversas reformas legales, así como la creación y operación de medios tecnológicos (especialmente la Plataforma Nacional de Transparencia) que posibilitan, facilitan y mejoran el ejercicio del DAI; c) las labores sistemáticas de difusión y capacitación por parte de Infoqro que buscan impactar positivamente en los niveles de cumplimiento de los sujetos obligados, así como el análisis que hace el Pleno de las inconformidades presentadas por los particulares, orientado a preponderar el principio de máxima publicidad.

En cuanto al segundo aspecto, la pandemia de COVID-19

trajo consigo consecuencias ineludibles para la convivencia social y las interacciones entre sociedad e instituciones del Estado. Dicha situación se reflejó en el quehacer cotidiano de Infoqro que, como organismo garante, mediante un conjunto de medidas específicas a partir de las decisiones del Pleno, reconfiguró su normalidad de funcionamiento en el escenario de pandemia, de tal manera que pudo seguir realizando todas sus actividades a lo largo del año con los ajustes necesarios que permitieran equilibrar la protección de la salud en cumplimiento de las determinaciones de las autoridades sanitarias, con su mandato constitucional de promover, difundir y garantizar el DAI y la PDP.

De esta manera, Infoqro en ningún momento suspendió sus funciones, por lo que en este informe se da cuenta de las medidas adoptadas en cuatro rubros: para prevenir el contagio, para garantizar el DAI y la PDP, para actualizar su reglamento y para continuar la difusión de los dos derechos que se tutelan. El 2020 fue un año de adaptación institucional que, muy probablemente, enriquecerá los medios y alternativas con las que Infoqro cuenta para cumplir con su misión.

El tercer aspecto se refiere a un esfuerzo generado y promovido por Infoqro que ya ha construido sus cimientos en Querétaro: en 2020 la estrategia local de Gobierno Abierto (GA) se implementó por tercer año consecutivo mediante la continuidad de los ejercicios locales en los municipios de Corregidora y Querétaro. En relación con este último, a pesar de las complicaciones derivadas de la pandemia que impidieron realizar el ejercicio local en los tiempos inicialmente determinados y bajo la modalidad presencial, la incorporación de las plataformas tecnológicas resultó estratégica no solo para hacer posible una nueva edición del ejercicio de Gobierno Abierto, sino para poder alcanzar los objetivos planteados manteniendo la esencia colaborativa.

Esto dio como resultado la co-creación del primer Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto, cuya agenda se estructuró en dos ejes: 1) Fortalecimiento de los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables mediante acciones con un enfoque de Cultura de Paz; 2) Combate a la Corrupción y Rendición de cuentas en Obra Pública Social. En este segundo eje, a través del ejercicio de democracia participativa Presupuesto Abierto, residentes del municipio de Querétaro y, concretamente, de la delegación Félix Osoreo Sotomayor, decidieron una obra de infraestructura social a ejecutar en dicha demarcación, para la cual el gobierno municipal destinó un presupuesto de 15 millones de pesos. De forma global, mediante mecanismos deliberativos, decisivos y de seguimiento para los dos ejes del Plan de Acción, participaron más de 3 mil 200 personas en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2020, cifra superior a la de 2019.

El cuarto aspecto, referente a la solidez institucional en el funcionamiento de Infoqro, es la conjunción de los tres anteriores y, en general, de todo el quehacer sistemático y cotidiano de la Comisión. En las extraordinarias circunstancias que se presentaron en 2020, Infoqro (mediante el Pleno, las Ponencias de los Comisionados y las áreas administrativas) atendió y procesó de forma ininterrumpida en el año, el conjunto de asuntos, actividades y tareas derivadas de sus atribuciones constitucionales y legales para la vigilancia, análisis, capacitación, difusión, asesoría y acompañamiento a sujetos obligados y sociedad civil.

No obstante, lo anterior es el resultado de un trabajo acumulado con los años, en los que la Comisión ha adquirido valor y perdurabilidad, no solo siendo un organismo constitucional autónomo de forma nominal, sino en la práctica, conduciéndose de forma interna bajo criterios de disciplina financiera, austeridad presupuestal y estabilidad laboral; y de forma externa, actuando con independencia e imparcialidad en sus resoluciones, con apertura hacia la sociedad y los sujetos obligados, así como con eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

Al respecto, la Comisión en el transcurso del tiempo, ha

buscado permanentemente optimizar su funcionamiento para garantizar el DAI y la PDP en Querétaro, ya sea aprovechando las herramientas que le proporciona la legislación en la materia, o bien, generando las propias conforme a su competencia y atribuciones. Por tanto, el contenido de este informe refleja en buena medida, el estado actual de Infoqro como organismo garante y, su vez, se trata del último informe anual que entrega la actual Presidencia de Infoqro, ocupada por el Comisionado Javier Rascado Pérez, quien desde el año 2009 ha encabezado a la entonces Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) y posteriormente a la actual Infoqro.

Así, concluye una etapa para el organismo garante de Querétaro, en la que gracias al trabajo de todas las personas que han formado parte de éste, se ha logrado una institucionalización sólida y evidente que permite a Infoqro consolidarse como una institución impulsora y defensora a nivel local, de los principios democráticos de participación ciudadana, publicidad del ejercicio del poder y rendición de cuentas de los entes gubernamentales.

En virtud de lo descrito en los párrafos previos, este informe anual de actividades 2020 se estructura en siete capítulos que dan continuidad a las categorías y rubros reportados en el informe previo. En el primer capítulo "Representación y presencia institucional", se informan las diversas actividades desarrolladas por la Comisión, las cuales se dividen en cinco vertientes: a) actividades oficiales; b) análisis, deliberación y difusión; c) convenios de colaboración; d) representación en instancias del SNT; e) Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.

En el segundo capítulo "Acciones institucionales ante la pandemia COVID-19", se describen los cuatro tipos de medidas adoptadas e implementadas por la Comisión para continuar operando en el contexto de la crisis sanitaria por COVID-19: 1) preventivas; 2) de garantía de derechos; 3) normativas; y 4) de difusión.

El tercer capítulo "Solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales", aporta los elementos descriptivos y datos estadísticos más relevantes en cuanto a la presentación de solicitudes en ambas materias y, en consecuencia, un panorama del ejercicio de ambos derechos a través de esta vía.

En el cuarto capítulo, denominado "Substanciación de procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales", se resumen los resultados de los procedimientos que resuelve el Pleno de Infoqro para garantizar ambos derechos: recursos de revisión, verificaciones a las obligaciones de transparencia y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En "Ejercicios locales de Gobierno Abierto", quinto capítulo del informe, se describen las acciones realizadas para la implementación de la estrategia de GA en los municipios de Querétaro y Corregidora, así como los actores, etapas de desarrollo y los resultados de los ejercicios con los respectivos datos numéricos.

El sexto capítulo "Capacitación y difusión", reporta las actividades emprendidas para proporcionar a sectores de la sociedad y sujetos obligados, conocimientos, habilidades e instrumentos que les permitan formar capacidades para cumplir con el marco normativo en materia de DAIP y PDP, así como para hacer uso de ambos derechos conforme a sus más diversos y legítimos intereses.

El capítulo final "Gestión interna", incluye información relativa al cumplimiento de Infoqro sobre sus obligaciones para atender solicitudes de información y publicar sus obligaciones de transparencia. Asimismo, se reportan las acciones realizadas en materia archivística y el manejo presupuestal conforme a las normas de armonización contable y disciplina financiera.

Para finalizar, el documento proporciona anexos que complementan o detallan algunos datos proporcionados en los capítulos que aportan información estadística sobre acceso a la información y protección de datos personales.

01



Capítulo 1

REPRESENTACIÓN Y PRESENCIA INSTITUCIONAL

A través del Comisionado Presidente, Javier Rascado Pérez, y los Comisionados María Elena Guadarrama Conejo y Eric Horacio Hernández López, o bien, de los funcionarios de la Comisión designados para ello, en el año 2020 Infoqro se involucró de manera activa en diversidad de acciones y actividades abocadas a garantizar, difundir, promover y fortalecer el Derecho de Acceso a la Información (DAI) y la Protección de Datos Personales (PDP). En ese sentido, la representación y presencia institucional se divide en cinco vertientes:

- a) **Actividades oficiales:** relacionadas con la participación en actos protocolarios o formales y la celebración de sesiones del Pleno;
- b) **Análisis, deliberación y difusión:** concerniente a la participación en eventos y actividades en los que se promueven y estudian la transparencia, la protección de datos, la rendición de cuentas y otros temas afines a la gobernanza democrática;
- c) **Convenios de colaboración:** las acciones de vinculación con sujetos obligados para optimizar las condiciones de ejercicio del DAI y la PDP;
- d) **Participación en instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT):** la representación e involucramiento de la Comisionada y Comisionados de Infoqro en dicha instancia de coordinación de las políticas de transparencia y datos personales;
- e) **Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro:** la participación del Comisionado Presidente en dicha instancia, dada su posición como integrante del Comité Coordinador.

Lo anterior se deriva de las atribuciones legales de Infoqro y su carácter como organismo constitucional autónomo, especializado en transparencia y datos personales. Las actividades institucionales de la Comisión se presentan a continuación por vertiente, denominación de la actividad y fecha en que se realizó:

1.1

Actividades oficiales

Entrega de Informe Anual 2019 a la LIX Legislatura del Estado de Querétaro (28/01/20). En cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), el 28 de enero de 2020, el Pleno de Infoqro entregó formalmente el informe de actividades correspondiente al año 2019 a la Diputada Verónica Hernández Flores, entonces presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura, así como a la Diputada Tania Palacios Kuri y el Diputado Ricardo Caballero González, quienes acudieron a dicho acto.

Posteriormente, el Comisionado Presidente Javier Rascado y los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, dieron una conferencia de prensa en la sede legislativa para detallar las acciones realizadas para garantizar, promover y difundir los derechos de acceso a la información y protección de datos personales durante el año de ejercicio ya señalado. Por último, el informe anual también fue entregado a la Diputada Leticia Rubio Montes, Presidenta de la Comisión de Acceso a la Información del congreso local¹.



Sesiones del Pleno (enero a diciembre). Como órgano máximo de decisión de Infoqro, el Pleno (integrado por el Comisionado Presidente y los Comisionados) analiza y resuelve diversidad de asuntos para garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en Querétaro. A lo largo del año, se realizaron 29 sesiones plenarios (22 ordinarias y 7 extraordinarias), en las que se abordaron, discutieron y votaron:

- 292 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública²
- 4 recursos de revisión en materia de derechos ARCO, así como una denuncia de protección de datos personales³

- 46 denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia⁴
- 29 verificaciones a las obligaciones de transparencia⁵
- Diversos acuerdos para adoptar medidas de prevención para el personal de Infoqro, así como para garantizar el DAI y la PDP en el contexto de la pandemia COVID-19
- Reformas a la normatividad interna de Infoqro para adoptar la modalidad virtual en las sesiones del Pleno y las sesiones de los Comités de Gobierno Abierto
- Actualización del listado de sujetos obligados en la entidad
- Aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021

Cada una de las sesiones se llevaron a cabo con las formalidades y requisitos establecidos en la LTAIPEQ y el Reglamento Interior de la Comisión, además de que fueron transmitidas en vivo a través del canal de Youtube de Infoqro. Asimismo, en 2020 (a partir de la sesión 10/2020 del 29 de abril) se implementó por primera vez en la historia de la Comisión, la modalidad virtual para el desarrollo de las sesiones del Pleno como producto de las reformas reglamentarias correspondientes.

1.2

Análisis, deliberación y difusión del DAI y la PDP

Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Gobierno Abierto (28/02/20). Atendiendo la invitación realizada por los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el Comisionado Eric Hernández – entonces Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia – participó como ponente impartiendo los temas “Evaluaciones de impacto” y “Ejercicio de los derechos ARCO”, mismos que contemplan elementos fundamentales para el adecuado tratamiento de los datos personales por parte de organizaciones del sector público, tanto desde una dimensión operativa como desde una perspectiva de garantía de derechos para los titulares de la información personal, lo que a su vez aporta insumos necesarios para la observancia y cumplimiento de la legislación general y local en la materia. Dicho curso fue organizado por el IVAI en coordinación con El Colegio de Veracruz (Colver).

¹ El Informe de Actividades de 2019 puede consultarse y descargarse en: <https://portal.infoqro.mx/comision/informes/Informe2019.pdf>

² Comprenden proyectos de acuerdo o resolución de recursos de revisión presentados tanto en 2019 como en 2020.

³ Comprenden proyectos de acuerdo o resolución de recursos de revisión presentados tanto en 2019 como en 2020.

⁴ Comprenden proyectos de acuerdo o resolución de denuncias presentadas tanto en 2019 como en 2020

⁵ Comprenden proyectos de acuerdo o resolución de verificaciones iniciadas tanto en 2019 como en 2020

Mesa de Diálogo “Avances y retos para fortalecer acciones con perspectiva de género desde el Derecho de Acceso a la Información y la Ciudadanía Digital” (10/03/20). En el marco del Día Internacional de la Mujer, Infoqro, a través de la Comisionada María Elena Guadarrama y LabUAQ Ciudadanía Digital de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, realizaron dicho evento con la finalidad de abonar a la reflexión colectiva en torno al potencial del acceso a la información pública y la alfabetización digital como instrumentos de gran utilidad para impulsar la perspectiva de género en las acciones de política pública, el empoderamiento de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad y el poder de incidencia de colectivas feministas y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de último de reducir asimetrías y erradicar la discriminación.

La mesa de diálogo fue moderada por la Comisionada María Elena Guadarrama, y en ella participaron aportando su análisis y puntos de vista: Karla Negrete Huelga, Coordinadora Técnica de LabUAQ Ciudadanía Digital; Jeny Farías, Directora de Proyectos Especiales y Operaciones de Mexicanos Primero e integrante de Fundación Femmex; y Claudia Ávalos, Fundadora y CEO de la Asociación Iberoamericana de Protección de Datos Personales y Ciberseguridad.

Inauguración del Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera 2020 (13/03/20). Por invitación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Querétaro, el Comisionado Presidente Javier Rascado Pérez formó parte del presidium que inauguró formalmente los trabajos de la tercera edición de este diplomado, dirigido a servidoras y servidores públicos de las áreas administrativa y financiera. Durante su intervención, el Comisionado Rascado destacó la importancia de la capacitación a los servidores públicos en esta materia como un aspecto imprescindible para combatir la corrupción y mejorar la eficiencia de la función pública de forma continua y, por tanto, para generar mayor confianza por parte de la sociedad hacia sus gobiernos.

Serie de Videoconferencias “Acceso a la información y

protección de datos personales en tiempos de COVID-19” (13 al 29 de mayo). Con motivo de la pandemia de COVID-19 y en virtud de la necesidad de promover, concientizar y garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la coyuntura de dicha emergencia sanitaria a nivel global y nacional, Infoqro – a través de los Comisionados Javier Rascado, María Elena Guadarrama y Eric Hernández – organizó un conjunto de seis conferencias con la participación de diversos especialistas en temas de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, ciudadanía digital y derechos humanos.

El propósito de este esfuerzo fue contribuir a proporcionar a los sujetos obligados, estudiantes universitarios, personal de Infoqro y a la sociedad en general, conocimiento actualizado, especializado y oportuno sobre el ejercicio de tales derechos en las condiciones impuestas por la pandemia y, en consecuencia, brindar un panorama de los temas relevantes y de vanguardia que se discuten en la agenda pública nacional e internacional, relacionados con la información pública y los datos personales en tal contexto.

Webinar “La labor educativa de los órganos garantes en México en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales” (20/05/20). En este espacio virtual organizado por la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales de la Universidad de Guadalajara, el Comisionado Presidente Javier Rascado participó como panelista, destacando en sus intervenciones que la labor de promoción y difusión de los dos derechos que tutelan los organismos garantes, constituye una de las actividades más relevantes en su operación cotidiana al fortalecer de manera sustantiva el carácter democrático de una sociedad, toda vez que, por un lado, se busca que las personas tengan los conocimientos y las herramientas para ejercer el DAI y la PDP y, por otro, se pretende que las administraciones públicas sean transparentes y estén sujetas al escrutinio social.

El Comisionado Rascado compartió panel con Manuel Rojas Munguía, Director del Centro de Estudios Superiores



de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP); Rigoberto Silva Robles, Coordinador de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales de la Universidad de Guadalajara; y Víctor Manuel Saavedra Salazar, Coordinador de Investigación y Programas Educativos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Conferencia Virtual “Transparencia y rendición de cuentas en tiempos de pandemia” (25/05/20). Dentro de sus acciones de profesionalización para servidores públicos y sociedad en general, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO) invitó al Comisionado Presidente Javier Rascado a impartir vía remota la conferencia ya citada, misma en la que explicó la relevancia y necesidad de los esquemas de transparencia aplicados a los procesos y decisiones adoptados por los gobiernos para combatir los efectos de la pandemia COVID-19 en México. En ese sentido, la publicidad de información completa, veraz y oportuna se convierte a su vez en un pilar fundamental para la rendición de cuentas en relación con las políticas implementadas en la coyuntura de emergencia sanitaria.

Mesa de Derecho Privado ¿Cómo garantizar la protección de datos personales ante la pandemia COVID-19? (04/06/20). Invitado por la Barra Queretana Colegio de Abogados A.C. (BQA), el Comisionado Eric Hernández – entonces Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT – expuso en modalidad virtual a los miembros de dicha asociación, las atribuciones con las que cuentan y las acciones emprendidas por los organismos garantes en materia de protección de datos personales durante la pandemia, así como los principios y deberes que se traducen en tareas concretas para los sujetos obligados. En este contexto enfatizó además que, si bien la COVID-19 ha derivado en un escenario de emergencia sanitaria nacional, ésta no ha implicado un estado de excepción, por lo que el cumplimiento de las disposiciones jurídicas sobre protección de datos sigue siendo imperativo para todos los entes (públicos o privados) que realicen tratamiento de información personal para el desarrollo de sus actividades.

El Comisionado Hernández alternó intervenciones con la Abogada de empresa especialista en protección de datos personales, Melina Urbalejo, así como con Miguel Palacios, Presidente de la BAQ, quien moderó la mesa.

Conversatorio virtual “Ejercicios de Transparencia Proactiva en Tiempos de Pandemia COVID-19” (22/06/20). En dicho evento organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAIBCS), el Comisionado Eric Hernández destacó la relevancia de la transparencia proactiva como herramienta para mejorar la calidad de la información publicada por los sujetos obligados durante la pandemia por COVID-19, de tal manera que sea de utilidad tanto a gobiernos como a la población para tomar mejores decisiones y contribuya a proteger la salud de los mexicanos.

En el conversatorio también estuvieron presentes el Comisionado Coordinador de la Región Norte del SNT y Presidente del ITAIBCS, Conrado Mendoza; la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, María Antonieta Velásquez; el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense

para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ernesto Alejandro de la Rocha; y el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, Joaquín Ramírez.

Capacitación en materia archivística (01/07/20). Derivado de las gestiones realizadas por la Unidad Coordinadora de Archivos y en atención a los objetivos establecidos en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2020, personal de todas las áreas administrativas de Infoqro recibió capacitación por parte de la Dirección Estatal de Archivos en el tema de instrumentos de control archivístico (concretamente el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental). Esta actividad se enmarca en los trabajos para la consolidación del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión, a fin de garantizar en su funcionamiento cotidiano una adecuada gestión documental.

“La función de la división de poderes y los órganos constitucionales autónomos en el presidencialismo



carismático en México” (28/07/20). El Comisionado Presidente Javier Rascado participó en la Mesa Redonda Veinte del XXII Curso anual de apoyo a los estudios de posgrado y estudios profesionales en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales aplicado a México de febrero a diciembre de 2020, en la cual disertó, junto con otros destacados especialistas (funcionarios públicos y académicos) sobre el tema “La función de la división de poderes y los órganos constitucionales autónomos en el presidencialismo carismático en México”, exponiendo el origen de estas entidades como parte del Estado y destacando el papel fundamental que juegan dentro del sistema de pesos y contrapesos que caracteriza a una democracia constitucional.

Jornada Nacional de Capacitación en Transparencia Proactiva (15/09/20 y 25/09/20). La Comisionada María Elena Guadarrama, así como personal de las ponencias, de la Secretaría Ejecutiva y los titulares de área en materia de Archivos, Comunicación Social y Relaciones Institucionales, participaron en la Jornada Nacional de Capacitación en Transparencia Proactiva, realizada por el INAI y la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT, uniéndose a otras Comisionadas, Comisionados e integrantes de diversos organismos garantes con el objetivo de ampliar conocimientos y capacidades para impulsar ejercicios de transparencia mediante esquemas participativos que generen conocimiento público para resolver problemáticas colectivas concretas y en favor de grupos o sectores de la población específicos.

Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera 2020 (17/10/2020). En representación de Infoqro, Julio César Sánchez Díaz, Jefe de la Unidad de Comunicación Social, participó como Ponente en la tercera edición de este diplomado, impartiendo el tema “Fundamentos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales enfocada a la información financiera (incluye lineamientos del CONAC aplicables)”. En dicha sesión se explicó a más de 130 servidoras y servidores públicos de las áreas administrativa y financiera de diferentes sujetos obligados de Querétaro, un marco conceptual sobre la rendición de cuentas, los esquemas de regulación del DAI y la PDP, las disposiciones normativas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia en información contable (financiera, programática y presupuestal), consideraciones específicas para el tratamiento de datos personales en el sector público y elementos generales respecto a la clasificación de información.

XIX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (20/10/20). En representación de Infoqro, el Comisionado Eric Hernández participó en el XIX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), realizado en modalidad virtual del 20 al 22 de octubre y que congregó a integrantes de organismos y/o entidades públicas que desarrollan supervisión en funciones de derecho de acceso a la información pública, pertenecientes a países como Brasil, Chile, Ecuador, Honduras, El Salvador, Panamá, México, Colombia, Argentina, Uruguay y Perú.

En las jornadas respectivas, se hizo seguimiento a los grupos de trabajo en materia de transparencia parlamentaria, enfoque de género, grupos vulnerables, manejo de archivos, indicadores y jurisprudencia. Asimismo, se planteó la suscripción de una “Declaratoria sobre la importancia de fortalecer la transparencia y el

acceso a la información ante la emergencia sanitaria COVID-19 en la región iberoamericana”. Cabe mencionar que Infoqro es miembro asociado de la RTA desde el año 2019, lo que le permite asistir con derecho a voz a las sesiones de su Asamblea, integrar los grupos de trabajo de la Red y proponer a sus miembros la realización de proyectos específicos.

Inauguración y clausura de capacitaciones para servidores públicos del municipio de Querétaro (13/10/20 y 22/10/20). Los Comisionados Javier Rascado, María Elena Guadarrama y Eric Hernández, en su calidad de integrantes del Pleno, acudieron a los actos inaugurales y/o de clausura del Curso Elemental en Materia de Acceso a la Información a la Información y Protección de Datos Personales para Servidores Públicos Municipales, impartido por Infoqro a personal de diversas secretarías del gobierno capitalino. A lo largo de cuatro sesiones, se abordaron temáticas como la atención de solicitudes de información y cumplimiento de obligaciones de transparencia; principios y deberes en materia de protección de datos personales, derechos ARCO y aviso de privacidad; así como clasificación de información como reservada y confidencial.

Firma de contrato para el uso de TEST DATA (03/11/20). El Comisionado Presidente Javier Rascado representó a Infoqro en la firma de contrato que realizaron 21 organismos garantes con el Gobierno Municipal de Guadalajara para utilizar el software denominado TEST DATA, generador de versiones públicas. El objeto de dicho contrato es establecer las acciones necesarias y los mecanismos para uso del software con la finalidad de estandarizar la generación de versiones públicas en las áreas administrativas y jurisdiccionales de Infoqro, para lo cual TEST DATA será adecuado a las necesidades de este organismo garante. La concreción de esta acción en pro del acceso a la información pública y la protección de datos personales fue producto del apoyo y gestiones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Foro virtual “Transparencia y Gobierno Abierto” (10/11/20). Como parte de sus actividades para la difusión y promoción de la cultura de la transparencia, el Comisionado Eric Hernández participó en dicho foro, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL) y el Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. En este ejercicio de diálogo sobre los avances y retos en torno a las políticas de transparencia proactiva y las prácticas de apertura institucional, también estuvieron presentes Comisionadas y Comisionados de los organismos garantes de los estados de Michoacán, Durango y el Estado de México.

Capacitación sobre perspectiva de género y derechos humanos (20/11/20). Los integrantes del Pleno y personal de todas las áreas administrativas tomaron el curso impartido por el Instituto Queretano de la Mujer (IQM) en materia de perspectiva de género y derechos humanos, dividido en tres módulos: 1) perspectiva de género “ABC de género”; 2) discriminación y desigualdad “Nos comunicamos para construirnos”; 3) conflicto y tipos de conflicto “Visibilizando lo invisible”. Los trabajos respectivos fueron inaugurados por los Comisionados Javier Rascado, María Elena Guadarrama, Eric Hernández y la Lic. Valeria Guerrero, Directora General del IQM.

Encuentro Virtual “Necesidades + respuestas de

apertura y anticorrupción en COVID-19” (20/11/20). Por invitación de María del Carmen Nava, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Comisionada María Elena Guadarrama participó en este encuentro virtual que tuvo por objeto intercambiar propuestas sobre cómo reaccionar – desde los organismos garantes y la sociedad civil – durante la pandemia y cómo recuperarse de ésta, desde un enfoque de apertura institucional y transparencia; así como dialogar sobre qué acciones pueden responder a las necesidades de información que se han detectado, cómo transparentar información para prevenir corrupción, evitar conflictos de intereses y establecer espacios de co-creación. Lo anterior, con base en el Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID-19, y respecto al cual las y los participantes en el foro compartieron experiencias y observaciones respecto a la adopción de compromisos y su aplicación.

Entrega de constancias a servidores públicos del municipio de El Marqués (03/12/20). El Comisionado Presidente Javier Rascado, junto con el Presidente Municipal Enrique Vega Carriles y la Regidora Presidenta de la Comisión de Combate a la Corrupción, entregó constancias a las y los servidores públicos del municipio de El Marqués que completaron el Curso Elemental en Materia de Acceso a la Información a la Información y Protección de Datos Personales para Servidores Públicos Municipales, impartido por personal de Infoqro. Dicho curso, en el que participaron más de 70 servidores públicos de distintas áreas administrativas, abarcó aspectos normativos, conceptuales y técnicos en temas como derecho de acceso a la información, protección de datos personales, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y clasificación de información.

Conferencia “La educación y la transparencia” (14/12/20). En el marco de una nueva firma de convenio de colaboración entre Infoqro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el Comisionado Presidente Javier Rascado impartió la conferencia “La educación y la transparencia”, dirigida al Secretario General, Profesor Maurino Morales, así como en modalidad virtual a profesoras y profesores de la Sección 24. Durante su exposición, el Comisionado Rascado remarcó la necesidad del fortalecimiento de la democracia mediante mecanismos de participación ciudadana, la importancia de la transparencia en la vida sindical y reconoció el interés y disposición de la Sección 24 para implementar y dar continuidad a diversas acciones en favor de la apertura informativa.

Presentación del IDAP de legislación en lengua indígena y sistema braille (16/12/20). Ya como Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, la Comisionada María Elena Guadarrama fue invitada por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP) a la presentación que hizo este órgano garante de su Ley estatal de transparencia en lengua O’ Dam y su Ley estatal de protección de datos personales en sistema braille. Durante su intervención en el evento, la Comisionada Guadarrama externó su felicitación y reconocimiento a las Comisionadas integrantes del Pleno del IDAIP (Alma Cristina López, Muz María Mariscal y Paulina Compean) por haber concretado este gran esfuerzo para la inclusión de grupos indígenas, personas ciegas y débiles visuales en dicha entidad.

Presencia en medios de comunicación. A lo largo del año, el Comisionado Presidente Javier Rascado y los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, así como los titulares de la Secretaría Ejecutiva, de la Unidad de Tecnologías de la Información, de la Unidad Coordinadora de Archivos y de la Unidad de Comunicación Social, atendieron entrevistas o participaron en espacios informativos en radio, televisión y prensa escrita para brindar información sobre los trabajos y acciones de Infoqro, atender las preguntas de reporteros y conductores, así como difundir el DAI, la PDP y el Gobierno Abierto ante las audiencias de diferentes medios locales de comunicación. En consecuencia, más de cincuenta entrevistas fueron realizadas a los Comisionados y personal designado, refrendando con ello la apertura de este organismo garante y su irrestricto respeto a la libertad de prensa y de expresión.

Adicionalmente, las redes sociodigitales constituyeron otra vía de comunicación y difusión institucional de Infoqro, mediante el uso cotidiano de las plataformas Twitter y Facebook para publicar las diversas actividades llevadas a cabo por los Comisionados y el personal de la institución, así como contenidos de difusión y promoción de los derechos. Asimismo, vía el canal de youtube de la Comisión, todas las sesiones de Pleno fueron transmitidas en vivo.

1.3

Convenios de colaboración



En 2020, a través del Comisionado Presidente Javier Rascado, y los Comisionados Guadarrama y Hernández, Infoqro firmó seis convenios de colaboración, agrupados en dos categorías:

1) Convenios generales de colaboración, cuyo objeto es el de desarrollar estrategias e implementar acciones conjuntas que permitan la vinculación institucional sobre aspectos académicos, legales y administrativos que fortalezcan el cumplimiento de sus atribuciones, principalmente en los temas relacionados con el derecho de acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto y archivos públicos. Los convenios fueron los siguientes:

- **Firma de Convenio de Colaboración con el municipio de Ezequiel Montes (04/03/20)**

- Firma de Convenio de Colaboración con el Instituto Queretano de las Mujeres (28/09/20)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) (07/12/20)
- Firma de Convenio de Colaboración con la sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (14/12/20)

2) Convenios de colaboración en materia de Gobierno Abierto, cuyo propósito fue formalizar la conformación tripartita (con presencia de gobierno, sociedad e Infoqro) de los Comités de Gobierno Abierto correspondientes a los ejercicios locales de gobierno abierto en los municipios de Corregidora y Querétaro. Por tanto, a través de estos instrumentos se determinan el objeto, alcance, método y tipo de participación de las partes en torno a la implementación de los programas, proyectos o acciones correspondientes bajo el esquema de apertura gubernamental⁶

- Firma de Convenio con el Municipio de Corregidora y la Asociación para la Resolución de Conflictos, A.C., para la implementación del Ejercicio Local de Gobierno Abierto mediante el programa “Héroes Escolares” (04/03/20)
- Firma de Convenio de Colaboración con el Municipio de Querétaro y sociedad civil (representada por el ciudadano Ariel Salazar, Fundación Merced Querétaro y la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro) para la Implementación del Plan de Acción Municipal 2020-2021 (25/11/20)

De esta manera, la Comisión continúa recurriendo a la celebración de convenios como parte de su estrategia de vinculación con sujetos obligados y sociedad, en virtud de su utilidad para fomentar de buena fe, voluntaria y recíprocamente, acciones, medidas y esfuerzos para fortalecer la transparencia y la protección de datos personales en el servicio público, así como la participación ciudadana y la colaboración entre gobiernos y sociedad.

1.4.

Representación en el SNT

Como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)⁷, Infoqro cuenta con presencia institucional en las diferentes instancias mediante las cuales funciona el sistema. La actividad de los Comisionados Rascado, Guadarrama y Hernández en el SNT durante 2020 se reflejó en cuatro vertientes:

A) Participación en sesiones de Comisión temática y de Región Centro-Occidente

Entre las instancias mediante las que funciona el SNT destacan un conjunto de comisiones temáticas en las que se estudian, analizan, proponen y realizan acciones puntuales relacionadas con la transparencia, los datos personales y la rendición de cuentas. Asimismo, el SNT se encuentra organizado en cuatro regiones, cada una de ellas agrupando a un conjunto de organismos garantes conforme a su ubicación geográfica dentro de la república mexicana, siendo la región Centro-Occidente aquella a la pertenece Querétaro y, por tanto, en donde Infoqro a través de sus comisionados, tiene representación formal en sesiones de trabajo, foros y otras actividades similares.

Los Comisionados de Infoqro formaron parte de los trabajos de las siguientes comisiones:

Cuadro 1.1 Representación de Infoqro en Comisiones del SNT en 2020

Comisionado (a)	Comisiones del SNT que integra	Cargo
Javier Rascado Pérez	Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios	Integrante
María Elena Guadarrama Conejo	Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social	Secretaría (junio a noviembre de 2020) Presidenta (noviembre de 2020 a noviembre de 2021)
	Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Integrante
	Comisión de Protección de Datos Personales	Integrante
Eric Horacio Hernández López	Comisión de Protección de Datos Personales	Secretario (noviembre de 2019 a noviembre de 2020) Integrante (a partir de noviembre de 2020)
	Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	Integrante

Fuente: elaboración propia

⁶ Los detalles sobre el desarrollo y resultados en materia de Gobierno Abierto pueden consultarse en el Capítulo 2 del presente informe.

⁷ El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) es la instancia que tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la legislación general en la materia y demás normatividad aplicable. El SNT se encuentra integrado por I) el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); II) los Organismos garantes de las Entidades Federativas; III) la Auditoría Superior de la Federación (ASF); IV) el Archivo General de la Nación (AGN); y V) el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En virtud de lo anterior, el involucramiento de la Comisionada y Comisionados en los trabajos de las comisiones se enlista a continuación:

Comisionado Javier Rascado Pérez:

- Asistencia a la primera sesión extraordinaria de la Región Centro-Occidente, en calidad de Presidente de Infoqro. La sesión se realizó de manera virtual el 6 de agosto de 2020.
- Asistencia a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Entidades Federativas y Municipios, realizada de manera virtual el 11 de noviembre de 2020.

Comisionada María Elena Guadarrama Conejo:

- Asistencia a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, realizada de manera presencial el 9 de enero de 2020.
- Asistencia a la primera sesión ordinaria de la región Centro-Occidente, representando a Infoqro. La sesión se celebró de manera presencial el 9 de enero de 2020.
- Asistencia a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, realizada en modalidad virtual el 25 de mayo de 2020.
- Asistencia a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, realizada en modalidad virtual el 2 de junio de 2020. En dicha sesión, la Comisionada Guadarrama tomó protesta como Secretaria de este órgano colegiado, a propuesta del entonces Coordinador de la Comisión, el Comisionado Javier Martínez Cruz.
- Asistencia a la sesión de Comisiones Unidas de la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, celebrada en modalidad virtual el 8 de junio de 2020.
- Asistencia a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, realizada de forma virtual el 10 de noviembre de 2020.
- Asistencia a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, desarrollada de forma virtual el 17 de diciembre de 2020. En dicha sesión, la

Comisionada Guadarrama inició sus labores como Coordinadora de este órgano colegiado, lo cual se derivó de su elección por parte de las y los comisionados integrantes el 26 de noviembre, en el marco del proceso electoral 2020 del SNT.

Comisionado Eric Horacio Hernández López:

- Asistencia a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, realizada en modalidad presencial el 9 de enero de 2020. En dicha sesión, el Comisionado Hernández tomó protesta e inició sus funciones como Secretario de la Comisión, a propuesta de la entonces Coordinadora de la misma, la Comisionada Reyna Lizbeth Ortega Silva. Asimismo, se aprobó el Plan de Trabajo 2020.
- Asistencia a la sesión de Comisiones Unidas de la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, celebrada en modalidad virtual el 8 de junio de 2020.
- Asistencia a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, en la cual se aprobó el dictamen de actualización del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). Se llevó a cabo en modalidad virtual el 12 de septiembre de 2020.
- Asistencia a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional, realizada en modalidad virtual el 26 de octubre de 2020.

B) Participación en el Consejo Nacional del SNT

El SNT cuenta con un Consejo Nacional, que es la máxima autoridad del Sistema, se compone por los titulares de las instituciones integrantes del mismo SNT; y es presidido por quien funge como Presidente (a) del INAI⁸.

Como Presidente de Infoqro, el Comisionado Javier Rascado participó en la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional del SNT, celebrada el 6 de junio de 2020 en modalidad virtual, y en la que se abordaron asuntos como:

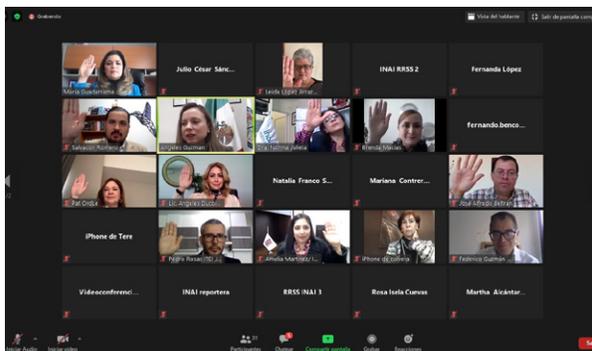
- Avances en el proceso de levantamiento del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal

⁸ Los integrantes del Consejo Nacional, a través de acuerdos dados en el seno de éste, establecen los mecanismos de coordinación que permitan la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos del Sistema Nacional previstos en la LGTAIP.

- Avances en el proceso de resultados de la Encuesta Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- Avances en el proceso de armonización de la Ley General de Archivos en las legislaciones de las Entidades Federativas
- Ruta de acciones de los Organismos Garantes del país, durante la atención de la Pandemia de COVID-19 para garantizar y fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales, así como la transparencia y rendición de cuentas en la crisis sanitaria.
- Mejoras y nuevos proyectos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT),
- Presentación del Software libre denominado "Test Data, Generador de Versiones Públicas"
- Discusión y aprobación de acuerdos en materia de acceso a la información y protección de datos personales
- Seguimiento y avances de los Programas Nacionales (PROTAI y PRONADATOS)

Por otra parte, el Comisionado Eric Hernández representó a Infoqro ante el Consejo Nacional en la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional, realizada en modalidad virtual el 24 de septiembre de 2020, fungiendo como suplente del Comisionado Rascado. Entre los asuntos abordados se encuentran los siguientes:

Reformas a diversas disposiciones de los instrumentos normativos del SNT



(reglamento del Consejo Nacional y lineamientos para la organización y funcionamientos de las instancias del SNT)

- Seguimiento y estatus de los Programas Nacionales (PROTAI y PRONADATOS), y avances en la propuesta de actualización (ajuste anual) a los programas
- Seguimiento a los avances del análisis de la implementación de los lineamientos emitidos por el SNT

C) Proceso electoral del SNT y elección como secretarios

En el marco del proceso de elección 2020 de las Coordinaciones del SNT, el Comisionado Eric Hernández y la Comisionada María Elena Guadarrama participaron como candidatos a coordinar la Región Centro-Occidente y la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS), respectivamente.

En el primer caso, cabe mencionar que la Región Centro-Occidente del SNT está conformada por los organismos garantes de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Por tanto, cada organismo emite un voto institucional en favor del candidato o candidata de su preferencia, siendo electo como coordinador regional quien obtenga mayoría simple de voto.

Al postularse como candidato, el Comisionado Hernández propuso un Plan de Trabajo para la región, integrado por los siguientes aspectos: 1) un congreso regional de acceso a la información y rendición de cuentas; 2) foros de análisis sobre las necesidades de adecuación del marco normativo en materia de DAI, PDP y archivos; 3) coordinación y promoción de las actividades de las comisiones temáticas en los estados de la región; 4) adopción y seguimiento de acciones y acuerdos del SNT; 5) acompañamiento en las sesiones de trabajo y

eventos en cada entidad.

La celebración de las elecciones de las coordinaciones regionales del SNT fue el viernes 27 de noviembre, y cuyos resultados favorecieron a la Comisionada del Estado de Guanajuato, Ma. De los Ángeles Ducoing Valdepeña, quien obtuvo cinco votos, mientras que el Comisionado Eric Hernández obtuvo cuatro.

En el segundo caso, la Comisionada María Elena Guadarrama postuló su candidatura para coordinar la CDHEGIS, proponiendo un plan de trabajo basado en cuatro ejes para promover el acceso a la información como un elemento estratégico que coadyuve al desarrollo de sociedades más equitativas y en la garantía de otros derechos: 1) información para el ejercicio de libertades; 2) enfoque de género, derechos humanos e inclusión de las acciones del SNT; 3) disponibilidad y accesibilidad de la información; 4) brecha de género en el acceso a la información pública.

El 26 de noviembre de 2020 se celebraron las elecciones de las coordinaciones temáticas, en las cuales la Comisionada Guadarrama fue elegida – con el voto de 23 comisionadas y comisionados integrantes – y tomó protesta como Coordinadora de la CDHEGIS para el periodo 2020-2021, motivo por el cual encabezará los trabajos de dicha instancia hasta el mes de noviembre del presente año.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisionada inició sus labores como Coordinadora de dicho órgano colegiado en la segunda sesión extraordinaria del mismo, y en la cual se tomó protesta a la Comisionada del organismo garante de Nuevo León, Ángeles Guzmán, como Secretaria de la CDHEGIS; se aprobó el Plan de Trabajo 2020-2021, así como el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión, así como la integración de los grupos de trabajo relativos al plan anual de trabajo.

D) Participación en foros regionales

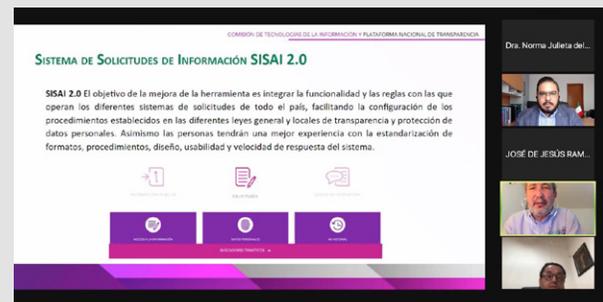
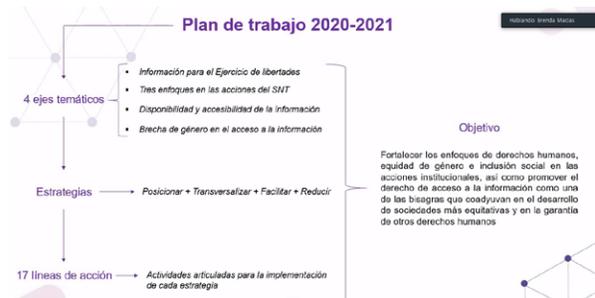
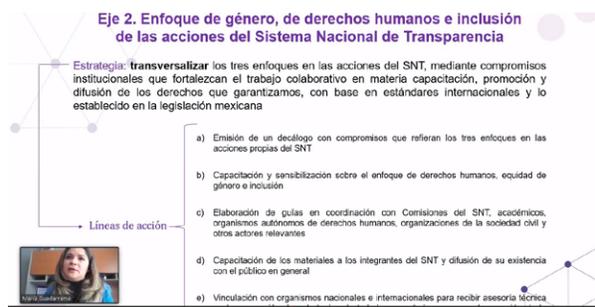
La división territorial del SNT en cuatro regiones (norte, centro-occidente, centro y sureste) permite a las y los comisionados de todos los organismos garantes

mantener una interacción constante a través de eventos de análisis, promoción y difusión del DAI y la PDP, a fin de compartir experiencias e ideas, así como apuntalar la colaboración entre entidades. En este contexto, Infoqro también tuvo presencia institucional y participación a través de sus comisionados en distintas actividades a nivel regional:

Comisionado Eric Hernández

- En su calidad de Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales (CPDP) del SNT, realizó labor de acompañamiento en la sesión de trabajo de la Región Sureste, celebrada el 13 de enero de 2020.
- Participación como Secretario de la CPDP en el Foro “Metas y perspectivas en materia de protección de datos personales”, el 13 de enero de 2020.
- Participación, como Secretario de la CPDP, en el panel “Retos y acciones de los institutos locales en la protección de datos personales”, el 13 de enero de 2020.
- Participación, en su carácter de Secretario de la CPDP, en el foro regional “Centro-Occidente “Acepto términos y condiciones en la protección de datos personales”, organizado por citada Comisión del SNT, y realizado el 23 de enero de 2020.
- Participación, como Secretario de la CPDP, en el Foro Regional Norte “Protección de datos personales en la Era Digital”, el 31 de enero de 2020.

En sus intervenciones, el Comisionado compartió con organismos garantes, funcionarios y ciudadanía de otras entidades, su perspectiva y reflexiones sobre avances, pendientes y retos existentes a nivel a nivel global, nacional y local, respecto al adecuado tratamiento de





datos personales atendiendo los principios y deberes establecidos en la legislación y otros instrumentos normativos internacionales, así como los dilemas que trae consigo el acelerado desarrollo y uso de las TIC respecto a la protección de la privacidad de las personas.

Comisionado Javier Rascado Pérez

- **Participación en los Diálogos Virtuales Centro-Occidente “Nuevos Paradigmas hacia la Administración Pública Electrónica desde los Órganos Garantes de Transparencia”, realizados de forma virtual el 22 de junio de 2020.**

En dicho evento, el Comisionado destacó que la profesionalización del sector público y la cultura de la transparencia como política pública, son fundamentales para generar administraciones públicas sensibles y dinámicas.

1.5

Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro

Por diseño institucional, el Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro (SEAQ)⁹ reúne a las diferentes entidades que cuentan con atribuciones y tareas orientadas a contribuir al combate a la corrupción. En virtud de ello, Infoqro tiene representación formal en la estructura y funcionamiento del SEAQ por medio de la figura del Comisionado Presidente, Javier Rascado, participando como integrante en el Comité Coordinador, instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación

entre los integrantes del Sistema, y que tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales en materia de combate a la corrupción.

Conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, el Comisionado Rascado asistió a las siguientes sesiones del Comité Coordinador:

- **Primera sesión ordinaria: 18 de mayo de 2020**
- **Segunda sesión extraordinaria: 29 de abril de 2020**
- **Segunda sesión ordinaria: 20 de junio de 2020**
- **Tercera sesión extraordinaria: 19 de agosto de 2020**
- **Tercera sesión ordinaria: 17 de septiembre de 2020**
- **Cuarta sesión ordinaria: 23 de octubre de 2020**

Asimismo, como integrante del Comité Coordinador del SEAQ, el Comisionado Rascado también forma parte del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del propio SEAQ, por lo que tuvo participación en las siguientes sesiones celebradas por dicho colegiado:

- **Primera sesión ordinaria: 27 de febrero de 2020**
- **Segunda sesión ordinaria: 11 de agosto de 2020**
- **Tercera sesión ordinaria: 22 de septiembre de 2020**
- **Primera sesión extraordinaria: 30 de octubre de 2020**

La pandemia por COVID-19 marcó un

⁹ El Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

02



Capítulo 2

ACCIONES INSTITUCIONALES ANTE LA PANDEMIA COVID-19

parteaguas a nivel mundial, no solo por las desafortunadas consecuencias de salud pública en función de los millones de contagios, sino también por sus repercusiones económicas y sociales. En ese sentido, todo tipo de interacción social (desde la simple convivencia entre grupos de personas hasta la producción y consumo de bienes y servicios) se vio afectada en mayor o menor medida por las necesarias restricciones de movilidad y distanciamiento social, determinadas por las autoridades sanitarias en todos los niveles a fin de prevenir o reducir los riesgos para la población.

Este contexto, por supuesto, también tuvo efectos en el ejercicio de derechos y libertades y, por tanto, en el funcionamiento de las instituciones mandatadas a protegerlos. En el caso de México, tanto el INAI como todos los organismos garantes locales se vieron en la necesidad de adaptarse a este complicado contexto que marcó el año 2020. Tanto en lo individual como a través del trabajo interinstitucional¹⁰, el objetivo fue equilibrar tanto como fuera posible, el cuidado de la salud con la garantía de los derechos tutelados.

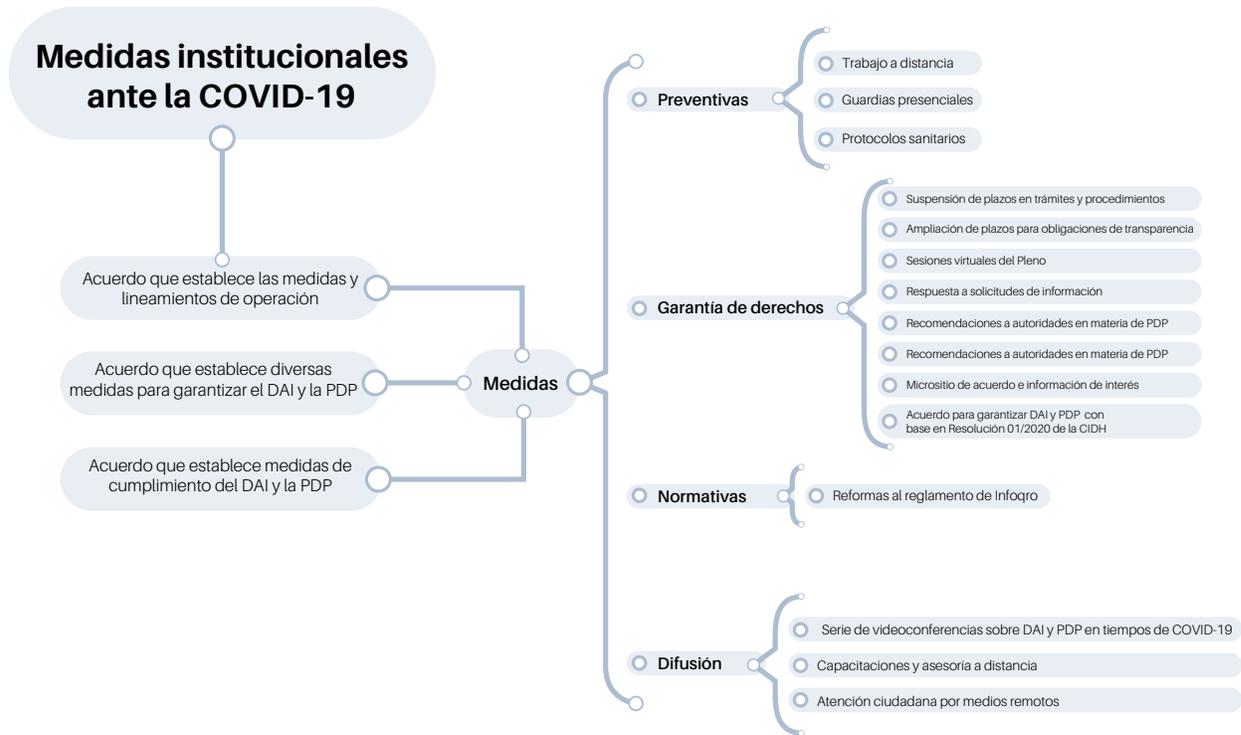
Al respecto, Infoqro emprendió entre marzo y junio, medidas administrativas, normativas y operativas para ajustar su funcionamiento a las condiciones impuestas por la emergencia sanitaria en Querétaro. Lo anterior, a través de la decisión conjunta del Comisionado Presidente Javier Rascado y los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, principalmente mediante los acuerdos aprobados por el Pleno de la Comisión, entre los cuales destacan:

- Acuerdo mediante el cual se establecen las medidas y lineamientos de operación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro derivados de la contingencia de salud pública por el COVID-19
- Acuerdo mediante el cual se establecen diversas medidas para garantizar los Derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, así como ampliar el periodo de la carga de la información de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19.
- Acuerdo que establece las medidas de cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante la contingencia de salud pública por el COVID-19.

10 El 21 de abril de 2020, el SNT emitió recomendaciones para garantizar el DAI, la PDP, así como la transparencia y la rendición de cuentas en la pandemia de COVID-19. Se pueden consultar en la siguiente dirección: <http://snt.org.mx/images/slideshow/docs/comunicadodetsnt230420vf.pdf>

El conjunto de medidas institucionales resultantes no implicó en ningún momento que Infoqro suspendiera sus labores ni detuviera sus trabajos en las áreas administrativas y órganos que lo conforman. Por el contrario, se trató de decisiones y acciones encaminadas a mantener constantes las actividades cotidianas bajo modalidades propicias en función de la coyuntura, por lo que los integrantes del Pleno y el personal administrativo de la Comisión mantuvieron en todo momento una comunicación constante para generar, actualizar oportunamente e implementar cuatro tipos de medidas:

Figura 2.1 Medidas institucionales ante la pandemia por COVID-19



Fuente: elaboración propia

Medidas preventivas

Para reducir riesgos y mantener un entorno seguro de trabajo, además de mantener la actividad laboral con ajustes administrativos y operativos, priorizando la salud del personal y del público en general en estricto apego a las indicaciones de la autoridad sanitaria federal y estatal, se procedió implementando:

Trabajo a distancia: se aplicó la modalidad de trabajo a distancia para el personal de la Comisión, mediante la utilización de herramientas tecnológicas determinadas por la Unidad de Tecnologías de la Información, y el control de documentación conforme a las directrices emitidas por la Unidad Coordinadora de Archivos.

Guardias presenciales: se programaron guardias presenciales con el propósito de asegurar la continuidad de prestación de los servicios de la Comisión, la atención al público, las relaciones interinstitucionales y evitar la interrupción de las funciones esenciales de la misma. Tanto el trabajo a distancia como las guardias tuvieron vigencia del 20 de marzo al 30 de junio.

Protocolos sanitarios: se establecieron protocolos de prevención que implicaron la adecuación de instalaciones y mobiliario, distanciamiento, medidas de higiene y filtros sanitarios. Asimismo, se generó un plan para el retorno al centro de trabajo (aplicable a partir del mes de julio), así como estrategias de control y acciones para proteger la integridad y salud de los miembros del equipo de trabajo de la Comisión, así como de los proveedores, usuarios, visitantes y ciudadanía en general.

Lo anterior, mediante el Protocolo de Seguridad Sanitaria derivado del SARS-CoV-2 y la Guía para el regreso a las actividades laborales presenciales como consecuencia de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2, mismos que establecieron pautas para las interacciones en las actividades laborales al interior de la Comisión, atendiendo a estándares de seguridad nacionales y locales, cuya finalidad fue regularizar las actividades de trabajo de todo el personal evitando la propagación del SARS-CoV-2.

De manera complementaria, todo el personal de Infoqro tomó el curso en línea "Recomendaciones para un retorno

seguro al trabajo ante COVID-19", del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y cuyo objeto es proporcionar información para reducir el número de infecciones de SARS-CoV-2 entre trabajadores, clientes y público en general en ámbitos laborales a través de la aplicación de estrategias de buenas prácticas.

Medidas para la garantía de derechos

Se trató del conjunto de decisiones y acciones orientadas a mantener el funcionamiento sustantivo de la Comisión para garantizar el ejercicio de los derechos de DAI y PDP, conforme a las indicaciones de las autoridades sanitarias y en concordancia con las medidas preventivas anteriormente señaladas, así como en atención a las recomendaciones del SNT y la implementación de buenas prácticas por parte de los organismos garantes (nacional y locales).

Suspensión de plazos en trámites y procedimientos: al igual que en los organismos garantes del país, Infoqro suspendió los plazos y términos legales en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación que son de su competencia, establecidos en las leyes generales y estatales en materia de acceso a la información, así como de protección de datos en posesión de sujetos obligados, y demás normativa aplicable. Lo anterior incluyó: solicitudes de información y de derechos ARCO y sus medios de impugnación respectivos, procedimientos de investigación y verificación, de imposición de sanciones y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

El periodo total de suspensión abarcó del 20 de marzo al 12 de junio de 2020, producto de la ampliación de la suspensión de plazos en cuatro ocasiones, por lo que, en virtud de ello, las solicitudes de información y derechos ARCO, así como los recursos de revisión enviados por las personas entre el 20 de marzo y el 12 de junio, se tuvieron como oficialmente presentados hasta el 15 de junio de 2020, fecha a partir de la cual los plazos en todos los trámites y procedimientos competencia de Infoqro, se



empezaron a computar con normalidad nuevamente.

Ampliación de plazo para carga de información pública: a la par de lo anterior, se tuvo que ampliar el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito estatal y municipal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y sus portales de transparencia dentro de sus páginas oficiales de internet. Inicialmente, la ampliación se determinó por 30 días naturales, del 20 de abril al 20 de mayo y, posteriormente, en sincronía con los plazos establecidos por el INAI, lo que dio como resultado que tal prórroga de tiempo concluyera para en el mes de julio, para el cual los sujetos obligados debían ya actualizar sus obligaciones de transparencia correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020.

Es importante señalar que tanto las suspensiones como las ampliaciones ya referidas, fueron necesarias debido a la reducción del trabajo presencial en las oficinas de los sujetos obligados como una de las medidas para reducir los riesgos de propagación del virus en los lugares de trabajo, lo cual dio por resultado que las condiciones operativas y administrativas no fueran las óptimas para que el personal de los sujetos obligados llevara a cabo con normalidad los trámites, gestiones y tareas de coordinación requeridas para la atención de solicitudes de información y derechos ARCO, así como la carga de información pública en las páginas de internet oficiales y la PNT.

Sesiones virtuales del Pleno: a pesar de las suspensiones y ampliaciones de plazos, Infoqro en ningún momento suspendió labores, lo cual se reflejó en la continuidad de trabajos de sus áreas administrativas y, principalmente, del Pleno, órgano que continuó sesionado en modalidad virtual como resultado de reformas a la normatividad interna de la Comisión.

En ese sentido, la primera sesión virtual del Pleno se realizó el 29 de abril y, a partir de entonces, todas las demás sesiones plenarias de 2020 se celebraron vía remota. Ahora bien, durante el periodo en el que se adoptó el esquema de trabajo a distancia y guardias presenciales, así como la vigencia de la suspensión de plazos, el Pleno de Infoqro llevó a cabo siete sesiones en las que resolvió más de 90 asuntos, principalmente Recursos de Revisión en materia de acceso a la información que se encontraban en trámite previo a la pandemia. De esta manera, el Pleno de la Comisión tuvo la posibilidad de continuar sus trabajos y desahogar pendientes a pesar del escenario de contingencia por la COVID-19.

Respuesta a solicitudes de información pública: de forma complementaria a lo anterior, Infoqro adoptó una actitud proactiva en cuanto a las solicitudes de información que le fueron enviadas por la PNT o correo electrónico, dándoles respuesta aun y cuando los plazos para su atención se encontraban suspendidos. De esta manera, entre el 15 de marzo y el 30 de junio, a Infoqro llegaron 122 solicitudes, mientras que un total de 85 solicitudes de información fueron respondidas con el fin de continuar garantizando oportunamente el derecho de acceso a la información de las personas, sin dejar de atender, en todo momento, las medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

Recomendaciones a las autoridades sanitarias en materia de PDP: Infoqro emitió un conjunto de recomendaciones para que las autoridades del ámbito estatal que conforman

el sistema de salud, procuren la más amplia protección de los datos personales en la atención de casos confirmados o posibles de COVID-19. Entre ellas, destacan:

- **Principios de protección: la observancia de los principios de protección de datos, señalados en el artículo 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (LPDPPSOEQ), especialmente los de consentimiento, información, proporcionalidad y finalidad, considerando además que los datos personales relativos al estado de salud presente o futuro de las personas pertenecen a la categoría de datos personales sensibles, lo que implica obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, salvo en los casos previstos en los artículos 16, 60 y 64 de la LPDPPSOEQ;**
- **Medidas de seguridad en tres vertientes: administrativas (políticas y procedimientos para la gestión de la seguridad de datos a nivel organizacional); físicas (protección del entorno físico de los datos personales); y técnicas (hardware y software para proteger el entorno digital de los datos). Lo anterior, para que los datos personales sean protegidos contra vulneraciones en cualquier fase de su tratamiento.**
- **Confidencialidad: los responsables del tratamiento deben proteger la confidencialidad sobre cualquier dato personal o personal sensible relacionado con cualquier caso de COVID-19. En relación con ello, la identidad de las personas que sean atendidas no deberá divulgarse, ya sea que se trate de casos confirmados, sospechosos o descartados.**
- **Aviso de privacidad (ADP): informar a las personas sobre la existencia y características principales del tratamiento de sus datos, entre ellas: a) a quién se le proporcionará esa información; b) qué datos se van a proporcionar; c) para qué finalidad se utilizarán; d) con quién se compartirán los datos personales proporcionados; e) cómo puede ejercer sus derechos ARCO.**

Dichas recomendaciones fueron emitidas por Infoqro atendiendo el hecho de que la protección de la salud es necesariamente compatible con las disposiciones normativas sobre datos personales.

Micrositio de acuerdos e información de interés: en la coyuntura del confinamiento por la emergencia sanitaria, Infoqro habilitó el micrositio <https://www.infoqro.mx/anuncios/index.html>, mediante el cual se concentró toda la información referente a las acciones emprendidas por Infoqro por motivo de la pandemia. Al respecto, en dicha dirección se pueden consultar los acuerdos aprobados por el pleno, comunicados de prensa, solicitudes de información, recomendaciones sobre protección de datos a autoridades sanitarias, el reporte de solicitudes de información sobre COVID-19 en Querétaro, así como enlaces a cuatro sitios web de interés: página del gobierno federal, página del gobierno estatal, recomendaciones del INAI y la página del Instituto Nacional de Desarrollo Social (servicios de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia).

Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales con base en la resolución 01/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el contexto de la Pandemia generada por el Virus SARS-CoV-2¹¹: este acuerdo fue propuesto por la Comisionada María Elena Guadarrama en virtud de que en abril de 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió su primer resolución en el contexto de la pandemia para garantizar diversos derechos humanos, entre ellos los de acceso a la información y protección de datos personales. El acuerdo fue aprobado por el Pleno con el propósito de que Infoqro (en calidad de organismo garante) se adhiriera a las recomendaciones emitidas por la CIDH y, a su vez, conminar a los sujetos obligados a adherirse a diversas disposiciones en el sentido implementar la transparencia proactiva en la coyuntura de la pandemia, en aras de fortalecer el enfoque de derechos humanos en los dos derechos en los que Infoqro se especializa. También, en ese sentido, el acuerdo enfatiza la necesidad de atender el enfoque de interseccionalidad para poder garantizar accesibilidad a los grupos vulnerables.

Medidas normativas

El Pleno aprobó reformas a los artículos 16 y 19 del Reglamento Interior de Infoqro, mediante las cuales se dota de validez jurídica a la realización de sesiones del Pleno de manera virtual o remota, ajustándose para ello a las herramientas tecnológicas que permitieran dar certeza, seguimiento y publicidad de las mismas. Igualmente, se aprobó implementar esta misma modalidad para las sesiones de otros órganos internos de la Comisión, como el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como el Comité de Transparencia, modificando para ello sus respectivos reglamentos.

En el mismo sentido, los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro fueron reformados por el Pleno para habilitar el uso de tecnologías, con lo cual se posibilitó la celebración de sesiones virtuales para los Comités de Gobierno Abierto.

Así, la aprobación de las sesiones virtuales se sumó a las decisiones previamente tomadas por el Pleno respecto a la operatividad de Infoqro mediante el trabajo a distancia de los servidores públicos, las guardias presenciales y

¹¹ Como lo apunta la propia CIDH, esta resolución se realizó bajo la convicción de que las medidas adoptadas por los Estados en la atención y contención del virus deben tener como centro el pleno respeto de los derechos humanos. Así, se formularon un conjunto de recomendaciones y se hizo un llamado a los Estados Miembros de la OEA a adoptar inmediata y transversalmente el enfoque centrado en los derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal dirigida a enfrentar la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias. Asimismo, la Resolución señala que las medidas que resulten en restricciones de derechos o garantías, deben ajustarse a los principios «pro persona», de proporcionalidad, temporalidad, y deben procurar el estricto cumplimiento de objetivos de salud pública y protección integral.

SERIE DE VIDEOCONFERENCIAS

ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA**PANDEMIA
COVID-19****Dr. Raúl Ruiz Canizalez.**Bioética, Triage y Acceso a la
Información**Comisionada Ma. De los
Ángeles Ducoing Valdepeña**Transparencia Proactiva y Apertura
Institucional en Tiempos del COVID-19**Comisionada Reyna Lizbeth
Ortega Silva**Acciones de los Órganos Garantes
frente a la Protección de Datos
Personales ante el COVID-19**Lic. Melina Urbalejo**COVID-19: implicaciones de la
Protección de Datos Personales en
México**Mtro. Rodrigo Chávez Fierro**Derechos Humanos y Derecho
Internacional ante el COVID-19**Dr. Sergio Rivera Magos**Infodemia y otras formas Intoxicación
Informativa

los protocolos sanitarios, con lo cual la Comisión continuó en funciones para cumplir con su mandato constitucional de garantizar los derechos de DAI y PDP, preservando a la vez condiciones adecuadas para la salud en estricto apego a las indicaciones de la autoridad sanitaria federal y estatal.

Medidas de difusión

Los ajustes en la modalidad de trabajo y funcionamiento se vieron también reflejados en las tareas de difusión, promoción y vinculación que realizó Infoqro durante el año y, específicamente, en el periodo de confinamiento en Querétaro. Al respecto, las herramientas tecnológicas se convirtieron en el factor fundamental para realizar lo siguiente:

Videoconferencias “Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Tiempos de COVID-19”: como se mencionó en el primer capítulo de este informe anual, Infoqro organizó en el mes de mayo, un conjunto de seis conferencias virtuales con la participación de diversos especialistas en temas de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, ciudadanía digital y derechos humanos, para promover y concientizar al público sobre la relevancia del acceso a la información y la protección de datos personales en la coyuntura de la pandemia de COVID-19, mediante exposiciones y reflexiones actualizadas, especializadas y oportunas sobre el ejercicio de tales derechos en las condiciones impuestas por la pandemia. Entre el 13 y el 29 de mayo se llevaron a cabo¹²:

Cuadro 2.1 Conferencias virtual sobre DAI y PDP en tiempos de COVID-19

Serie de Videoconferencias “Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Tiempos de COVID-19”		
Ponente	Tema	Fecha
Dr. Raúl Ruiz Canizalez. Fundador, ex Coordinador y miembro del núcleo académico de docentes de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética	Bioética, Triage y Acceso a la Información	13 de mayo
Comisionada Ma. De los Ángeles Ducoing Valdepeña Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT; y Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Transparencia Proactiva y Apertura Institucional en Tiempos del COVID-19	15 de mayo
Comisionada Reyna Lizbeth Ortega Silva Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT; y Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Acciones de los Órganos Garantes frente a la Protección de Datos Personales ante el COVID-19	20 de mayo
Lic. Melina Urbalejo Abogada postulante; especialista en materia de protección de datos personales	COVID-19: implicaciones de la Protección de Datos Personales en México	22 de mayo
Mtro. Rodrigo Chávez Fierro Profesor de la Universidad Autónoma de Querétaro	Derechos Humanos y Derecho Internacional ante el COVID-19	27 de mayo
Dr. Sergio Rivera Magos Coordinador de LabUAQ Ciudadanía Digital; y catedrático de la UAQ.	Infodemia y otras formas Intoxicación Informativa	29 de mayo

Fuente: elaboración propia

Capacitaciones virtuales: en este año, las capacitaciones a sujetos obligados y asesorías a unidades de transparencia en modalidad virtual fueron más recurrentes ante la imposibilidad de impartir sesiones y cursos presenciales. Al respecto, de manera remota el personal de Infoqro continuó proporcionando asistencia y orientación a los sujetos obligados para fortalecer y optimizar el cumplimiento de sus deberes en materia de DAI y PDP. Por otra parte, las plataformas tecnológicas también permitieron seguir atendiendo a estudiantes universitarios, organizaciones civiles y grupos de ciudadanos interesados en conocer cómo ejercer sus derechos.

Atención ciudadana a distancia: en virtud de las circunstancias y derivado de las medidas preventivas, Infoqro privilegió los medios digitales y remotos para dar atención, asistencia y orientación a la población, mediante instrumentos que instrumentos que, desde hace tiempo, ya han formado parte de la política de vinculación de Infoqro, como las cuentas de redes sociales, la página de internet y la vía telefónica, mismos que en el contexto de pandemia cobraron aun mayor relevancia para mantener informada a la sociedad sobre las medidas adoptadas por la Comisión, así como para mantener abierta y de forma permanente, la comunicación con sujetos obligados y usuarios de los derechos de DAI y PDP.

¹² Todas las conferencias de esta serie pueden verse completas en el canal de Youtube de Infoqro https://www.youtube.com/channel/UCHXq_B2zWAqBGuC-tY1rzA

03



Capítulo 3

SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

3.1

Solicitudes de información pública

El derecho de acceso a la información (DAI) es el derecho fundamental mediante el cual todas las personas pueden conocer la información contenida en los documentos que se encuentran en posesión de las organizaciones que forman parte del Estado, y que se derivan de su operación y funcionamiento. En dicha información se plasman todos los aspectos de la gestión pública, como el uso de recursos públicos, los procedimientos, las decisiones y acciones que los gobiernos y demás entidades públicas (sujetos obligados) realizan conforme a sus atribuciones y funciones¹³.

Una de las modalidades en las que las personas pueden acceder a la información pública es mediante la presentación de solicitudes de información ante los sujetos obligados, a través de los medios señalados en la normatividad en la materia, por ejemplo: en la Plataforma Nacional de Transparencia, en las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, vía correo electrónico, entre otros como correo postal, mensajería y telégrafo.

Bajo dicho contexto, en este capítulo del informe se exponen los datos estadísticos más relevantes en torno a la presentación de solicitudes dirigidas a sujetos obligados del estado de Querétaro.

¹³ La LTAIPEQ señala que Son sujetos obligados a transparentar, permitir y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en su posesión conforme lo establecido por la presente ley, los siguientes: a) Los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado; b) Los municipios del Estado; c) Los organismos autónomos contemplados por la Constitución Política del Estado de Querétaro; d) Los tribunales administrativos establecidos por la Constitución Política del Estado de Querétaro; e) Los partidos y organizaciones políticas; f) La Universidad Autónoma de Querétaro y demás instituciones de educación superior que cuenten con autonomía; g) Fideicomisos y fondos públicos; h) Cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

A) Total de solicitudes de información pública¹⁴

En 2020 el número de solicitudes realizadas a los sujetos obligados del Estado de Querétaro alcanzó una cifra de 8,219 solicitudes de información pública, lo que se traduce en 261 solicitudes menos que en 2019, equivalente a un decremento del 3%. A pesar de esta disminución, la demanda de información pública se mantuvo predominantemente estable respecto al año previo a pesar de la pandemia por COVID-19, misma que pudo haber constituido el principal factor para detener ligeramente la tendencia de crecimiento sostenido que se manifiesta desde 2016 en la cantidad anual de solicitudes.

Respecto a lo anterior, vale la pena destacar que el decrecimiento de solicitudes DAI en Querétaro resultó mucho menos drástico que el ocurrido a nivel federal:

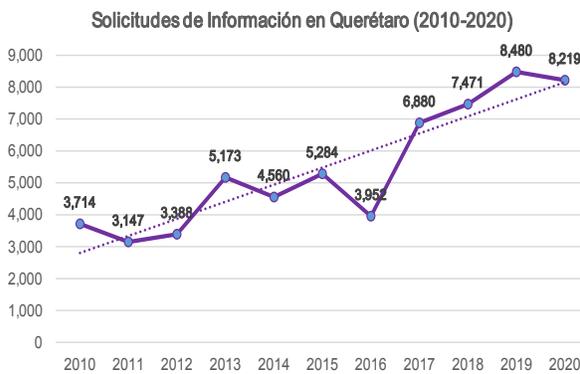
Cuadro 3.1 Variación en solicitudes de información a nivel estatal y federal

Solicitudes de Información	2019	2020	Diferencia	Variación
Solicitudes DAI Federación	320,768	223,953	-96,815	-30.18%
solicitudes DAI Querétaro	8,480	8,219	-261	-3.07%

Fuente: elaboración propia con base en INAI e Infoqro

Por otra parte, puede apreciarse en la siguiente gráfica que el año 2020 es claramente el segundo con mayor cantidad de solicitudes de información en la última década, lo que muestra una consolidación notable del ejercicio del DAI en Querétaro mediante esta vía.

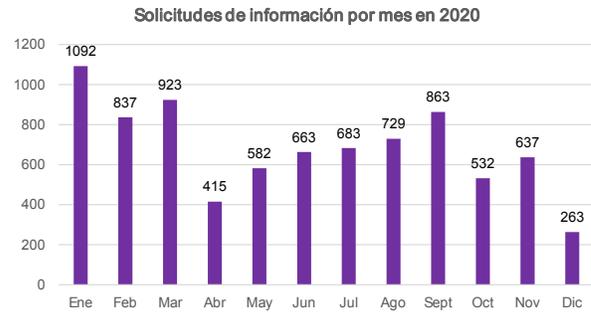
Gráfica 3.1 Cantidad anual de solicitudes de información entre 2010 y 2020



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Entre enero y diciembre del año anterior, la distribución mensual arroja que el mes de enero fue el de mayor cantidad de solicitudes recibidas y, diciembre, aquel en el que menos se presentaron, aspecto que suele ser común cada año.

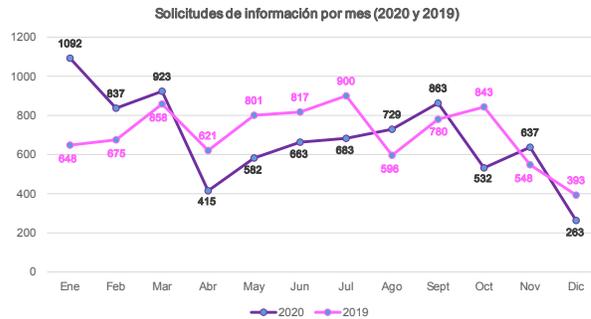
Gráfica 3.2 Solicitudes de información por mes en 2020



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Adicionalmente, el comparativo mensual entre 2020 y 2019 permite apreciar algunas diferencias en el comportamiento de la presentación mensual de solicitudes de DAI, especialmente en dos lapsos de tiempo: a) el primer trimestre, periodo en el que en 2020 se proyectaba un incremento de solicitudes en comparación con el año anterior; b) el mes de abril, en el cual se da un marcado descenso en las solicitudes presentadas, coincidiendo con el primer mes completo de confinamiento en Querétaro por la emergencia sanitaria y, por tanto, con el primer mes completo de suspensión de plazos establecido por Infoqro. Posteriormente, de mayo a septiembre la recuperación es constante y sostenida.

Gráfica 3.3 Comparativo de solicitudes de información en 2020 y 2019



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

B) Solicitudes por categoría de sujeto obligado

Del total de solicitudes presentadas en 2020, los municipios representan nuevamente la categoría de sujeto obligado que recibió más peticiones de información pública (más de un tercio del total), en contraste con las personas físicas o morales que reciben o ejercen recursos públicos, los cuales registran el 0.13% de las solicitudes (categoría conformada por un solo sujeto obligado). La distribución por categoría de sujeto obligado se presenta a continuación:

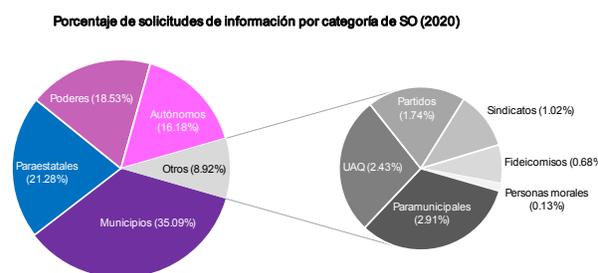
¹⁴ Las cifras presentadas en este capítulo, tanto de solicitudes de información como solicitudes de derechos ARCO, refieren a las solicitudes registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, teniendo como fuente la base de datos de Infomex Querétaro.

Cuadro 3.2 Solicitudes de información presentadas por categoría de sujeto obligado en 2020

Categoría de sujeto obligado (SO)	Cantidad de SO por categoría	Solicitudes recibidas	% de solicitudes recibidas
Municipios	18	2,884	35.09
Entidades paraestatales	36	1,749	21.28
Poderes	3	1,523	18.53
Organismos autónomos	8	1,330	16.18
Entidades paramunicipales	19	239	2.91
Instituciones de educación superior con autonomía	1	200	2.43
Partidos políticos	10	143	1.74
Sindicatos	15	84	1.02
Fideicomisos	3	56	0.68
Persona física o moral	1	11	0.13
Total	114	8,219	100

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Gráfica 3.4 Distribución porcentual de solicitudes de información según categoría de sujeto obligado en 2020



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Al desagregar por sujetos obligados específicos cada una de las categorías, se aprecia a través del Cuadro 2.2 que en fideicomisos, organismos autónomos, poderes y municipios existe una importante concentración de solicitudes (del 38% o más), es decir, que dentro de una misma gama de sujetos obligados, los solicitantes de información expresaron un marcado interés en uno de ellos. Dicha concentración también se expresó en las mismas categorías en 2019.

Cuadro 3.3 Sujetos obligados que recibieron más solicitudes por cada categoría (2020)

Categoría de sujeto obligado (SO)	SO con más solicitudes recibidas	Solicitudes recibidas por el SO	% del total de solicitudes correspondientes a su categoría de SO
Municipios	Querétaro	1,099	38.11
Poderes	Poder Ejecutivo	943	61.92
Organismos autónomos	Fiscalía General del Estado de Querétaro	580	43.61
Entidades paraestatales	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	372	21.27
Instituciones de educación superior con autonomía	Universidad Autónoma de Querétaro	200	100.00
Entidades paramunicipales	DIF municipal Querétaro	56	23.43
Partidos políticos	Morena	46	32.17
Fideicomisos	Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	26	46.43
Sindicatos	Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	11	13.10
Persona física o moral	Fundación Teleton Vida I.A.P.	11	100.00

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

C) Solicitudes de información por sujeto obligado específico

En cuanto al desglose de solicitudes de 2020 entre los sujetos obligados, el 95% de ellos recibieron al menos una solicitud de información (equivalente a 108 SO), cifra superior a la de 2019, donde el 89% de los sujetos obligados recibió como mínimo una solicitud. Asimismo, el rango de mayor frecuencia fue el de los sujetos cuyas solicitudes recibidas osciló entre 1 y 49 solicitudes de información. El número de solicitudes por rango se muestra a continuación:

Cuadro 3.4 Cantidad y porcentaje por rango de solicitudes recibidas en 2020

Rango de solicitudes	Cantidad de sujetos obligados	% respecto al total del sujetos obligados
1,000 o más	1	0.88
Entre 500 y 999	2	1.75
Entre 300 y 499	2	1.75
Entre 100 y 299	16	14.04
Entre 50 y 99	17	14.91
Entre 1 y 49	70	61.40
Ninguna	6	5.26

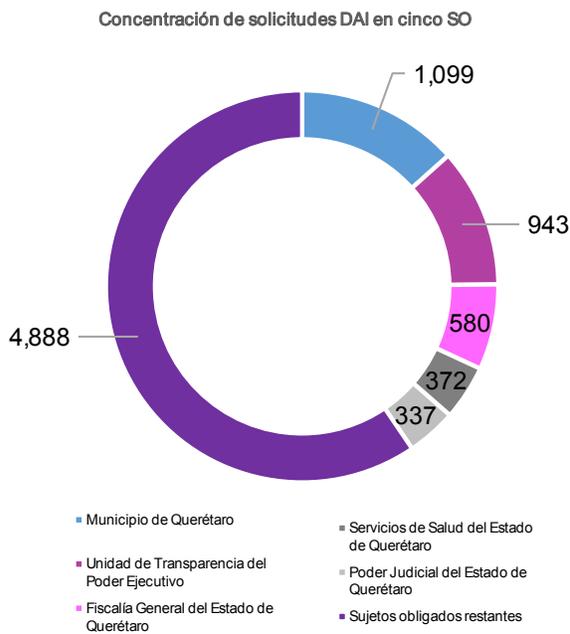
Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Por otra parte, el municipio de Querétaro, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Fiscalía General

del Estado de Querétaro, Servicios de Salud de Estado de Querétaro y el Poder Judicial del Estado de Querétaro, se mantienen como los sujetos obligados que recibieron más solicitudes, a la vez que en conjunto siguen concentrando una proporción importante del total anual, equivalente al 41%, por lo que 59% restante se distribuye entre los otros 109 sujetos obligados. No obstante, vale la pena señalar que para 2020 el grado de concentración en esa minoría de sujetos obligados disminuyó, ya que en el 2019 fue del 45% y sin contar a Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

Enseguida se presenta dicha relación, así como la lista de diez sujetos obligados con mayor y menor cantidad de solicitudes en 2020:

Grafica 3.5 Concentración del 41% de solicitudes en cinco sujetos obligados



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Cuadro 3.5 Contraste entre sujetos obligados con mayor y menor cantidad de solicitudes

Sujetos obligados con mayor cantidad de solicitudes recibidas		Sujetos obligados con menos cantidad de solicitudes recibidas	
Sujeto obligado	Solicitudes	Sujeto obligado	Solicitudes
1. Municipio de Querétaro	1,099	1. Parque Bicentenario	1
2. Poder Ejecutivo	943	2. DIF Municipio de Landa de Matamoros	3
3. Fiscalía General	580	3. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	4
4. Servicios de Salud del Estado de Querétaro	372	4. Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles	4
5. Poder Judicial	337	5. DIF Municipio de Jalpan de Serra	4
6. Infoqro	285	6. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	5
7. Poder Legislativo	243	7. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes	5
8. San Juan del Rio	233	8. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	5
9. Amealco de Bonfil	210	9. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Cadereyta de Montes	5
10. Universidad Autónoma de Querétaro	200	10. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora	5

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Para finalizar, las cifras relativas a las solicitudes de información recibidas por cada sujeto obligado se exponen en el Anexo 1 de este informe.

D) Solicitudes de información sobre COVID-19

Durante 2020, los usuarios del derecho de acceso a la información enviaron a los sujetos obligados de la entidad, un total de 479 solicitudes relacionadas con el tema del COVID-19, lo que representó el 5.8% del total de solicitudes DAI en el año y fue un porcentaje superior al registrado en el ámbito federal, en donde las solicitudes sobre COVID-19 equivalieron al 3.8% del total de 223,952 solicitudes de información¹⁵.

Se identificaron seis temáticas generales respecto a las cuales se agrupa la información pública solicitada por los particulares respecto al COVID-19 en Querétaro, como se muestra a continuación¹⁶:

¹⁵ La cifra de solicitudes fue obtenida como resultado de una búsqueda realizada por Infoqro en la plataforma Infomex Querétaro a través de las palabras "pandemia", "coronavirus", "COVID 19" y "COVID-19" en el texto de las solicitudes correspondientes a 2020. El dato del ámbito federal se obtiene del INAI mediante el Comunicado INAI/001/2021. <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/SalaDePrensa/Comunicados/Comunicado%20INAI-001-21.pdf>

¹⁶ Las solicitudes y su porcentaje se refieren a la cantidad de veces que cada temática general fue objeto de la información solicitada. Por tanto, debido a que hay solicitudes que abarcan más de una temática, la suma de porcentajes supera el 100% y la cantidad de solicitudes supera las 479.

Cuadro 3.6 Temas generales en solicitudes relacionadas con COVID-19

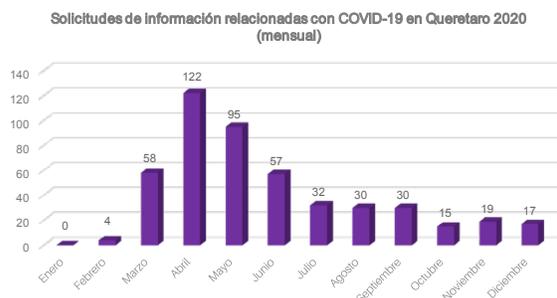
Temática general	Solicitudes	% respecto al total
Decisiones y labores realizadas por el SO según su competencia y atribuciones, para enfrentar efectos del COVID-19 en la sociedad, sectores de la población o rubros de gestión específicos (políticas, programas, acuerdos, acciones, etc.)	191	35.11%
Medidas que de manera interna adoptó el SO ante la contingencia por COVID-19 (preventivas, laborales, operativas, administrativas, etc.).	143	26.29%
Datos estadísticos y/o demográficos sobre personas afectadas por el COVID-19 (síntomas, contagios, fallecimientos, altas, etc.) en Querétaro	108	19.85%
Gastos ejercidos respecto a acciones o insumos, en materia social o de salud, para atender la pandemia del COVID-19 o sus efectos (asignación y ejercicio presupuestal, contrataciones públicas)	63	11.58%
Aspectos sobre atención, trámites y servicios del SO en el contexto de la emergencia sanitaria	25	4.60%
Condiciones del sistema de salud en Querétaro para enfrentar el COVID-19 (infraestructura y capacidad hospitalaria, personal médico, etc.)	14	2.57%

Fente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Un total de 66 sujetos obligados recibieron al menos una solicitud sobre COVID-19, siendo el Poder Ejecutivo (99 solicitudes) y Servicios de Salud del Estado de Querétaro (60), los entes públicos a los que más se dirigieron los requerimientos de información pública.

En cuanto a la distribución a lo largo del año, la siguiente gráfica muestra claramente que el pico de solicitudes presentadas se dio en el mes de abril y, a partir de entonces, hubo una tendencia descendente en el resto del año:

Grafica 3.6 Solicitudes de información sobre COVID-19 por mes



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

3.2

Solicitudes de derechos ARCO

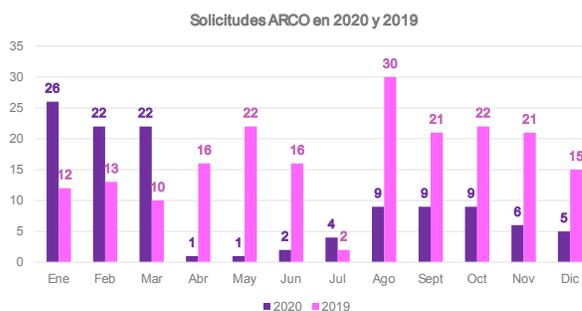
El derecho de protección de datos personales (PDP) es un derecho fundamental que tienen todos los individuos para decidir sobre el uso y manejo de su información personal (aquella mediante la cual se identifican o se les puede identificar). Por tanto, mediante la PDP se les faculta para decidir quién, cómo, cuándo y con qué alcance se utilizará su información personal.

La PDP es posible, entre otros mecanismos, a través de la exigencia y práctica de cuatro derechos específicos (acceso, rectificación, cancelación y oposición), conocidos como derechos ARCO, los cuales son viables a través de la presentación de solicitudes ante los sujetos obligados por los medios contemplados en la LPDPPSOE.

Al respecto, resalta que en 2020 la cantidad de solicitudes de derechos ARCO experimentó un decrecimiento del 42%, presentándose un total de 116 en comparación con las 200 solicitudes del año 2019. Al ver las solicitudes por mes – y al igual que en el caso de las solicitudes de información – en abril se da una pronunciada disminución, a partir de la cual, el número mensual de solicitudes no vuelve a superar la mitad de las solicitudes de enero, febrero y marzo.

La siguiente gráfica refleja la diferencia de solicitudes ARCO entre 2020 y 2019:

Grafica 3.7 Solicitudes de derechos ARCO por mes durante 2020



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Derivado de lo anterior, persiste una diferencia sustantiva en la frecuencia con que los sujetos obligados reciben solicitudes de información y derechos ARCO. Por un lado, en Querétaro el total de solicitudes en 2020 fue de 8 mil 335, de las cuales el 98.6% fueron de información pública y solo el 1.39% en materia de datos personales¹⁷.

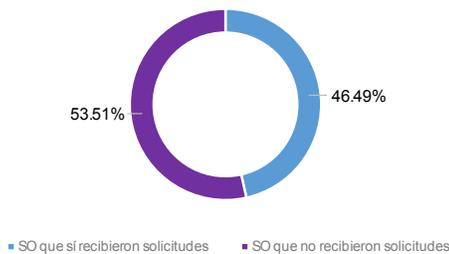
¹⁷ En el ámbito federal, las solicitudes de derechos ARCO en 2020 representaron el 16% del total de solicitudes que reciben los sujetos obligados.

Por otro, si bien ambos tipos de solicitudes disminuyeron, las solicitudes de acceso a la información solo lo hicieron en un 3% mientras que las de derechos ARCO lo hicieron en casi la mitad.

Esa proporción de solicitudes ARCO y su disminución en 2020 se refleja en el hecho de que también la cantidad de sujetos obligados que recibieron este tipo de solicitudes fue menor, ya que 53 instituciones tuvieron al menos una solicitud, mientras que en 2019 fueron 77 las que recibieron como mínimo una.

Grafica 3.8 Porcentaje de SO que recibieron o no al menos una solicitud de derechos ARCO en 2020

Porcentaje de SO que recibieron o no solicitudes ARCO



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Por otra parte, la mayor parte de los SO recibieron solo una solicitud ARCO (27%), y en contraste, el municipio de Querétaro es el único que alcanza una cifra total 20 solicitudes.

Cuadro 3.6 Cantidad y porcentaje por rango de solicitudes ARCO recibidas en 2020

Rango de solicitudes	Cantidad de sujetos obligados	% respecto al total del sujetos obligados
20 a 25	1	1.02
5 a 9	2	2.04
2 a 4	20	20.41
1	26	26.53
Ninguna	49	50.00

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

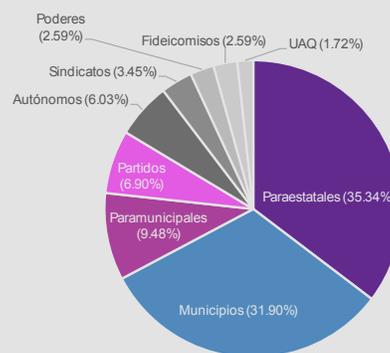
En términos de coincidencia respecto a recibir las cantidades más altas de solicitudes de información pública y derechos ARCO simultáneamente, cuatro se encuentran entre los diez que más solicitudes de ambos tipos tuvieron: municipio de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, la Fiscalía General del Estado y el municipio de San Juan del Río. En ese sentido destaca, por ejemplo, que el Poder Ejecutivo recibió 943 solicitudes de información (segundo más alto) pero ninguna de derechos ARCO en 2020.

En cuanto a las categorías de los sujetos obligados, las entidades paraestatales captaron el mayor número de solicitudes ARCO, mientras que las instituciones educativas con autonomía (Universidad Autónoma de Querétaro), solo obtuvieron dos. En orden descendente, las solicitudes ARCO presentadas a cada categoría de SO, fueron:

1. Entidades paraestatales (41);
2. Municipios (37);
3. Entidades para municipales (11);
4. Partidos políticos (8);
5. Organismos autónomos (7);
6. Sindicatos (4);
7. Poderes (3);
8. Fideicomisos (3);
9. Instituciones de educación superior con autonomía (2).

Grafica 3.9 Porcentaje de solicitudes ARCO recibidas por categoría de sujeto obligado

Distribución porcentual de solicitudes ARCO por categoría de SO (2020)



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Por último, las cifras relativas a las solicitudes de derechos ARCO recibidas por cada sujeto obligado se exponen en el Anexo 2 de este informe.

04



Capítulo 4

SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Pleno de Infoqro, conformado por el Comisionado Presidente Javier Rascado, y los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, se constituye como la instancia máxima de decisión de este organismo garante, por lo que entre sus funciones destacan las de resolver tres tipos de procedimientos para garantizar el DAI y la PDP en posesión de los sujetos obligados de la entidad: 1) Recursos de Revisión, tanto en materia de acceso a la información como de protección de datos personales; 2) Verificaciones a las Obligaciones de Transparencia (VOT); y 3) Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (DIOT).

A través de dichos asuntos, los Comisionados y el personal de sus respectivas Ponencias estudian los diversos casos en los que los usuarios del DAI y la PDP manifiestan formalmente su inconformidad ante Infoqro (como autoridad competente) al considerar que el ejercicio de sus derechos ha sido obstaculizado o negado por parte de los sujetos obligados. Dado que estos tres procedimientos derivan en la posibilidad de analizar la calidad de las respuestas a las solicitudes presentadas por los particulares, así como la transparencia de la información en las páginas de internet de los SO y su consecuente publicidad y actualización en la PNT, se convierten en instrumentos fundamentales a los que los ciudadanos recurren para defender sus derechos.

En el presente capítulo, se reportan los datos correspondientes a los procedimientos ya mencionados, en los siguientes términos:

4.1

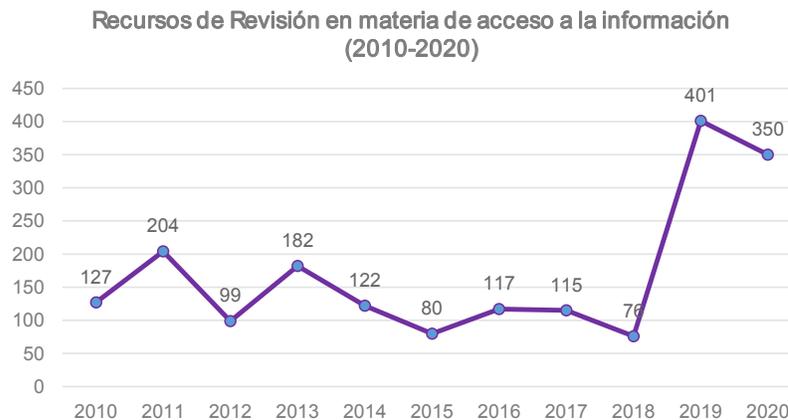
Recursos de revisión

Los Recursos de Revisión son el medio de defensa de los particulares como consecuencia de su inconformidad por la respuesta proporcionada por un sujeto obligado a sus solicitudes de información pública, o bien, de derechos ARCO, según sea el caso. De igual manera, estos recursos también tienen como una de sus causas la ausencia de respuesta a la solicitud presentada por el particular, y su procedencia depende de su presentación dentro de los plazos legales y el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 142 de la LTAIPEQ y 94 de la LPDPPSOEQ.

A) Recursos de Revisión en materia de acceso a la información

En el año 2020 los particulares interpusieron 350 Recursos de Revisión en materia de acceso a la información (RR-DAI), lo cual representa una reducción del 12.71% respecto a la cantidad total de RR-DAI del 2019, la cual fue de 401. Al respecto, cabe señalar que, históricamente, la de 2020 se trata de la segunda cifra anual más alta para Infoqro (detrás del año 2019), por lo que a pesar de que se presentaron 50 recursos menos que el año anterior, no se desfigura con claridad una posible tendencia al alza iniciada en 2019.

Gráfica 4.1 Cantidad total de recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por año (2010-2020)



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Gráfica 4.2 Recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por mes en 2020¹⁸



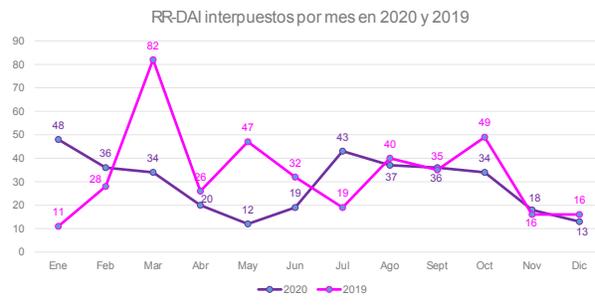
Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Ahora bien, en la siguiente gráfica se aprecia la diferencia en el comportamiento de la presentación de RR-DAI entre los dos años más recientes, especialmente de enero a julio. Para 2020, la pandemia pudo haber impactado no solo en el global de recursos, sino también en su frecuencia mensual, especialmente entre los meses de marzo y julio, ya que, por un lado, la reducción mensual de recursos es marcada en el lapso de tiempo en que se aplicó la suspensión de plazos en trámites y procedimientos (20 de marzo a 12 de junio), mientras que para el mes de julio se experimenta un notable incremento. De

¹⁸ Nuevamente, cabe recordar que los recursos presentados entre el 20 de marzo y el 12 de junio, se tuvieron por recibidos oficialmente hasta el 16 de junio, en virtud del periodo total de suspensión de plazos en trámites y procedimiento determinado por el Pleno ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

agosto a diciembre, la cantidad de RR-DAI guarda similitud entre 2020 y 2019.

Gráfica 4.3 Comparativo de RR-DAI mensuales en 2020 y 2019



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Por otra parte, la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se ha consolidado como un medio práctico y eficaz, tanto para ejercer el DAI como para garantizarlo, debido a que permite la presentación de estos recursos vía electrónica y de manera sencilla, lo que se traduce en el hecho de que 288 RR-DAI (82.2%) fueron interpuestos por esta vía, mientras que 38 (10.85%) se presentaron por correo electrónico y 24 (6.85%) de manera directa en la oficialía de partes de Infoqro.

En relación con los RR-DAI interpuestos, vale la pena señalar que mientras el 95% de los SO recibieron solicitudes de información en 2020, un 44% fue objeto de inconformidad con relación a las respuestas que dieron a las solicitudes recibidas. Es decir, durante el año, 108 sujetos obligados recibieron al menos una petición de información, a la vez que 51 fueron recurridos por los particulares mínimo en una ocasión.

El total de 350 RR-DAI presentados ante Infoqro se desglosa de la siguiente forma en términos de trámite y conclusión:

Cuadro 4.1 Recurso de Revisión en materia de acceso a la información según estatus de substanciación

Conclusión del trámite	Detalle	Cantidad de RR-DAI
Resolución	Confirma respuesta de la entidad recurrida	2
	Se ordena proporcionar información	13
Desechamiento	Por no cumplir requisitos	98
	Por presentarse fuera de plazo	21
Sobreseimiento	Desistimiento	3
	Por entregar información en el informe justificado	10
En substanciación	Continúa estudio al interior de las Ponencias de los Comisionados	213
Sub total de RR-DAI concluidos		147
Sub total de RR-DAI en trámite		203
Total de RR-DAI		350

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

El Pleno concluyó el desahogo de 147 recursos, equivalente al 42% del total, lo que derivó en tres posibilidades que se plasman en el cuadro anterior:

1) Alcanzaron estado de resolución, lo que implica que la inconformidad del particular fue analizada en fondo y sustancia, a fin de determinar si la respuesta emitida por el SO garantiza el derecho de acceso a la información o no de la persona recurrente. Por tanto, las resoluciones derivan en dos posibilidades: a) se confirma la respuesta del SO en los términos en que la proporcionó; b) se ordena al SO que entregue la información solicitada por el particular, ya sea total o parcialmente, lo que equivale a una resolución favorable a éste último.

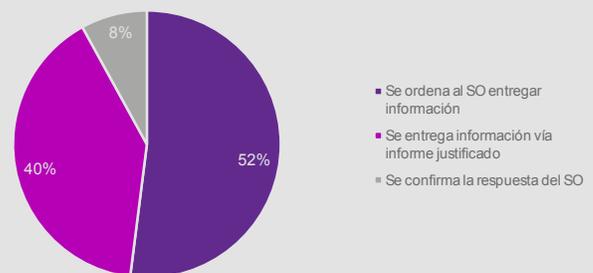
2) Fueron desechados en virtud de que el particular: a) no cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 142 de la LTAIPEQ para la presentación del recurso; b) presentó el RR-DAI fuera del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. Por tanto, al no cumplir con las formalidades que exige la ley, resultan improcedentes.

3) Se sobreseyeron, es decir, el procedimiento se declaró como concluido por dos posibles motivos: a) desistimiento del particular que presentó el RR-DAI; b) por determinación del Pleno, al darse la entrega de información solicitada por parte del SO al momento de enviar a Infoqro el informe justificado señalado en el artículo 148, fracción II de la LTAIPEQ, lo que equivale a resolver que, finalmente, se cumple con el acceso a la información de la persona.

Como organismo garante, la Máxima Publicidad es el principio constitucional que guía el análisis que realiza el Pleno en el estudio de los diferentes asuntos que aborda y las determinaciones que de ello resultan, de manera que en 2020 se mantuvo una elevada proporción de resoluciones que fueron favorables a los solicitantes. Así, el 92% de los recursos en los que se estudió el contenido de la respuesta de los SO, derivaron en la entrega de la información solicitada por las personas, ya sea por orden del Pleno al sujeto obligado, o porque éste proporcionó la información requerida por el particular al momento de entregar a Infoqro su informe justificado.

Gráfica 4.4 Recursos de revisión en materia de acceso a la información en los que el Pleno determinó la entrega de información al solicitante

RR-DAI en los que se determinó la entrega de información



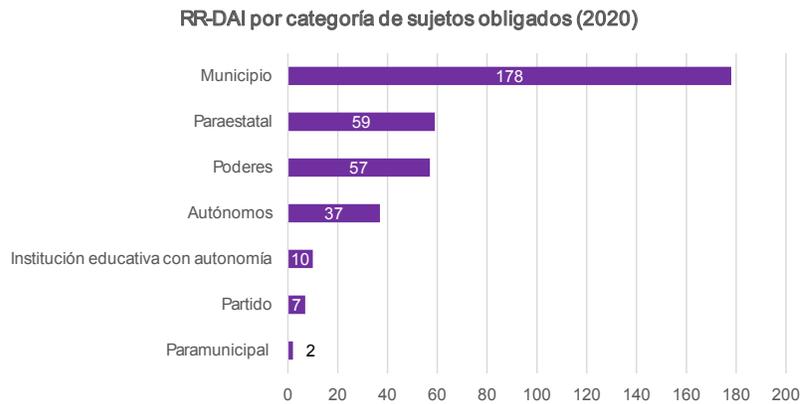
Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Por otra parte, la incidencia de estos recursos en Querétaro se mantiene en niveles bajos, es decir, que la proporción de RR-DAI presentados en el año es considerablemente inferior al total de solicitudes de información ingresadas. Por tanto, el Índice de Recurrencia (porcentaje de

recursos interpuestos ante Infoqro respecto a la cantidad de solicitudes presentadas a los sujetos obligados en un periodo determinado) en Querétaro durante 2020 fue de 4.26. A propósito de ello, la reducción en los RR-DAI (12.71%) en 2020 fue mayor que la reducción experimentada en solicitudes de información (3.07%) en relación con los totales del año previo, lo cual se vio reflejado en una ligera disminución del Índice de Recurrencia (IR-DAI) en 2020.

En cuanto a sujetos obligados, la categoría que sumó mayor cantidad de RR-DAI fueron los municipios (51%), tendiendo los dieciocho al menos un recurso interpuesto en su contra. En segundo lugar, se encuentran las entidades paraestatales (17%), seguidos de los poderes del Estado con una cantidad equivalente a 16% del total y los organismos autónomos con 11%. En contraste, los sindicatos, personas físicas o morales y fideicomisos fueron las categorías de SO en las que no se registraron RR-DAI.

Gráfica 4.5 Recursos de revisión en materia de acceso a la información por categoría de SO en 2020



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

A nivel individual, los SO contra los que se interpusieron más RR-DAI en el año fueron: 1) Municipio de Querétaro (76); 2) Poder Ejecutivo del Estado (27); 3) Municipio de Ezequiel Montes (23); 4) Poder Judicial del Estado (23); 5) Fiscalía General del Estado (18); 6) Municipio de San Juan del Río (14); 7) Municipio de El Marqués (13); 8) Servicios de Salud del Estado de Querétaro; 9) Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (11); 10) Universidad Autónoma de Querétaro (10). Por el contrario, once sujetos obligados solo fueron recurridos en una ocasión.

No obstante, esas cifras – presentadas en términos absolutos – requieren ser precisadas a través de la relación entre las solicitudes recibidas por el SO y los recursos de revisión presentados en su contra, ya que el solo número de RR-DAI puede subestimar o sobredimensionar la incidencia de los recursos que se interponen contra uno u otro SO.

Por tanto, la información debe expresarse complementariamente en términos relativos, para lo cual, se utiliza nuevamente el Índice de Recurrencia, dando los siguientes resultados:

Gráfica 4.6 Sujetos obligados con mayor Índice de Recurrencia en 2020



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

La gráfica muestra a los diez sujetos obligados con los Índices de Recurrencia más altos, es decir, aquellos con más RR-DAI en su contra respecto a la cantidad de solicitudes de información que recibieron¹⁹, resaltando el valor obtenido en este indicador por el municipio de Ezequiel Montes, que resulta superior en poco más de cuatro veces el valor del índice de

¹⁹ Para elaborar esta lista, se consideró a todos los SO que recibieron al menos 100 solicitudes de información en 2020, considerando a los diez con los valores más altos de recurrencia.

recurrencia de la entidad (4.26). Asimismo, los municipios de Querétaro, El Marqués y San Juan del Río, el Poder Judicial, la Universidad Autónoma de Querétaro y la Defensoría de los Derechos Humanos, registraron también un índice superior al de la entidad.

Del lado opuesto, los SO con menor índice de recurrencia - con al menos 100 solicitudes de información recibidas en el año - fueron: el municipio de Amealco de Bonfil (0.95); Infoqro (1.75); el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (2.40); la Comisión Estatal de Aguas (2.44); y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, (2.61). La relación completa de los RR-DAI interpuestos en contra de los SO en 2020 se muestra en el Anexo 3 de este informe.

B) Recursos de Revisión en materia de protección de datos personales

El año anterior se interpusieron siete Recursos de Revisión en materia de protección de datos personales (RR-PDP), de los cuales se desahogaron tres, mismos que fueron desechados debido a que quienes los presentaron, no cumplieron con los requisitos correspondientes señalados en la LPDPPSOEQ.

Cuadro 4.2 Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales según estatus de substanciación

Conclusión del trámite	Detalle	Cantidad de RR-DAI
Resolución	Confirma respuesta de la entidad recurrida	0
	Se tiene por acreditada violación a los datos personales	0
Desechamiento	Por no cumplir requisitos	2
	Por presentarse fuera de plazo	1
Sobreseimiento	Desistimiento	0
	Por entregar información en el informe justificado	0
En substanciación	Continúa estudio al interior de las Ponencias de los Comisionados	4
Sub total de RR-DAI concluidos		3
Sub total de RR-DAI en trámite		4
Total de RR-DAI		7

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Los SO ante los que fueron interpuestos los RR-PDP fueron: la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (en dos ocasiones) y el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (en dos ocasiones).

Al igual que en 2019, tanto la frecuencia de los recursos como la cantidad de sujetos obligados que fueron objeto de inconformidad representan cifras bajas, lo cual continúa reflejando que, por un lado, la PDP sigue en vías de consolidación en cuanto a su conocimiento y ejercicio y, por otro, que recibieron solicitudes de derechos ARCO tienden a dar respuesta, conforme a lo establecido en la ley, las peticiones de los particulares.

4.2

Verificaciones a las Obligaciones de Transparencia

La Verificación a las Obligaciones de Transparencia (VOT) son el instrumento mediante el cual Infoqro, como organismo garante, constata que la información señalada en los artículos 66 (obligaciones de transparencia comunes) y del 67 al 77 (obligaciones de transparencia específicas) de la LTAIPEQ, se encuentre publicada, completa y actualizada en tiempo y forma, tanto en los portales de internet de los SO como en la PNT. Por tanto, las VOT adquieren relevancia como un medio para garantizar el acceso a la información de las personas.

Así, las VOT implican la revisión y análisis para determinar la existencia de atributos de calidad y accesibilidad de la información, mediante políticas de actualización y de aplicabilidad, así como criterios sustantivos y adjetivos que por cada rubro de información determinan los datos, características y forma de organización de la información que los SO publican y actualizan en sus portales y la PNT²⁰. Dicho lo anterior, realizar una verificación implica revisar información y datos contenidos en número de formatos que van de los 87 hasta 140, según el sujeto obligado.

En 2020, Infoqro emprendió un total de 27 VOT, distribuidas de la siguiente manera según categoría de sujeto obligado:

Cuadro 4.3 Sujetos obligados a los que se les iniciaron proceso de verificación a sus obligaciones de transparencia en 2020

Proceso de verificación iniciados en 2020		
Entidades paramunicipales (13)	<ul style="list-style-type: none"> DIF Amealco de Bonfil DIF Cadereyta de Montes DIF Corregidora DIF El Marqués DIF Ezequiel Montes DIF Huimilpan DIF Jalpan de Serra 	<ul style="list-style-type: none"> DIF Landa de Matamoros DIF Pedro Escobedo DIF Peñamiller DIF Tolimán DIF Querétaro DIF Tequisquiapan
Partidos políticos (3)	<ul style="list-style-type: none"> Morena PVEM Querétaro Independiente 	
Sindicatos (11)	<ul style="list-style-type: none"> Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco SUPAUAQ (Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro) Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles STEUAQ (Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro) Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de El Marqués Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Huimilpan Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado 	

De total reportado, el Pleno resolvió seis VOT, de las cuales, en cinco determinó que el SO debía actualizar información (Sistemas DIF de los municipios de Amealco de Bonfil, El Marqués, Huimilpan y Tequisquiapan, así como el PVEM); y en una determinó que el SO debía publicar información sobre remuneraciones y viáticos (Sistema Municipal DIF de Corregidora).

²⁰ Los procedimientos de verificación se realizan atendiendo lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el SNT para la publicación, homologación y estandarización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, derivados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

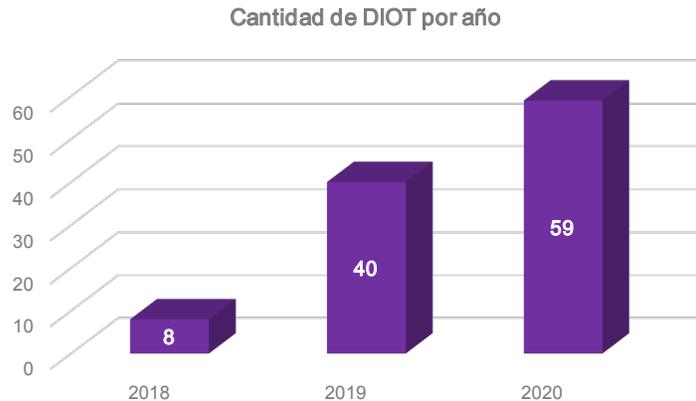
4.3

Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

Las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (DIOT), son otra figura mediante la cual los particulares pueden canalizar formalmente su inconformidad por presuntas deficiencias en la publicidad, accesibilidad o actualización de la información obligatoria a difundir por los sujetos obligados en sus portales o en la PNT²¹.

Al respecto, la cantidad anual de DIOT se ha incrementado constantemente en los últimos tres años:

Gráfica 4.7 Denuncias a las obligaciones de transparencia presentadas por año



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

En 2020, la distribución de denuncias entre los SO fue la siguiente:

Cuadro 4.4 Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en 2020

SO contra los que se presentaron DIOT en 2020	
Municipios (38) <ul style="list-style-type: none"> Ezequiel Montes (18) Querétaro (8) El Marqués (5) Corregidora (2) Pedro Escobedo (1) Peñamiller (1) Pinal de Amoles (1) San Juan del Río (1) San Joaquín (1) 	Paraestatales (8) <ul style="list-style-type: none"> Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (2) Servicios de Salud del Estado de Querétaro (2) Comisión Estatal de Aguas (1) Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (1) Instituto Queretano de las Mujeres (1) Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (1)
Autónomos (1) <ul style="list-style-type: none"> Tribunal de Conciliación y Arbitraje (1) 	Personas físicas o morales (1) <ul style="list-style-type: none"> Fundación teletón Vida I.A.P.
Partidos políticos (4) <ul style="list-style-type: none"> Morena (2) PAN (1) PVEM (1) 	Paramunicipales (3) <ul style="list-style-type: none"> DIF Corregidora (1) DIF Ezequiel Montes (2)
Poderes (2) <ul style="list-style-type: none"> Poder Ejecutivo (1) Poder Legislativo (1) 	Sindicatos (1) <ul style="list-style-type: none"> Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro (1)
Instituciones de educación superior con autonomía (1) <ul style="list-style-type: none"> UAQ (1) 	

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

De las 59 denuncias presentadas el año anterior, 35 fueron resueltas por el Pleno en el siguiente sentido: a) 22 fueron desechadas por no cumplir los requisitos establecidos en la LTAIPEQ; b) en 6 se determinó que los sujetos obligados sí cumplían con las obligaciones de transparencia denunciadas por el particular (en una de ellas el cumplimiento fue parcial); c) en 7 se ordenó publicar o actualizar información relativa al artículo 66 de la LTAIPEQ.

²¹ A diferencia de las VOT (que se realizan de oficio), las DIOT son una forma de verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que se activan a petición de los particulares. Una vez presentada la denuncia, Infoqro procede a realizar una primera verificación con base en la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado por el particular, así como en los medios de prueba que éste haya adjuntando para respaldar su inconformidad. En caso de que la Comisión detecte indicios de incumplimiento en la información del SO, procede a realizar una nueva verificación que deriva en resolución por parte del Pleno para determinar si, efectivamente, hay incumplimiento o no en los términos de la denuncia.

05



Capítulo 5

EJERCICIOS LOCALES DE GOBIERNO ABIERTO

La implementación de prácticas de Gobierno Abierto ha sido una labor promovida e impulsada por Infoqro – a través de la Comisionada María Elena Guadarrama – desde el año 2017, generando una serie de acciones y medidas que han constituido el marco de referencia para hacer Gobierno Abierto en Querétaro, entre ellas:

- Aprobación de la Estrategia para la Implementación de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro²²
- Emisión de los Lineamientos para Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro²³
- Convocatorias a sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil para integrarse a la estrategia y emprender prácticas de GA
- Socialización y sensibilización sobre GA a servidores públicos, sociedad civil y universidades
- Firma de convenios de colaboración con sujetos obligados en materia de GA
- Habilitación del portal <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/>, como herramienta de transparencia en la que se publica la documentación derivada de los ejercicios de GA realizados hasta el momento.

La conjunción de estos elementos ha posibilitado la realización de cinco ejercicios locales a nivel municipal en los últimos tres años²⁴:

- En 2018 se realizaron los primeros ejercicios de apertura institucional con los gobiernos municipales de Corregidora (y población de la comunidad de Charco Blanco) y Pedro Escobedo (y población de la comunidad de El Sauz)

²² Disponible en: <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/assets/estategia.pdf>

²³ Disponibles en: <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/assets/lineamientos.pdf>

²⁴ La evidencia de los ejercicios puede ser consultada en: <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/participantes.html>

- En 2019 se incorporó a la estrategia de GA el municipio de Querétaro mediante la figura de presupuesto abierto; mientras que Corregidora participó por segunda ocasión, enfocándose en la prevención del acoso escolar
- En 2020, en el municipio de Querétaro participó nuevamente, lo que derivó en el primer Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.

De esta manera, se ha construido una base mínima de institucionalización y logrado una continuidad en aplicación de prácticas de gobernanza donde la definición de los problemas públicos, la construcción de soluciones y su implementación, se den mediante mecanismos que posibilitan la colaboración entre autoridades públicas y la ciudadanía, incorporando cuatro elementos: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación.

Bajo este contexto, en 2020 Infoqro procedió con el mismo método que en los años previos, partiendo de una invitación formal para los dieciocho municipios por medio de oficios dirigidos a los presidentes municipales, a fin de que se sumaran al Ejercicio Local de Gobierno Abierto de dicho año. Lo anterior dio como resultado que el gobierno municipal de Querétaro manifestara interés en adherirse por segundo año consecutivo.

A continuación, se reportan las actividades de GA realizadas el año anterior, para lo cual el capítulo se divide en dos apartados. El primero hace referencia a las acciones desarrolladas todavía en el marco del Ejercicio Local de GA 2019, cuyos trabajos finalizaron en 2020 conforme a su programación; y el segundo describe el ejercicio 2020-2021 en la capital del estado, cuyos trabajos giraron en torno al Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.

5.1

Conclusión del Ejercicio Local 2019²⁵

A) Municipio de Corregidora

En 2019, la participación del municipio de Corregidora se enfocó en fomentar la participación activa de niñas, niños y adolescentes de once primarias y secundarias de la demarcación, en la prevención del acoso escolar. Infoqro, autoridades, sociedad civil y comunidad escolar se involucraron en el diseño del programa denominado "Héroes Escolares", mediante el cual los propios estudiantes eligieron de entre sus compañeros de grupo, a quienes fungirían como mediadores de conflictos en sus escuelas y, así, promover de forma colectiva la convivencia escolar basada en el respeto, la tolerancia y el diálogo.

Sobre la base de esos trabajos, el 4 de marzo de 2020, Infoqro, a través de la Comisionada María Elena

Guadarrama; el gobierno municipal de Corregidora, por medio del Presidente Municipal Roberto Sosa Pichardo; y el Lic. César Pérez Rojas, representante de la Asociación para la Resolución de Conflictos, A.C; firmaron el Convenio de Colaboración para la Implementación del Ejercicio Local de Gobierno Abierto, instrumento guía para contribuir a generar entornos de convivencia escolar pacífica y bajo enfoque preventivo en las escuelas participantes, bajo el programa "Héroes Escolares".

No obstante, a consecuencia de la suspensión de clases presenciales en el ciclo escolar de aplicación del programa por motivo de la pandemia de COVID-19, las estrategias y actividades de intervención tuvieron que ser canceladas ante la ausencia de condiciones propicias que permitieran llevarlas a cabo mediante interacción directa entre estudiantes, autoridades, sociedad civil y comunidades escolares.

B) Municipio de Querétaro

En 2019, Infoqro realizó en conjunto con el gobierno municipal de Querétaro, una serie de ejercicios de democracia participativa de Gobierno Abierto en las colonias Lomas del Marqués, La Luna y Desarrollo San Pablo (Comevi I), con el objetivo de que sus residentes deliberaran y decidieran opciones de obra social determinadas por ellos mismos de acuerdo a las necesidades de sus respectivas colonias.

Para lograr lo anterior, se llevaron a cabo mesas de trabajo entre vecinos y autoridades, y se celebraron jornadas de votación para elegir una obra a ejecutar en cada colonia. Posteriormente, se conformaron Comités de Gobierno Abierto en las tres colonias, como mecanismo de seguimiento formal a los avances en los respectivos procesos de ejecución.

El resultado final fue la conclusión de las obras seleccionadas y su correspondiente entrega formal durante el mes de julio de 2020, en reunión virtual de los Comités de GA. De esta manera, concluyeron los trabajos de los ejercicios de democracia deliberativa del Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2019, a través de la figura de Presupuesto Abierto:

Colonia Lomas del Marqués

Obra ejecutada: Rehabilitación de la Av. Paseo de la Reforma

Monto destinado a la obra: 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Integrantes del Comité de GA:

- **Presidente:** José Trinidad Gutiérrez, Representante de la Colonia
- **Secretaría Técnica:** María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de Infoqro
- **Vocal:** Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Síndico del Municipio de Querétaro

Sesiones celebradas por el Comité de GA:

²⁵ En este apartado solo se informa sobre las actividades con las que culminaron los ejercicios locales 2019 en Querétaro y Corregidora. Para conocer los detalles sobre los objetivos, mecanismos, actores y etapas de cada ejercicio, se recomienda consultar el capítulo 5 del Informe de Actividades 2019 de Infoqro (pp. 30-41), disponible en: <https://portal.infoqro.mx/comision/informes/Informe2019.pdf>

- Primera sesión ordinaria: 24 de septiembre de 2019
- Segunda sesión ordinaria: 31 de octubre de 2019
- Tercera sesión ordinaria: 10 de diciembre de 2019
- Primera sesión extraordinaria: 7 de enero de 2020
- Segunda sesión extraordinaria: 30 de enero de 2020
- Tercera sesión extraordinaria: 24 de febrero de 2020
- Cuarta sesión extraordinaria: 13 de julio de 2020

Fecha de entrega de la obra: 13 de julio de 2020, en sesión virtual conjunta de los Comités de Gobierno Abierto de las colonias Lomas del Marqués y la Luna.

Colonia La Luna

Obra ejecutada: Rehabilitación del Parque La Luna

Monto destinado a la obra: 4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Integrantes del Comité de GA:

- **Presidente:** Yolanda Imelda De León Mendoza, Representante de la Colonia
- **Secretaria Técnica:** María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de Infoqro
- **Vocal:** Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Síndico del Municipio de Querétaro

Sesiones celebradas por el Comité de GA:

- **Primera sesión:** 21 de octubre de 2019
- **Segunda sesión:** 21 de noviembre de 2019
- **Tercera sesión ordinaria:** 16 de enero de 2020
- **Primera sesión extraordinaria:** 12 de marzo de 2020
- **Segunda sesión extraordinaria:** 13 de julio de 2020

Fecha de entrega de la obra: 13 de julio de 2020, en sesión virtual conjunta de los Comités de Gobierno Abierto de las colonias Lomas del Marqués y la Luna. Adicionalmente, se realizó el 19 de agosto de 2020, un evento de entrega física del parque, al que acudió la Comisionada María Elena Guadarrama, el Presidente Municipal Luis Nava Guerrero y residentes de la colonia.

Colonia Desarrollo San Pablo (COMEVI I)

Obra ejecutada: Empedrado, banquetas y canalización pluvial en calles Playa Azul, Bruja, Flamingo, Playa Cortés, Revolcadero y Caletilla²⁶.

Monto destinado a la obra: 5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Integrantes del Comité de GA:

- **Presidente:** Enrique Chavaro Juárez, Representante de la Colonia
- **Vocal:** Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Síndico del del Municipio de Querétaro
- **Secretaria Técnica:** María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de Infoqro

Sesiones celebradas por el Comité de GA:

- **Primera sesión:** 21 de octubre de 2019
- **Segunda sesión:** 10 de diciembre de 2019
- **Tercera sesión ordinaria:** 13 de febrero de 2020
- **Primera sesión extraordinaria:** 16 de junio de 2010

Fecha de entrega de la obra: 16 de julio de 2020, en sesión virtual del Comité de Gobierno Abierto de la colonia.

5.2

Ejercicio local de Gobierno Abierto 2020-2021

Con base en la Estrategia y los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro, Infoqro emprendió un nuevo ejercicio local en colaboración con el municipio de Querétaro y un conjunto de organizaciones civiles con el objetivo de co-crear el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto, documento que plasmaría una agenda coordinada entre la sociedad civil organizada y el gobierno municipal para el diseño, implementación, ejecución y evaluación de dos temas: 1) Fortalecimiento de los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables mediante acciones con un enfoque de Cultura de Paz; 2) Combate a la Corrupción y Rendición de cuentas en Obra Pública Social.

Para implementar las acciones de GA, la Comisionada María Elena Guadarrama gestionó el involucramiento de las autoridades municipales y fungió como representante y enlace de Infoqro para acordar con éstas las etapas de desarrollo del ejercicio local, además de coordinar al personal de Infoqro involucrado diferentes tareas a lo

²⁶ En virtud de presupuesto destinado a la obra, el municipio de Querétaro determinó que era factible incluir más calles en el proyecto de obra, por lo que finalmente, las calles Playa Cortés Revolcadero y Caletilla también fueron incorporadas a la ejecución de la obra.

largo del proceso.

Por parte del municipio, las autoridades o instancias participantes, fueron:

- El Síndico Miguel Antonio Parrodi Espinosa
- La Secretaría de Desarrollo Humano y Social, a través de su titular, Arturo Torres Gutiérrez, así como personal de dicha dependencia
- La Secretaría de Obras Públicas, a través de su titular, Oriana López Castillo, así como personal de dicha dependencia
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- La Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, a través de su titular, Daniel Rodríguez Parada; así como del Coordinador del Programa "Querétaro por la paz", David Castro Nieto.

En cuanto a la sociedad civil organizada, quienes atendieron la Convocatoria abierta para participar en la elaboración del plan, se enlistan a continuación:

- Fundación Merced Querétaro
- Puerta Abierta I.A.P.
- Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro
- Federación Mexicana de Jóvenes Abogados

- LabUAQ Ciudadanía Digital, de la Universidad Autónoma de Querétaro
- COPARMEX Querétaro
- Desde Desarrollo y Derechos Humanos A.C.
- Observatorio Ciudadano de Querétaro
- Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Querétaro
- Fundación Cultural México, Orgullo y Tradición

Bajo dicha conformación de actores, la interacción colaborativa entre los mismos se dio mediante un conjunto de etapas de desarrollo del Ejercicio Local en torno a la generación del primer plan de acción. Al respecto, pese a las complicaciones derivadas de la pandemia de COVID-19 que impidieron los avances conforme a los plazos iniciales, la incorporación de las plataformas tecnológicas permitió continuar el Ejercicio Local de GA 2020, logrando validar el Plan de Acción e iniciar su implementación.

5.2.1

Desarrollo del Ejercicio Local

El ejercicio se desarrolló en las seis etapas que se describen a continuación:

A) Convocatoria pública

Figura 5.1 Etapas del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto



Fecha o periodo: 12 de febrero

Actores involucrados: Infoqro y gobierno municipal de Querétaro

Resultados o productos: convocatoria a organizaciones civiles

El 12 de febrero de 2020, en rueda de prensa, la Comisionada María Elena Guadarrama; el Síndico Miguel Parrodi; la Secretaría de Obras Públicas Municipales, Oriana López Castillo; y el Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, Daniel Rodríguez Parada, anunciaron la convocatoria pública para participar a partir del 20 de febrero en la construcción del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.

Dicha convocatoria implicó una invitación abierta a las Organizaciones de la Sociedad Civil de Querétaro dedicadas a temas de derechos humanos, cultura de paz, obra pública, rendición de cuentas y combate a la corrupción; para participar en la co-creación de políticas públicas en el marco de la Estrategia de Gobierno Abierto. La convocatoria fue difundida en medios de comunicación, las páginas de internet de Infoqro y del municipio de Querétaro, así como en las redes sociales

de ambas instituciones.

B) Diálogo horizontal

Fecha o periodo: del 20 de febrero al 5 de marzo

Actores involucrados: organizaciones civiles, Infoqro y gobierno municipal de Querétaro

Resultados o productos: propuesta de Plan de Acción, conformado por dos ejes

A partir del 20 de febrero se llevaron a cabo mesas de trabajo entre autoridades municipales e integrantes de las organizaciones civiles interesadas en co-crear el Plan de Acción, con base en dos ejes temáticos: 1) Fortalecimiento de los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables mediante acciones con un enfoque de Cultura de Paz; 2) Combate a la Corrupción y Rendición de cuentas en Obra Pública Social.

El diálogo entre las partes y la moderación por parte de Infoqro permitieron una dinámica horizontal de trabajo para ir definiendo la problematización, delineando diagnósticos y vislumbrando alternativas en cada eje. Las mesas de trabajo se resumen a continuación:

Cuadro 6.1 Mesas de trabajos en el Eje 1 del Plan de Acción

Mesas de trabajo para el Plan de Acción Municipal
Eje 1. Fortalecimiento de los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables mediante acciones con un enfoque de Cultura de Paz
Instituciones públicas participantes en mesas de trabajo:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infoqro ▪ Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados
Organizaciones civiles participantes en mesas de trabajo:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundación Merced ▪ Junta de Asistencia Privada ▪ Puerta Abierta I.A.P. ▪ Asociación Brali, I.A.P. ▪ Federación Mexicana de Jóvenes Abogados ▪ LabUAQ Ciudadanía Digital, de la Universidad Autónoma de Querétaro ▪ Fundación Cultural México, Orgullo y Tradición
Mesas de trabajo realizadas:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera mesa: 20 de febrero / Participantes: 15 personas ▪ Segunda mesa: 27 de febrero / Participantes: 15 personas ▪ Tercera mesa: 5 de marzo / Participantes: 9 personas
Conclusiones:
El Eje 1 desarrollará sus estrategias y acciones en el marco del programa Tejiendo Comunidades de Paz, abocándose a la reconstrucción del tejido social, dirigida a comunidades en situación de vulnerabilidad social.
Objetivo:
Generar esquemas permanentes de diálogo y cooperación entre sociedad civil organizada y el gobierno municipal, mediante los cuales, se pueda deliberar la forma en que se realizará la intervención social en zonas donde la violencia es un problema latente, o bien, se encuentra ya en fase de escalamiento, en función de los datos cuantitativos y cualitativos que las partes posean.

Cuadro 6.2 Mesas de trabajos en el Eje 2 del Plan de Acción

Mesas de trabajo para el Plan de Acción Municipal	
Eje 2. Combate a la Corrupción y Rendición de cuentas en Obra Pública Social	
Instituciones públicas participantes en mesas de trabajo:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infoqro ▪ Sindico Miguel Parrodi ▪ Secretaría de Desarrollo Humano y Social ▪ COPLADEM ▪ Secretaría de Obras Públicas 	
Organizaciones civiles participantes en mesas de trabajo:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desde Desarrollo y Derechos Humanos A.C. ▪ Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Querétaro ▪ Fundación Cultural México, Orgullo y Tradición ▪ Observatorio Ciudadano de Querétaro ▪ LabUAQ Ciudadanía Digital 	
Mesas de trabajo realizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera mesa: 20 de febrero / Participantes: 17 personas ▪ Segunda mesa: 27 de febrero / Participantes: 15 personas 	
Conclusiones:	
<p>El Eje 2 consistirá en la implementación de un nuevo ejercicio de democracia participativa mediante la figura de Presupuesto Abierto, aplicado a siete colonias y tres escuelas ubicadas en el municipio.</p>	
Objetivo:	
<p>Generar procesos transparentes, incluyentes y colaborativos mediante los cuales, los potenciales beneficiarios deliberen y decidan sobre opciones de obra social a ejecutar en sus respectivas colonias, en función de las prioridades identificadas por ellos mismos.</p>	

C) Validación del plan de acción

Fecha o periodo: 4 de septiembre

Actores involucrados: organizaciones civiles, Infoqro y gobierno municipal de Querétaro

Resultados o productos: Primer Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto y el polígono de intervención en los dos ejes

Aun y cuando los involucrados en cada uno de los dos ejes mantuvieron abiertos canales de comunicación por medios electrónicos o digitales después de las mesas de trabajo iniciadas en febrero, los trabajos formales relativos al Plan de Acción Municipal fueron pospuestos en virtud de la pandemia por COVID-19. La reanudación del diálogo se dio a partir del 4 de septiembre, a través de una nueva mesa de trabajo en las que las autoridades y organizaciones participantes en ambos ejes, abordaron los siguientes puntos:

- Estructura del documento de Plan de Acción de Gobierno Abierto, expuesta por la Comisionada María Elena Guadarrama
- Exposición del Eje 1, por parte del Coordinador de “Querétaro por la paz”, David Castro, quien explicó: a) la necesaria reducción a un solo plan de intervención en el programa Tejiendo Comunidades de Paz, que integrara a las siete delegaciones municipales; b) la conformación de un árbol de problemas en el que se identificaron las principales problemáticas psicosociales en las colonias en el contexto de la pandemia COVID-19; c) otras líneas estratégicas necesarias para implementar, como la atención de la salud emocional y la economía solidaria.
- Exposición del Eje 2, por parte del Secretario de Desarrollo Humano y Social, Arturo Torres; y la Secretaria de Obras Públicas, Oriana López; quienes plantearon modificaciones para la

implementación del Presupuesto Abierto en dos aspectos, debido a los efectos de la pandemia: a) la necesaria reducción del monto destinado a las obras, pasando de 30 millones a 15 millones²⁷; b) derivado de tal ajuste presupuestal, la ejecución de una sola obra de mayor alcance e impacto (en lugar de realizar obras en siete colonias), para lo cual se propusieron dos zonas del municipio o polígonos, a fin que la sociedad civil eligiera en cuál de ellos se implementaría el Eje 2 mediante el mecanismo de Presupuesto Abierto.

- Retroalimentación de las organizaciones de la sociedad civil en torno al documento del Plan de Acción (contenido y estructura), así como los replanteamientos en las propuestas y estrategias para ambos ejes.

Como se mencionó recientemente, para la implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto, el gobierno municipal propuso elegir entre dos polígonos en los que se identificaron áreas de oportunidad en materia de obra pública para creación o mejora de infraestructura social, mismos que se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3. Zonas elegibles para el Ejercicio de Democracia Participativa “Presupuesto Abierto” 2020

Polígonos elegibles para el Ejercicio de Gobierno Abierto 2020				
Polígono	Proyectos de Obra	Delegaciones	Colonias beneficiadas	Total de beneficiarios
Poniente	4	Félix Osores Sotomayor y Felipe Carrillo Puerto	48	78,000
Oriente	3	Epigmenio González, Cayetano Rubio, Josefa Vergara y Hernández	30	50,000

Fuente: elaboración propia con datos del COPLADEM Querétaro y Secretaría de Obras Públicas del municipio de Querétaro

En virtud de la información expuesta por las autoridades municipales, las organizaciones de la sociedad optaron por el polígono poniente como zona más adecuada para la implementación de las estrategias de Gobierno Abierto. Con ello, el Plan de Acción Municipal fue validado por ambas partes, a fin de avanzar a las acciones de implementación del mismo.

Figura 5.2 Georreferenciación de la zona o polígono poniente



Fuente: Secretaría de Obras Públicas del municipio de Querétaro

Por último, cabe mencionar que las organizaciones civiles presentes en la mesa de trabajo, fueron: Fundación Merced Querétaro, Puerta Abierta I.A.P, Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro, Federación Mexicana de Jóvenes Abogados, LabUAQ Ciudadanía Digital, de la Universidad Autónoma de Querétaro, Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Querétaro.

²⁷ El monto original destinado a Gobierno Abierto fue de 30 millones de pesos, no obstante, derivado de los ajustes presupuestales por parte de la administración municipal en relación con la pandemia por COVID-19, en sesión del COPLADEM de fecha 5 de junio de 2020, se aprobó la precisión de monto de diversas obras, entre las que se incluyeron aquellas a ejecutar bajo el esquema de Gobierno Abierto, cuya cantidad final de recursos quedó en un total de 15 millones de pesos. Consultar: <https://municipiodequeretaro.gob.mx/wp-content/uploads/ACTA-SESI%C3%93N-COPLADEM-2020-06-05.pdf>



D) Implementación de ejes

Fecha o periodo: del 25 de septiembre al 18 de octubre

Actores involucrados: Infoqro, gobierno municipal de Querétaro, ciudadanos en lo individual y organizaciones civiles

Resultados o productos: una obra pública de infraestructura social a ejecutar, elegida por mayoría de votos mediante la figura de Presupuesto Abierto; y compromisos acordados entre gobierno municipal y sociedad civil

En ambos ejes se llevaron a cabo actividades y acciones correspondientes a las estrategias acordadas entre sociedad civil y gobierno municipal, a partir de las cuales se generarían compromisos concretos que, conforme a los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro, se incorporan oficialmente en un posterior convenio de colaboración.

Eje 1. Fortalecimiento de los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables mediante acciones con un enfoque de Cultura de Paz

La Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, a través del Coordinador del programa "Querétaro por la Paz" y las organizaciones civiles dieron inicio a los trabajos del Eje 1, siendo el programa "Tejiendo Comunidades de Paz" (TCP) la base de la estrategia de intervención. En la recta final del año, se sostuvieron las siguientes reuniones de trabajo:

1.- Reunión de Trabajo del Plan de Acción (12/11/20)

El objetivo de la reunión, realizada de forma remota, fue plantear de manera general las conclusiones y compromisos expresados en las mesas de trabajo para que quedaran asentados en el convenio de colaboración a firmar posteriormente para la implementación del Plan de Acción:

- Firma de convenio de colaboración entre sociedad civil y gobierno municipal

- Fundación Merced y la Junta de Asistencia Privada como canales de comunicación para facilitar una colaboración ordenada de las OSC
- Contar con un órgano colegiado que coadyuve en el diseño de propuestas e indicadores (el cual tendrá forma a través del Comité de Gobierno Abierto)
- Generar espacios para la construcción de acciones públicas y socializar las metodologías del programa Tejiendo Comunidades de Paz, así como la evaluación de los resultados
- Buscar la colaboración interdisciplinaria entre redes temáticas de las OSC y las instancias públicas que participan en el programa TCP
- Considerar a las organizaciones circundantes a las zonas de intervención y/o que manejen los temas que el proyecto requiera, a fin de invitarlos a colaborar.

Igualmente, se acordó la existencia de un micrositio en la página de internet del municipio de Querétaro con la finalidad de realizar convocatorias abiertas a las OSC y facilitar el acceso público a los diagnósticos que la autoridad municipal realice.

2.- Reunión preparatoria para el proceso diagnóstico (14/12/20)

Se realizó una reunión preparatoria en modalidad virtual para el proceso diagnóstico de la implementación del programa TCP en las colonias Laderas de San Pedro, San Pedro Mártir y Rubén Jaramillo (pertenecientes a la delegación Félix Osoreo Sotomayor); en donde las instancias municipales y las organizaciones civiles abordaron aspectos logísticos, metodológicos y la conformación del orden del día para la primera mesa de diálogo con vecinos de las colonias.

3.- Primera mesa de diálogo. Diagnóstico Cualitativo Inicial (15/12/20)

La primera mesa de diálogo con los vecinos de las colonias Laderas de San Pedro y Rubén Jaramillo se llevó a cabo de manera presencial, ante las dificultades manifestadas por los mismos para el uso de herramientas digitales. Por tal motivo, para este encuentro se atendieron las recomendaciones sanitarias y se limitó el aforo de participantes en el Parque Rubén Jaramillo, donde se llevó a cabo la reunión.

Entre los puntos principales abordados en la mesa de diálogo, se encuentran:

- Historia y antecedentes de ambas colonias en cuanto a servicios públicos y su situación jurídica.
- Coincidencias entre las dos colonias en términos de rutas de transporte, tránsito vehicular y peatonal, instituciones educativas, tianguis, centros religiosos y espacios deportivos y recreativos.

- Principales problemáticas en la zona, expresadas por los vecinos, entre las que destacan el consumo de sustancias tóxicas y la inseguridad por asaltos a transeúntes.
- Observaciones en cuanto a la organización comunitaria en ambas colonias.

Eje 2. Combate a la Corrupción y Rendición de cuentas en Obra Pública Social

A través del Eje 2 del Plan de Acción Municipal, se realizó un nuevo Ejercicio de Democracia Participativa de Gobierno Abierto, mediante el cual, habitantes del municipio de Querétaro deliberaron y decidieron sobre una obra social a ejecutar en función de prioridades identificadas por ellos mismos. Lo anterior, con el acompañamiento de Infoqro, para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública; del gobierno municipal para asegurar la disponibilidad presupuestal, la factibilidad técnica y ejecutar la obra seleccionada; así como del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para asegurar votaciones con certeza y transparencia.

El proceso para el Ejercicio de GA mediante el mecanismo de Presupuesto Abierto, se desarrolló en cuatro fases, a fin que la población eligiera una obra pública de infraestructura social a ejecutar en la zona o polígono poniente del municipio, conformado por las delegaciones Félix Osores Sotomayor y Felipe Carrillo Puerto. Como se señaló en páginas previas, el presupuesto destinado a dicha obra fue de 15 millones de pesos.

Cuadro 6.4. Fases del Ejercicio de Democracia Participativa “Presupuesto Abierto” 2020

Fase	Fecha	Descripción	Actores
Convocatoria	25 de septiembre	Infoqro y municipio de Querétaro emiten convocatoria pública a habitantes de la capital del estado para participar en las mesas de trabajo virtuales.	Infoqro y gobierno municipal de Querétaro
Deliberativa	1 de octubre y 8 de octubre	Se realizan mesas virtuales deliberativas, integradas por ciudadanas y ciudadanos previamente registrados, quienes participan dialogando sobre las obras públicas necesarias para su colonia o zona, a fin de seleccionar un par de opciones que serán objeto de una votación abierta.	Ciudadanía en general, Infoqro y gobierno municipal de Querétaro
Electiva	18 de octubre	Se lleva a cabo una consulta en modalidad digital, mediante la cual las personas mayores de 12 años pueden emitir su voto por la plataforma Voto móvil del IEEQ. La opción de obra pública que obtenga mayor cantidad de votos será el proyecto a ejecutar por la Secretaría de Obras Públicas Municipales.	Población mayor de 12 años, Infoqro, gobierno municipal de Querétaro e IEEQ.
Ejecutiva	A partir de firma de convenio	Se firma un convenio de colaboración y se integra un Comité de Gobierno Abierto, a partir de los cuales se emprenden los trabajos correspondientes de seguimiento para la ejecución del proyecto de obra seleccionado en la consulta.	Representación de la sociedad civil, Infoqro y gobierno municipal de Querétaro

Fase convocatoria

El 25 de septiembre, Infoqro y el gobierno municipal de Querétaro, emitieron convocatoria pública, teniendo a bien invitar a los habitantes del municipio de Querétaro, y especialmente, a los residentes de las colonias: Francisco Villa I y II, Loma Bonita, Villas de Guadalupe, El Paraíso, Luis Donald Colosio, Libertadores, Felipe Ángeles, Rosendo Salazar, El Romerillo, Lomas de Satélite, Rancho San Pedro I, II, III y IV, San Pedro Mártir, Cd. Del Sol, La Loma IX, Fundadores, Josefa Vergara, El Álamo, Valle de San Pedro, Viñedos, Sonterra, Colinas del Poniente, Geo Villas, Azucenas y Cerrito Colorado; las cuales se encuentran en las delegaciones Félix Osores Sotomayor y Felipe Carrillo Puerto, a participar en la Primera Mesa de Trabajo del Presupuesto Abierto del Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2020, a celebrarse el 01 de octubre a las 17:00 horas a través de la plataforma Zoom, para lo cual se habilitó un microsítio de registro.

La convocatoria fue anunciada en rueda de prensa, y difundida en medios de comunicación, las páginas de internet de Infoqro y del municipio de Querétaro, así como en las redes sociales de ambas instituciones.

Fase deliberativa

Inició el 1 de octubre con la realización de mesas virtuales de trabajo en donde los participantes eligieron un proyecto de obra pública, entre las siguientes opciones:

- 1.- Rehabilitación de chancha, juegos infantiles e instalación de cubiertas, área deportiva de la colonia Francisco Villa I, delegación Félix Osores.
- 2.- Rehabilitación de cancha, gradas y techumbre, Avenida 6 (Pirineos), colonia Loma Bonita, delegación Félix Osores.
- 3.- Rehabilitación de canchas y parque en Pirineos, entre Calle 7 y Calle 5, Colonia Loma Bonita,

delegación Félix Osores.**4.- Urbanización a base de asfalto (incluye guarniciones y banquetas de concreto) en calle Prol. Miguel Hidalgo, de San Pedro Mártir.**

Se conformaron 8 mesas virtuales (implicaron un total de 52 participantes), mismas en las que por votación mayoritaria de los ciudadanos que las integraron, fue elegida en todas ellas la opción número 4: urbanización a base de asfalto (incluye guarniciones y banquetas de concreto) en calle Prol. Miguel Hidalgo, de San Pedro Mártir. En consecuencia, dicho proyecto se integró como opción en la boleta de votación para el domingo 18 de octubre, día de la jornada de consulta.

El 8 de octubre se realizó una segunda sesión de mesas virtuales de trabajo con el objetivo de generar una segunda opción de obra que compitiera en la boleta digital con el proyecto seleccionado el pasado 1 de octubre. Los participantes discutieron y analizaron las siguientes opciones:

1.- Urbanización a base de empedrado asentado y junteado con mortero (incluye guarniciones y banquetas de concreto) en calles de la colonia Jardines de Jurica, delegación Félix Osores**2.- Mantenimiento vial a base de carpeta asfáltica en tramos de vialidad primaria Prol. Blvd. Bernardo Quintana, delegación Félix Osores.**

Se conformaron 9 mesas virtuales (implicaron un total de 40 participantes), mismas en las que por votación mayoritaria de los ciudadanos que las integraron, el resultado de las preferencias de cada mesa dio como propuesta ganadora a la opción 1. Dicho proyecto se integraría, por tanto, como la opción en la boleta de votación para el 18 de octubre.

Fase electiva

El 18 de octubre se llevó a cabo la Consulta Ciudadana del Ejercicio Local de Gobierno Abierto 2020, en la cual los ciudadanos previamente registrados, pudieron votar por las siguientes opciones:

1- Urbanización a base de carpeta asfáltica (incluye guarniciones y banquetas de concreto) en calle Prol. Miguel Hidalgo, de la colonia San Pedro Mártir; delegación Félix Osores Sotomayor.**2.- Urbanización a base de empedrado asentado y junteado con mortero (incluye guarniciones y banquetas de concreto) en calles de la colonia Jardines de Jurica, delegación Félix Osores Sotomayor.**

El registro para poder votar se abrió el lunes 12 de octubre a las 18:00 horas (a través del sitio votomovil.ieeq.mx) y permaneció abierto hasta el día de la consulta, es decir, el 18 de octubre hasta las 16:00 horas.

La jornada de votación se llevó a cabo desde las 8:00 hasta las 16:00 horas en modalidad digital mediante la

plataforma Voto Móvil del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que las personas mayores de 12 años pudieron votar entre las dos opciones de obra pública ya mencionadas, mismas que previamente fueron seleccionadas como finalistas por la ciudadanía entre un total de seis proyectos de obra, analizados en mesas deliberativas virtuales conducidas por Infoqro y el gobierno municipal de Querétaro los días 1 y 8 de octubre.

La votación transcurrió sin incidencias, arrojando los siguientes datos:

- **Votantes registrados previamente a la jornada: 1,653**
- **Votantes que se registraron durante la jornada: 1,059**
- **Votantes registrados al final de la jornada: 4,094**
- **Total de votos emitidos en la jornada: 3,035**
- **Porcentaje de participación en la jornada: 74.1%**
- **Participación de mujeres: 1,535 votos emitidos (50.58% del total)**
- **Participación de hombres: 1,500 votos emitidos (49.42% del total)**
- **Participación de personas mayores de**



60 años: 219 votos emitidos (7.22%)

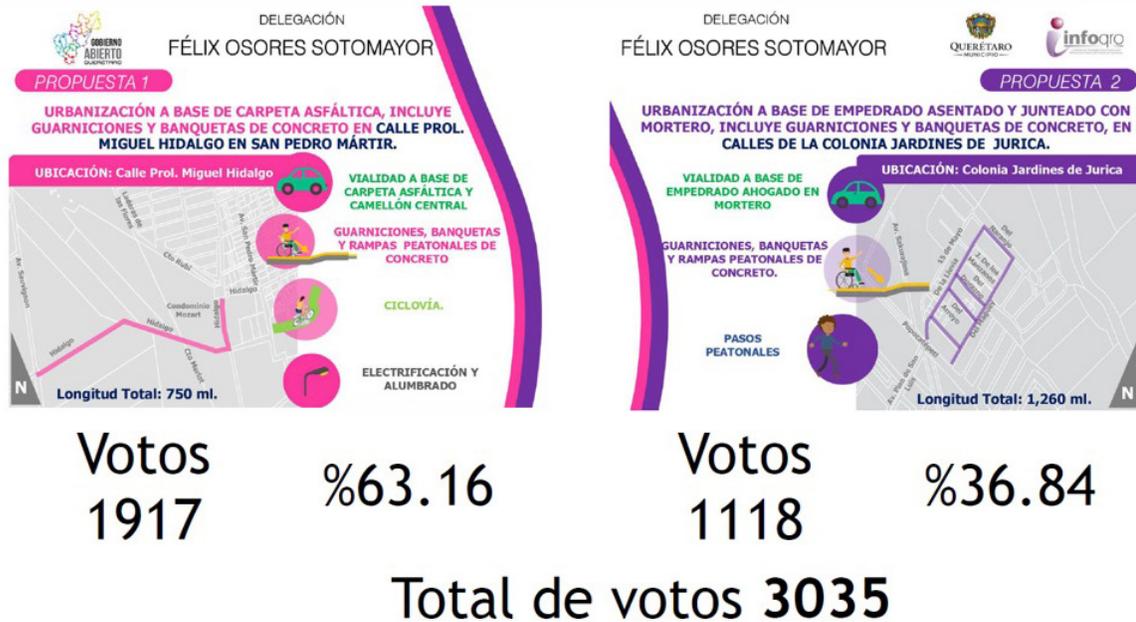
- Participación de personas entre 12 y 17 años: 98 votos emitidos (3.23%)
- Participación de personas entre 18 años y menores de 60: 2,718 votos emitidos (89.56%)

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

Urbanización a base de carpeta asfáltica (incluye guarniciones y banquetas de concreto) en calle Prol. Miguel Hidalgo, de San Pedro Mártir, obtuvo un total de 1917 votos, equivalentes al 63.16% del total.

Urbanización a base de empedrado asentado y junteado con mortero (incluye guarniciones y banquetas de concreto) en calles de la colonia Jardines de Jurica, obtuvo un total de 1118 votos, equivalentes al 36.84% del total.

Figura 5.3 Resultados del Ejercicio de Democracia Participativa “Presupuesto Abierto” 2020



Fuente: plataforma Voto Móvil del IEEQ

Fase ejecutiva

El proyecto de urbanización en la colonia San Pedro Mártir será ejecutado durante el año 2021, atendiendo los principios de transparencia, co-creación y rendición de cuentas conforme a los Lineamientos de Gobierno Abierto emitidos por Infoqro, así como observando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de obra pública.

Para ello, el siguiente paso dentro del proceso del Presupuesto Abierto consistió en dos acciones interrelacionadas: 1) la firma de un convenio de colaboración entre representantes de la sociedad civil, de Infoqro y del gobierno municipal de Querétaro (concretada el 25 de noviembre); 2) la conformación de un Comité de Gobierno Abierto (instalado el 10 de diciembre), que funge como mecanismo colaborativo e instancia revisora y de seguimiento respecto a la ejecución del proyecto de obra pública elegido. Al respecto, será la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro la dependencia encargada de llevar los trabajos correspondientes.

E) Convenio de colaboración

Fecha o periodo: 25 de noviembre

Actores involucrados: ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, Infoqro y el gobierno municipal de Querétaro.

Resultados o productos: convenio de colaboración tripartita

Infoqro, a través de los Comisionados Javier Rascado, María Elena Guadarrama Conejo y Eric Hernández; el gobierno municipal de Querétaro, a través del presidente municipal Luis Bernardo Nava Guerrero y el Síndico Miguel Parrodi Espinosa; y la sociedad civil, representada por el ciudadano Ariel Salazar Flores (representante ciudadano para el proyecto de obra pública en San Pedro Mártir), Fundación Merced Querétaro y la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (JAPEQ); firmaron el 25 de noviembre el Convenio de Colaboración mediante el que acuerdan participar de manera libre y voluntaria en la ejecución del Plan de Acción Municipal 2020-2021.

A través del convenio, se establecieron formalmente un conjunto de líneas de acción, así como la conformación del Comité de Gobierno Abierto, cuyo propósito es funcionar como mecanismo colaborativo e instancia revisora y de seguimiento respecto al desarrollo de los trabajos en los dos ejes estratégicos que integran el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.

En la firma del convenio también estuvieron presentes la Secretaria de Obras Públicas, Oriana López Castillo; el Coordinador General de COPLADEM, Ernesto Mejía Botello; y el Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, Daniel Rodríguez Parada. Adicionalmente, firmaron en calidad de testigos de honor y en modalidad a distancia: Constantina Gabriela Durán Robertson, Presidenta de Patronato de Puerta Abierta I.A.P.; Adriana Patricia Licea Guerra, Presidenta del Patronato de Asociación Brali I.A.P.; Sergio Rivera Magos, Coordinador de LAB-UAQ Ciudadanía Digital; y Carlos Adrián Salazar Albarran, Presidente Nacional de la Federación Mexicana de Jóvenes Abogados.

F) Comité de Gobierno Abierto

Fecha o periodo: del 10 de diciembre hasta la conclusión de trabajos

Actores involucrados: ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, Infoqro y el gobierno municipal de Querétaro.

Resultados o productos: mecanismo de seguimiento, acuerdos y documentación de trabajos

El Comité de Gobierno Abierto para el Ejercicio Local 2020-2021 se conformó de la siguiente manera: a) Presidencia a cargo del ciudadano Ariel Salazar Flores, Fundación Merced Querétaro y la Junta de Asistencia Privada; b) Secretaría Técnica, a cargo de Infoqro a través de la Comisionada María Elena Guadarrama; c) Vocalía, a cargo del municipio de Querétaro, a través del Síndico Miguel Parrodi.

El Comité de GA celebró su primera sesión el 10 de diciembre de 2020, con la asistencia de todos sus integrantes y la presencia de representantes de

organizaciones civiles participantes en el proceso de construcción e implementación del Plan de Acción Municipal, así como de la Secretaria de Obras Públicas, Oriana López Castillo y el Coordinador del Programa "Querétaro por la paz", David Castro Nieto.

La interacción entre sociedad civil y autoridades municipales se dio en torno al diálogo sobre los siguientes aspectos:

- **Estatus de avance en la obra Urbanización a base de carpeta asfáltica, guarniciones y banquetas de concreto en calle Prol. Miguel Hidalgo en San Pedro Martir, relativa al eje: Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas en Obra Pública en la Implementación del Plan de Acción Municipal 2020-2021;**
- **Información relativa a la Implementación del Plan de Acción Municipal 2020-2021 respecto al eje: Fortalecimiento del trabajo colaborativo con Organizaciones de la Sociedad Civil para trabajar Cultura de Paz con enfoque de Derechos Humanos;**

De esta manera, el Ejercicio Local de Gobierno Abierto significó un avance en la consolidación de estrategias de apertura institucional, promovidas por Infoqro desde el año 2017, ya que además de lograr el objetivo de co-crear el primer Plan de Acción Municipal, el número de participantes durante todo el proceso del ejercicio fue superior a 3,200 personas, involucrando funcionarios y servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos participantes en mesas de trabajo, votantes en la jornada de consulta de proyectos de obra.



06



Capítulo 6

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

6.1

Acciones de capacitación y difusión

Dado que el disfrute, promoción, difusión y garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales constituyen la misión institucional de Infoqro, las labores de capacitación a sujetos obligados y sectores de la sociedad son una cuestión prioritaria en su quehacer cotidiano.

A través de los Comisionados Javier Rascado, María Elena Guadarrama y Eric Hernández, así como de personal de la Secretaría Ejecutiva, de la Unidad de Tecnologías de la Información, de la Unidad Coordinadora de Archivos y de la Unidad de Comunicación Social, este organismo garante realizó 92 sesiones de capacitación y/o eventos de difusión en los que estuvieron presentes un total 3,103 personas.

El propósito de estas actividades fue proporcionar: i) a los sujetos obligados, los elementos conceptuales, normativos y prácticos que les permitan formar capacidades para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en materia de DAIP y PDP; ii) a la sociedad, el conocimiento de sus derechos y los instrumentos técnicos y legales mediante los cuales los pueden ejercer efectivamente.

A continuación, se presentan los datos más relevantes de este rubro:

A) Personas capacitadas

Bajo la modalidad de talleres, cursos, conferencias, pláticas o foros, la cifra global de 3,103 personas asistentes a sesiones de capacitación y/o eventos de difusión, se compone de las acciones dirigidas a cuatro sectores: sujetos obligados, sector educativo (básico, medio y superior), público en general (eventos abiertos al público) y sociedad civil (ciudadanos, periodistas y asociaciones civiles). Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1 Personas capacitadas por sector en 2020²⁸

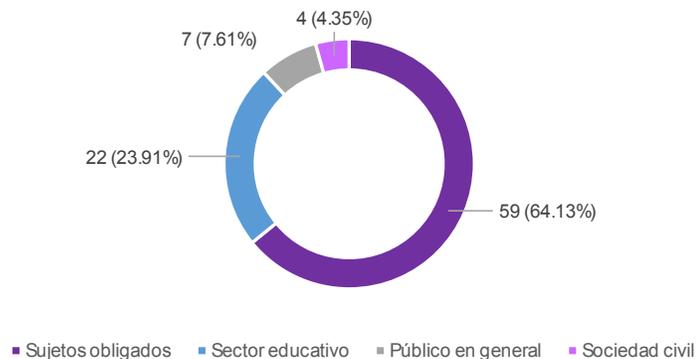
Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Sector	Total de personas capacitadas	H	%	M	%	% de capacitados sobre el total
Sujetos obligados	1,838	618	38.4	990	61.6	59.23
Sector educativo	744	344	46.2	400	53.8	23.98
Público en general	453	145	36.1	257	63.9	14.6
Sociedad civil	68	15	53.6	13	46.4	2.19
Total	3,103	1,122	40.3	1,660	59.7	100

Acorde a lo anterior, la relación entre la cantidad de personas capacitadas y el número de sesiones y/o eventos realizados correspondientes a cada sector, arroja las siguientes cifras:

Gráfica 6.1 Número de capacitaciones y/o eventos de difusión realizados por sector en 2020

Capacitaciones/eventos de difusión por sector (2020)



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Derivado de las cifras anteriores, se aprecia que el sector con mayor cantidad de personas capacitadas fue el de los sujetos obligados, aspecto que es comprensible debido a que se trata de los operadores cotidianos del DAI y la PDP. Por tanto, para Infoqro es elemental vincularse institucionalmente con los sujetos obligados mediante la labor de capacitación, dirigiéndose especialmente a titulares de Unidades de Transparencia (UT) y servidores públicos que, al interior de sus instituciones, participan constantemente en la actualización de obligaciones de transparencia y/o la atención de solicitudes de información y de derechos ARCO, como es el caso de las áreas informática o de tecnologías de la información, así como quienes funge de enlaces de las áreas administrativas con las UT.

La capacitación a sujetos obligados, en función de los roles mencionados en el párrafo anterior, arroja los siguientes números²⁹:

- 49 funcionarios adscritos a las UT (titulares, analistas o auxiliares) y enlaces de las áreas administrativas con la UT
- 17 integrantes de Comités de Transparencia
- En términos de estructura jerárquica: a) 73 funcionarios de mando superior; b) 198 mandos medios; c) 351 técnicos u operativos.

Otro dato a destacar sobre los sujetos obligados es que, en comparación con 2019, la cifra de mujeres y hombres que recibieron capacitación en 2020 dejó de ser paritaria (50%-50%) para tornarse claramente mayoritaria hacia las mujeres, quienes representaron el 62% del total de personas capacitadas en los SO. Este cambio también se plasma en las cifras

²⁸ El total de mujeres y hombre no coincide con los totales de personas capacitadas debido a que, en algunas de las capacitaciones o eventos de difusión realizados modalidad virtual, el nombre de usuario de algunos asistentes no permitía identificar si se trataba de una mujer o de un hombre, por lo que en todos los casos se registró el total de participantes pero en diecisiete ocasiones no se pudo obtener el registro exacto por sexo.

²⁹ Datos con base en los registros de asistencia de las sesiones de capacitación de Infoqro. La suma de los funcionarios por Unidad de Transparencia (UT), Comité de Transparencia (CT) y niveles de estructura jerárquica no da como resultado el total de personas capacitadas en la categoría de SO debido a que en los registros de asistencia no todos los funcionarios señalan a cuál de los niveles pertenecen o si forman parte de la UT o el CT. Adicionalmente, para el caso específico del año 2020 estos rubros tienen una subestimación evidente, es decir, la cantidad de funcionarios reportados en cada uno de estos roles resultó menor que en 2019 debido a que varias de las capacitaciones fueron en modalidad virtual y en ellas no fue posible utilizar los registros de asistencia de Infoqro, por lo que no se pudieron recabar los datos sobre el grupo ocupacional.

globales, es decir, juntando a los cuatro sectores, el 60% de las personas capacitadas fueron mujeres, mientras que en 2019 su porcentaje de 52%.

Gráfica 6.2 Sexo de las personas que recibieron capacitación en 2020

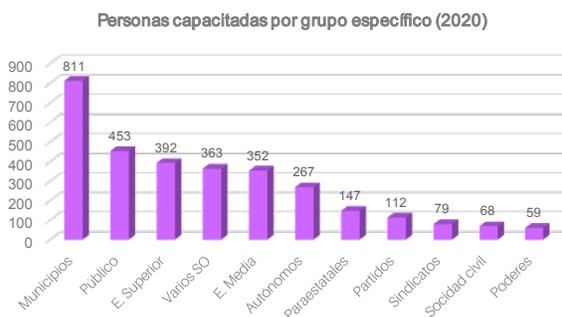


Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Desglosando cada sector en grupos específicos³⁰, los municipios se mantienen con el mayor porcentaje de personas capacitadas (27% del total), lo cual se relaciona con el Curso Elemental en Materia de Acceso a la Información a la Información y Protección de Datos Personales para Servidores Públicos Municipales, impartido por Infoqro a las administraciones municipales de Querétaro, San Juan del Río y El Marqués; así como capacitaciones específicas para otros municipios de la entidad. Los eventos abiertos al público (15%) constituyen el otro conjunto con más personas atendidas vía alguna modalidad de capacitación o evento de difusión, y en donde el enfoque principal fue impartir temáticas especializadas mediante la serie de videoconferencias sobre DAI y PDP en tiempos de la pandemia.

El resto de las capacitaciones se divide en otros nueve grupos específicos a los que se atendió durante 2020, lo que se muestra en la próxima gráfica, donde los totales de personas capacitadas por cada grupo se ordenan de manera descendente:

Gráfica 6.3 Número de personas capacitadas por cada grupo específico atendido en 2020



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

B) Temas de capacitación

Bajo la modalidad de talleres, cursos, conferencias, pláticas o foros, las 92 sesiones de capacitación se agruparon en las siguientes temáticas generales:

Transparencia y Derecho de acceso a la información pública: de acuerdo con el interés, necesidad o requerimientos de los sujetos obligados, se desarrollan elementos conceptuales y normativos, abordando aspectos como el esquema de regulación; los principios y deberes de los sujetos obligados; la constitución y funcionamiento de instancias responsable en materia de transparencia; las obligaciones de transparencia y el proceso de acceso a la información por medio de solicitudes; los medios de defensa, las verificaciones



30 Los grupos correspondientes a cada sector son: 1) Sujetos obligados: municipios, entidades paraestatales, entidades paramunicipales, sujetos obligados varios, organismos autónomos, poderes, partidos políticos y sindicatos; 2) Sector educativo: educación superior y educación media; 3) Público en general: eventos abiertos al público; 4) Sociedad civil, particulares (o grupos de ciudadanos), periodistas y organizaciones civiles. El grupo "sujetos obligados varios" se refiere a aquellas sesiones de capacitación o eventos a los que podían asistir servidores públicos de más de un sujeto obligado.

y denuncias por incumplimiento; así como las sanciones, con lo cual se proporciona a los asistentes un marco de referencia sobre el ejercicio de este derecho y las diversas obligaciones que se deben cumplir para generar condiciones de accesibilidad y disponibilidad de la información.

Asimismo, dentro de este rubro se imparte el tema de la clasificación de información como confidencial y reservada, así como para la elaboración de versiones públicas en el contexto de sus áreas o unidades administrativas.

Para el sector educativo y sociedad civil, los contenidos se enfocan en la elaboración de solicitudes de información, el uso de la PNT (solicitudes de información, buscadores y quejas) y la consulta en portales de obligaciones de transparencia, así como en medios de defensa (recurso de revisión) y los mecanismos de inconformidad (denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia).

Protección de datos personales: de acuerdo con el interés, necesidad o requerimientos de los interesados, se proporcionan elementos conceptuales y normativos a los responsables del tratamiento de datos personales (sean éstos del sector público o privado). Se explican los contenidos de la legislación estatal o federal sobre PDP, partiendo de la conceptualización de lo que son los datos personales, exponiendo los principios de interpretación y aplicación, el modelo regulatorio para el caso mexicano y enfatizando las obligaciones derivadas de los principios y deberes, tal como el aviso de privacidad, las medidas de seguridad (sistema de gestión de seguridad de datos personales), la obtención de consentimiento y sus excepciones, así como los procedimientos de derechos ARCO y el recurso de revisión, sanciones y medidas de apremio.

Desde la perspectiva de los titulares de los datos, el contenido se acentúa en las solicitudes de derechos ARCO, el recurso de revisión o procedimiento de protección de derechos (según sea el caso) y el aviso de privacidad. Adicionalmente, para el sector educativo se imparten pláticas informativas sobre configuración de privacidad y seguridad en el uso de cuentas de redes sociodigitales, junto con nociones básicas de la PDP.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia: se capacita a los sujetos obligados para contar con los elementos necesarios para la operación de la PNT en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes (artículo 66 de la LTAIPEQ) y específicas (artículos 67 a 78 de la LTAIPEQ). Lo anterior, a través de tres aspectos: a) configuración de áreas o unidades administrativas y asignación de formatos; b) captura de información en formatos de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el SNT para la publicación, homologación y estandarización de la información; c) funcionamiento y manejo de la PNT para publicar y actualizar información.

Temáticas especializadas: se trata de eventos abiertos al público en los que personas expertas (académicos, especialistas o comisionados, etc.) exponen o reflexionan sobre el papel, ejercicio y aplicación del acceso a la información pública, la protección de datos personales y la transparencia en contextos, materias o problemáticas específicas. En 2020, las temáticas especializadas se enfocaron principalmente en abordar aspectos como el DAI y la PDP, el gobierno abierto, los derechos humanos y la infodemia en el particular escenario de la pandemia por COVID-19, con la finalidad no solo de difundir conocimiento útil y actualizado. No obstante, también se desarrollaron temáticas en el marco al Día Internacional de la Mujer, así como en relación con la relevancia de la transparencia en el ámbito educativo y las funciones de los organismos autónomos garantes del DAI y la PDP.

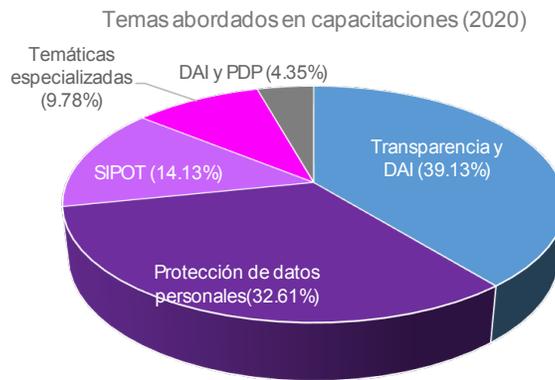
Con base en lo anterior, el siguiente cuadro registra las veces que cada una de las temáticas generales fue abordada en las sesiones de capacitación y/o eventos de difusión. En el caso del tema "DAI y PDP", se trata de capacitaciones en las que de manera conjunta se abordaron ambos derechos durante la misma sesión.

Cuadro 6.2 Frecuencia con la que se abordaron los temas en sesiones de capacitación

Sujetos y número de sesiones	Frecuencia de temas en capacitaciones y eventos de difusión 2020				
	DAI y PDP	Transparencia y Acceso a la Información	Protección de Datos Personales	SIPOT	Temáticas Especializadas
Sujetos obligados	4	27	14	13	1
Sector educativo		8	13		1
Sociedad civil		1	3		
Público en general					7
Total	4	36	30	13	9

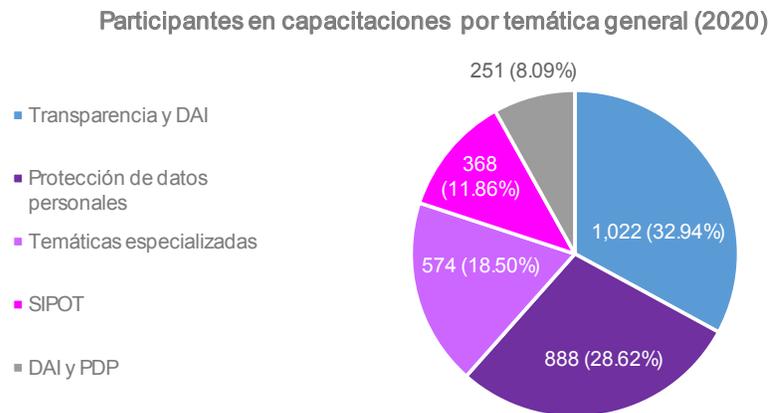
Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Gráfica 6.4 Porcentaje de las temáticas impartidas en capacitaciones



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Gráfica 6.5 Participantes en capacitaciones y eventos de difusión por temática general (2020)



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

C) Acciones destacadas

Las sesiones de capacitación y eventos de difusión son un medio trascendental para la vinculación institucional y social de Infoqro con los operadores y usuarios del DAI y la PDP en Querétaro. Dentro de las actividades emprendidas en 2020, destacan:

Pláticas informativas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel 10. Previo al periodo de confinamiento por la emergencia sanitaria del COVID-19, se impartió una serie de ocho pláticas informativas para estudiantes y padres de familia del Cobaq Plantel 10 (ubicado en San Juan del Río) sobre "Privacidad y datos personales en redes sociodigitales", en donde se expusieron cifras sobre el uso de internet y redes sociales en México, se les explicaron conceptos básicos acerca de la protección de datos personales y cómo se ejercer este derecho en México; y sobre todo, se les brindaron recomendaciones prácticas para proteger su información a partir de la revisión de algunos aspectos contenidos en las políticas de datos de las plataformas más utilizadas en México (Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram y Youtube), así como opciones de configuración de

privacidad y seguridad que éstas ofrecen a los usuarios.

Mesa de Diálogo "Avances y retos para fortalecer acciones con perspectiva de género desde el Derecho de Acceso a la Información y la Ciudadanía Digital" (ver el capítulo 1, página 9 de este informe).

Serie de Videoconferencias "Acceso a la información y protección de datos personales en tiempos de COVID-19" (ver el capítulo 1, página 9; o capítulo 2, página 23 de este informe).

Curso Elemental de Capacitación en Materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para Servidores Públicos. Dirigido a servidoras y servidores públicos de las distintas áreas administrativas (posiciones directivas, mandos medios y puestos técnicos u operativos), se diseñó e impartió con el objetivo de proporcionar a los servidores públicos de manera articulada y bajo una visión integral, los elementos conceptuales, normativos y prácticos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como sensibilizarlos sobre la importancia de la rendición de cuentas. El temario base del curso fue el siguiente:

- **Sensibilización para la transparencia y rendición de cuentas**
- **DAI: atención a solicitudes y obligaciones de transparencia**
- **Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados**
- **Clasificación de información y elaboración de versiones públicas**

Adicionalmente, el curso podía incluir los temas de SIPOT y gobierno abierto, en función de la disponibilidad e interés de los sujetos en cuanto al número de sesiones y horas de contenido. Se llevó a cabo tanto en modalidad presencial como virtual.

Los sujetos obligados cuyos servidores públicos tomaron el curso elemental fueron el Poder Legislativo del Estado, el municipio de Querétaro, la Fiscalía General del Estado, el municipio de San Juan del Río y el municipio de El Marqués.

Taller virtual "Aviso de Privacidad". En colaboración con Fundación Merced Querétaro, se impartió a integrantes de veinticinco asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada, una capacitación enfocada en facilitar el conocimiento y la comprensión de las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a fin de que las organizaciones contaran con los elementos necesarios para dar cumplimiento legal a los principios y deberes que garantizan un adecuado tratamiento de datos personales en el marco de sus diversas actividades, así como el ejercicio de los derechos ARCO. Con base en lo anterior, se abordó con amplitud la elaboración del Aviso de Privacidad en función de sus componentes, estructura, modalidades y formatos, divulgación y diagnóstico rápido de datos personales, aportándoles también herramientas y materiales útiles para su elaboración, actualización o mejora.

Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera 2020 (ver el capítulo 1, página 11 de este informe).

Curso "Operación y funcionalidades del SIPOT: procesos de carga, actualización y borrado de registros". Resultado de la colaboración entre el INAI, la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT e Infoqro, este curso se puso a disposición de los sujetos obligados de Querétaro con el objetivo de mostrar la operación y funcionalidades del SIPOT y guiar, de manera didáctica, cada una de las actividades que tienen que realizar los servidores públicos responsables de cargar, actualizar, borrar y respaldar la información relativa a las obligaciones de transparencia contenida en la PNT; así como coadyuvar en un mejor manejo de la herramienta del SIPOT, a efecto de reducir los tiempos en el proceso de carga y actualización de información por parte de los servidores públicos. Este curso en línea tuvo una duración de 2 horas 50 minutos, distribuidas en ocho módulos didácticos que se pueden cursar por separado.

Capacitación a Secretarías Técnicas y Consejerías de Consejos Distritales y Municipales. Con motivo de la conformación de consejos municipales y distritales que se integran temporalmente a la estructura del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el contexto del proceso electoral local 2020-2021, Infoqro capacitó

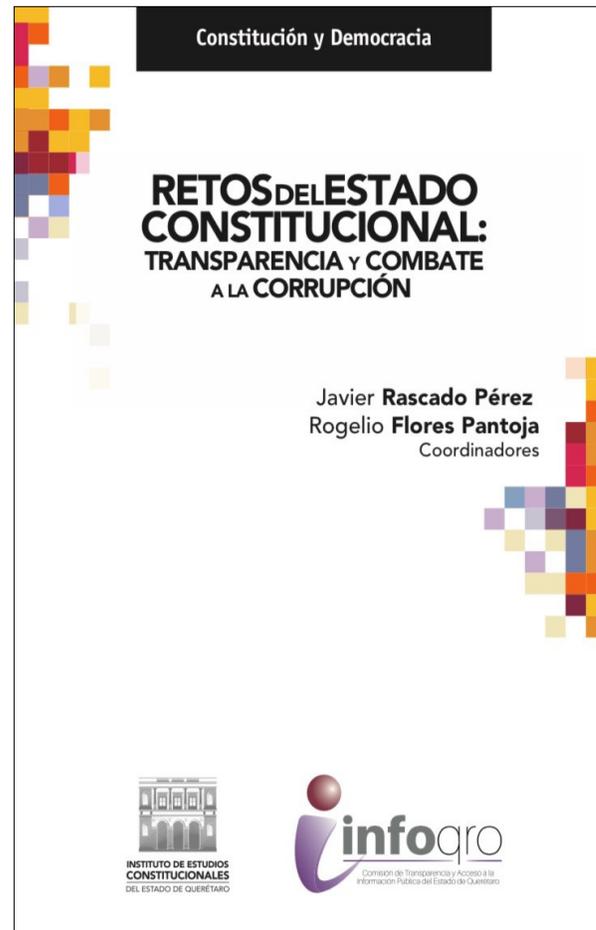
a funcionarias y funcionarios eventuales que fueron seleccionados como Secretarios Técnicos o Consejeros Electorales, bajo el tema "Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, desde sus respectivos principios", con el propósito de apoyar a la Unidad de Transparencia del IEEQ en la preparación de los trabajos orientados a cumplir cabalmente con el DAI y la PDP en los distintos procesos que se realizan para la organización de la elección y, específicamente, aquellos que son competencia de las instancias ya mencionadas.

D) Publicaciones

En diciembre de 2020, bajo la coordinación del Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Rascado Pérez, y el Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, Rogelio Flores Pantoja, se publicó el libro "Retos del Estado constitucional: transparencia y combate a la corrupción", bajo el sello de la última institución mencionada.

Este trabajo conjunto entre Infoqro y el Instituto de Estudios Constitucionales surge de la idea de – como se señala en el propio libro – generar un espacio plural e interdisciplinario que acogiera a voces de personas expertas y especialistas que, desde una visión crítica, aportaran elementos al debate en torno al fortalecimiento del combate a la corrupción por la garantía de los derechos humanos y el afianzamiento de las democracias.

Además de la labor de coordinación por parte del Comisionado Rascado, en la obra participan como autores escribiendo capítulos distintos los tres integrantes del Pleno de Infoqro, mismos que se enuncian a continuación:



Comisionada María Elena Guadarrama Conejo: El constitucionalismo dialógico y su relación con el modelo de Estado abierto.

Comisionado Eric Horacio Hernández López: La transparencia como herramienta en el combate a la corrupción.

Comisionado Javier Rascado Pérez (en coautoría con Gerardo Servín Aguillón): Democracia, ética y corrupción en México. El Sistema Nacional Anticorrupción y la necesidad del Instituto Nacional de Ética en el Servicio Público.

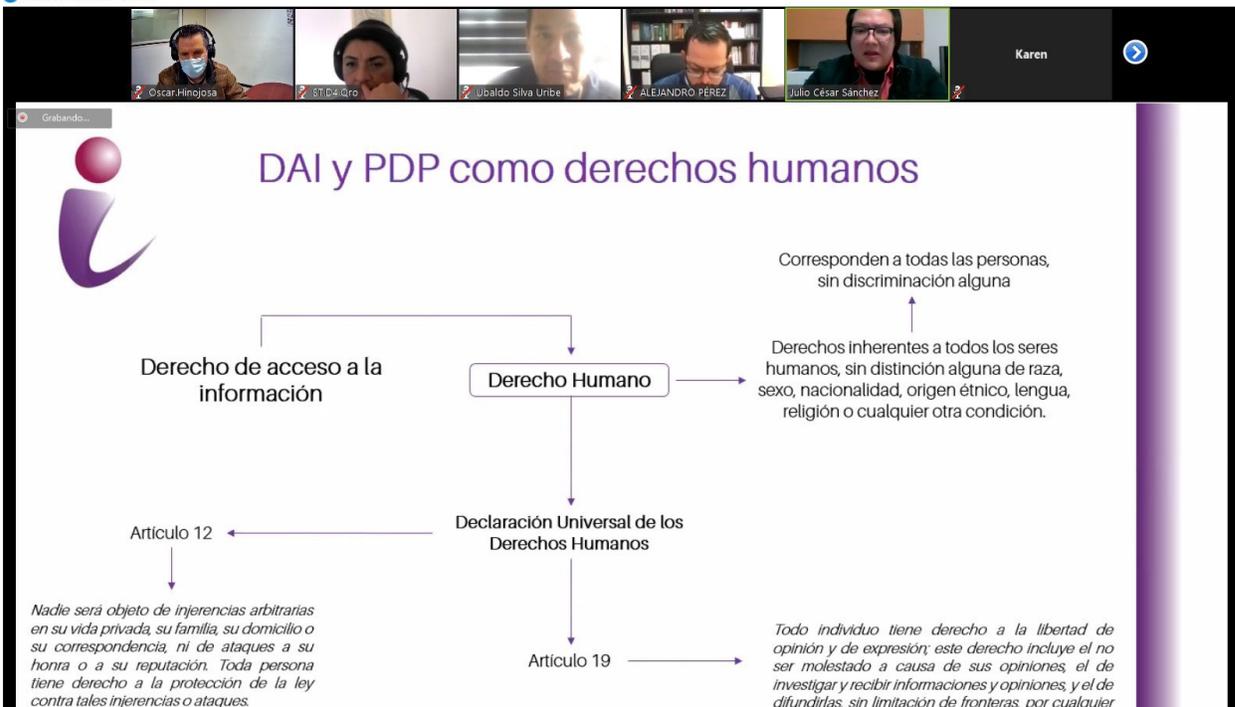
Dichas participaciones reflejan el ánimo institucional de la Comisión no solo de garantizar el ejercicio del DAI, sino de contribuir a su promoción y difusión mediante la discusión de ideas y el desarrollo de argumentos en los que el gobierno abierto, la transparencia y la ética pública sean referentes para una gestión pública alineada a los principios democráticos y el estado de derecho.

Con ello, además, Infoqro cumple su atribución señalada en el artículo 33 fracción XVI de la LTAIPEQ, de fomentar la elaboración y publicación de estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de acceso a la información.

El libro se encuentra disponible para su lectura y descarga en el portal de Infoqro, a través de la siguiente dirección: https://infoqro.mx/publicaciones/libros/retos_estado_constitucional.pdf



Videokonferencia Telmex



07



Capítulo 6

GESTIÓN INTERNA

7.1

Acceso a la Información

Como organismo garante en la entidad, Infoqro ostenta un doble papel al ser tanto la autoridad en materia de DAI como un sujeto obligado de la LTAIPEQ, motivo por el cual para la Comisión es imperativo jurídico y ético, garantizar este derecho no solo mediante resoluciones, sino también haciendo pública la información en su posesión, ya sea dando respuesta a solicitudes o cumpliendo con sus obligaciones de transparencia.

En 2020, Infoqro registró un incremento del 29% en el número de solicitudes de información recibidas, pasando de 201 en 2019 a 285 en 2020, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia, proporcionando respuesta a través de los medios señalados por los solicitantes para notificaciones³¹. Además, como ya se ha señalado en el capítulo 2 de este informe, aun durante el periodo donde se encontraba suspendida la atención a las solicitudes (marzo a junio), la Comisión siguió dando respuesta a los particulares. Durante el periodo referido, llegaron a Infoqro 122 solicitudes, mientras que un total de 85 solicitudes de información fueron respondidas con el fin de continuar garantizando oportunamente el derecho de acceso a la información de las personas, sin dejar de atender, en todo

³¹ En materia de datos personales, Infoqro no recibió solicitudes de derechos ARCO en 2020.

momento, las medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

Dentro del conjunto de solicitudes, los siguientes rubros generales de información fueron los que mayor interés generaron en los particulares:

1. número de recursos de revisión en materia de DAI y PDP en periodos determinados;
2. número de solicitudes de información en periodos determinados;
3. capacitaciones y eventos realizados;
4. ejercicio de recursos públicos.

Sumado a lo anterior, el Comité de Transparencia mantuvo actividad constante durante el año³², sesionando en 12 ocasiones con la finalidad de monitorear periódicamente el número de solicitudes de información presentadas. Asimismo, durante el año no se dieron casos en los que el Comité aprobara o revocara clasificaciones de información.

Por otra parte, la información relativa a las obligaciones de transparencia conforme a lo señalado en los artículos 66 (obligaciones comunes) y 72 (obligaciones específicas) de la LTAIPEQ, fue debidamente publicada y actualizada conforme a las especificaciones de los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el SNT para la publicación, homologación y estandarización de la información, así como de otros instrumentos relacionados como la Tabla de Aplicabilidad y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información. Derivado de dicha actividad, un total de 13,370 registros en la PNT confirman la carga de información por parte de las diferentes áreas administrativas, de acuerdo a la distribución de fracciones que en Infoqro se ha determinado internamente.

Cuadro 7.1 Registros de Infoqro en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en

Sujeto obligado	Registros principales	Registros secundarios	Tota
Infoqro	7,643	5,727	13,370

2020

Fuente: elaboración propia con base en registros del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

7.2

Materia archivística

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Archivos (LGA) y con base en los trabajos emprendidos en 2019 para iniciar la operación y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de Infoqro³³, el objetivo general en 2020 fue concretar dos ejes de acción encaminados a la optimización de la gestión archivística:

- Eje normativo, consistente en generar, proponer y aprobar los manuales, reglamentos y demás disposiciones necesarias dentro de la Comisión para llevar a cabo una adecuada gestión documental.
- Eje documental/organizacional, consistente en la actualización y/o creación e implementación de los instrumentos de control archivístico previstos en la LGA.

En consecuencia, los objetivos específicos fueron los siguientes:

1. Diseñar los manuales y reglamentos archivísticos para el adecuado funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos;
2. Capacitar y actualizar de manera permanente al personal involucrado en materia archivística y gestión documental;
3. Aplicar los manuales que se emitan, para el adecuado manejo de los instrumentos de control archivístico y la reestructuración de los archivos de trámite y de concentración; y
4. Actualizar los instrumentos de control archivístico existentes y crear los que resultaran necesarios.

El cumplimiento parcial de los objetivos mencionados con antelación, se debe entender bajo las administraciones

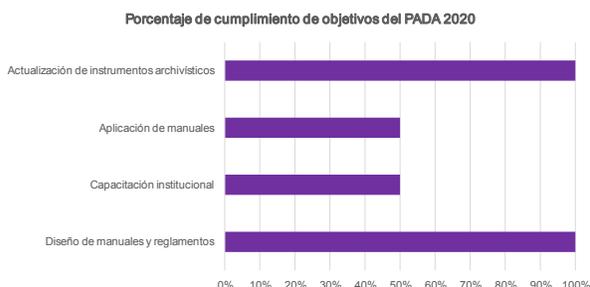
³² El CT de Infoqro se integra por: Estefani Rincón Rangel, Directora de Administración (Presidenta); Alejandra Vargas Vázquez, Secretaria Ejecutiva (Secretaria); y José Manuel Flores Robles, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información (Vocal).

³³ El SIA está constituido por el conjunto de instancias internas y procedimientos técnicos mediante los cuales se organizarán y conservarán los archivos de la Comisión para asegurar el acceso oportuno y organizado a la información que este organismo genera en el ejercicio de sus atribuciones.

de riesgo contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2020 (PADA), respecto a lo cual cobra evidente relevancia la situación de salud pública en cuanto ve a la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

Como resultado del planteamiento anterior y su correspondiente programación y ejecución de actividades bajo la coordinación de la Unidad de Archivos, se logró un cumplimiento global del 70% de los objetivos establecidos en el PADA, el cual se desglosa a continuación:

Gráfica 7.1 Porcentaje de cumplimiento de



los objetivos del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2020

Fuente: elaboración propia

La gráfica muestra que dos de los cuatro objetivos se alcanzaron en su totalidad (instrumentos archivísticos; y manuales y reglamentos), generando con ello la inercia necesaria entre los órganos y áreas administrativas para dotar a la gestión documental de esta Comisión de la importancia requerida en términos normativos y operativos, en apego a los principios de máxima publicidad, disponibilidad de información y de documentar la acción gubernamental.

Asimismo, se informa que los puntos que se cumplieron en un 50% (aplicación de manuales y capacitación) se relacionan directamente – como se dijo en líneas anteriores – con las medidas preventivas ante la pandemia por COVID-19, específicamente con la asistencia física a los espacios de trabajo, ya que los tiempos se recorrieron durante un trimestre.

En función de lo descrito en los párrafos previos, el 2020 implicó un enfoque de continuidad y consolidación en las tareas necesarias para la adecuada gestión documental conforme al PADA, asumiendo el cumplimiento de la LGA y manteniendo el compromiso institucional de desarrollar buenas prácticas en materia archivística, toda vez que una correcta organización de los archivos genera condiciones óptimas para que las personas tengan acceso a la información pública de manera más rápida y completa, y simultáneamente implica mayores garantías a la población respecto a la protección de los datos personales.

7.3

Gestión financiera

A) Ejercicio presupuestal

En el año 2020, Infoqro tuvo un ejercicio presupuestal de \$ 19,700,000.00 (Diecinueve millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Dicho recurso se utilizó conforme al Plan Estratégico 2020 de este ente público, así como el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020, en actividades tendientes a fortalecer a la institución y darle difusión al acceso a la información, la protección de datos personales y el Gobierno Abierto, conforme a lo expuesto en los demás capítulos del presente informe.

En cuestión contable-presupuestal, la erogación de los

Capítulo	Importe
Servicios personales	15,686,818.63
Materiales y suministros	997,540.02
Servicios generales	2,407,027.58
Transferencias, subsidios y otros	560,512.94
Bienes muebles e inmuebles	22,852.00
Total	19,674,751.17
Difusión	436,181.47

recursos públicos se realizó conforme a lo siguiente:

Cuadro 7.2 Erogación de recursos por capítulo de gasto en 2020

Fuente: elaboración propia

B) Marco normativo

En cuanto a la legislación aplicable a Infoqro, se presentaron en tiempo y forma, tanto a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE) como al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Cuenta Pública en los términos que cada Entidad determinó, así como los Avances de la Gestión Financiera correspondiente al primer semestre del año³⁴.

Entre otras acciones administrativas y financieras que se realizaron, se encuentran:

- Cumplimiento de todos los acuerdos por parte del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro (CACQRO);
- Consolidación en tiempo y forma con la información contable, presupuestal y programática, con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- Optimización de los recursos financieros, económicos, materiales, patrimoniales y humanos, cumpliendo con los objetivos de la Entidad.
- Armonización contable con los Entes Estatales, conforme a lo establecido por parte del CACQRO;
- Al ser miembro del CACQRO, se cuenta con la asistencia del 100% de las Sesiones convocadas por parte del

³⁴ Los documentos contables, presupuestales y programáticos que integran los estados financieros de la Comisión están disponibles para su consulta en la dirección electrónica: <http://portal.infoqro.mx/>

Secretario Técnico del mismo;

- Se capturó e integró en tiempo y forma, la información financiera en el Sistema de Alertas en los portales asignados por parte de la ESFE y del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Se entregó y colaboró con Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro durante el proceso de auditoría estatal por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

C) Evaluaciones

En relación con este rubro, cabe señalar que las evaluaciones del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC) para el ejercicio fiscal 2020 fueron suspendidas por determinación del CONAC ante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.

D) Capacitación

Finalmente, cabe destacar que personal de la Dirección de Administración asistió a diversos cursos y capacitaciones en materia de Rendición de Cuentas y Armonización Contable, con la finalidad de actualización en el tema y cumplir de manera cabal con el principio de máxima responsabilidad en el ejercicio del presupuesto público. Dicha actualización se dio en torno a los siguientes temas:

Ley de Disciplina Financiera (LDF)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Armonización Contable (AC)

Ley de Responsabilidades Administrativas (LRA)

Control Interno (CI)

Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Anexos

Anexo 1. Solicitudes de información por sujeto obligado en 2020

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Municipio de Querétaro	Municipio	1,099
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	Poder	943
Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomo	580
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	372
Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	337
INFOQRO	Autónomo	285
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	243
Municipio de San Juan del Río	Municipio	233
Municipio de Amealco de Bonfil	Municipio	210
Universidad Autónoma de Querétaro	Universidad autónoma	200
Municipio de Corregidora	Municipio	193
Municipio de El Marques	Municipio	190
Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	164
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Autónomo	152
Municipio de Colón	Municipio	132
Municipio de Ezequiel Montes	Municipio	127
Municipio de Huimilpan	Municipio	127
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	125
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	115
DIF Estatal	Paraestatal	111
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	101
Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	98
Instituto Queretano del Transporte	Paraestatal	82
Municipio de Pedro Escobedo	Municipio	79
Municipio de Tequisquiapan	Municipio	78
Municipio de Cadereyta de Montes	Municipio	70
Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	68
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Autónomo	60
Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	60
Municipio de Arroyo Seco	Municipio	59
Municipio de Tolimán	Municipio	57

Continuación Anexo 1

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	56
Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	55
Municipio de Peñamiller	Municipio	55
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	54
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	52
Municipio de Landa de Matamoros	Municipio	51
Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	51
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Autónomo	48
Partido de Movimiento de Regeneración Nacional	Partido político	46
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	43
Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	42
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	37
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Autónomo	37
Municipio de San Joaquín	Municipio	35
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	34
Partido Acción Nacional	Partido político	31
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	27
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	26
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	Fideicomiso	26
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Paraestatal	25
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	25
DIF Municipio de El Marqués	Paramunicipal	24
Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	22
Instituto De Infraestructura Física Educativa Del Estado De Querétaro	Paraestatal	21
Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	21
CONALEP	Paraestatal	20
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	Fideicomiso	19
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Paraestatal	19
Centro Estatal de Trasplantes	Paraestatal	18
DIF Municipio de Corregidora	Paramunicipal	18
Universidad Aeronáutica de Querétaro	Paraestatal	18

Continuación Anexo 1

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Universidad Tecnológica de Querétaro	Paraestatal	18
Casa Queretana de las Artesanías	Paraestatal	17
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Paraestatal	16
Instituto de Artes y Oficios	Paraestatal	14
Patronato de las Fiestas de Querétaro	Paraestatal	14
Universidad Tecnológica de Corregidora	Paraestatal	14
Partido Revolucionario Institucional	Partido político	13
Partido Verde Ecologista de México	Partido político	13
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	Paraestatal	12
DIF Municipio de Amealco	Paramunicipal	11
DIF Municipio de Ezequiel Montes	Paramunicipal	11
DIF Municipio de Tequisquiapan	Paramunicipal	11
Fideicomiso Promotor del Empleo	Fideicomiso	11
Fundación Teletón Vida I.A.P.	Persona física o moral	11
Partido del Trabajo	Partido político	11
Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	Sindicato	11
DIF Municipio de Cadereyta	Paramunicipal	10
Instituto Municipal de la Mujer Corregidora	Paramunicipal	10
Partido de la Revolución Democrática	Partido político	10
Partido Encuentro Social	Partido político	10
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	10
Universidad Tecnológica de Santa Rosa Jauregui	Paraestatal	10
DIF Municipio de Huimilpan	Paramunicipal	9
DIF Municipio de Peñamiller	Paramunicipal	9
DIF Municipio de Tolimán	Paramunicipal	9
Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo	Paramunicipal	9
Partido Querétaro Independiente	Partido político	9
SUPAUAQ (Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	9
STEUAQ (Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	8
Instituto Municipal de la Mujer de Pedro Escobedo	Paramunicipal	7
DIF Municipio de Pedro Escobedo	Paramunicipal	6

Continuación Anexo 1

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes	Paramunicipal	6
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de El Marqués	Sindicato	6
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Huimilpan	Sindicato	6
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan	Sindicato	6
Sindicado Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco	Sindicato	5
Sindicado Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora	Sindicato	5
Sindicato de Trabajadores al Servicio de Municipio de Cadereyta de Montes	Sindicato	5
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	Sindicato	5
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes	Sindicato	5
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	Sindicato	5
DIF Municipio de Jalpan de Serra	Paramunicipal	4
Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	4
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	Sindicato	4
DIF Municipio de Landa de Matamoros	Paramunicipal	3
Parque Bicentenario Querétaro	Paramunicipal	1
COE: Movimiento Ciudadano	Partido político	0
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Consejo de Notarios del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Partido Nueva Alianza	Partido político	0
Sindicato De Trabajadores Del Municipio De Pedro Escobedo	Sindicato	0

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infomex Querétaro

Anexo 2. Solicitudes de derechos ARCO por sujeto obligado en 2020

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Municipio de Querétaro	Municipio	20
Municipio de Colón	Municipio	9
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	8
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Paraestatal	4
CONALEP	Paraestatal	4
Universidad Aeronáutica de Querétaro	Paraestatal	4
Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	3
Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomo	3
Municipio de San Juan del Río	Municipio	3
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	2
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	2
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	2
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Autónomo	2
DIF Municipio de El Marqués	Paramunicipal	2
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	Fideicomiso	2
Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	2
Partido Revolucionario Institucional	Partido político	2
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	2
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Autónomo	2
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	2
Universidad Tecnológica de Santa Rosa Jáuregui	Paraestatal	2
Partido de Movimiento de Regeneración Nacional	Partido político	2
Universidad Autónoma de Querétaro	Universidad autónoma	2
Casa Queretana de las Artesanías	Paraestatal	1
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	1
DIF Municipio de Amealco	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Cadereyta	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Corregidora	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Landa de Matamoros	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	1

Continuación Anexo 2

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
DIF Municipio de Tequisquiapan	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Tolimán	Paramunicipal	1
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	Fideicomiso	1
Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes	Paramunicipal	1
Instituto Municipal de la Mujer de Pedro Escobedo	Paramunicipal	1
Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	1
Instituto Queretano del Transporte	Paraestatal	1
Municipio de Amealco de Bonfil	Municipio	1
Municipio de Tequisquiapan	Municipio	1
Municipio de Tolimán	Municipio	1
Partido del Trabajo	Partido político	1
Partido Encuentro Social	Partido político	1
Partido Querétaro Independiente	Partido político	1
Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	1
Sindicado Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco	Sindicato	1
Sindicado Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora	Sindicato	1
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	Sindicato	1
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	Sindicato	1
Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
Universidad Tecnológica de Corregidora	Paraestatal	1
Partido Acción Nacional	Partido político	1
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	0
Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Centro Estatal de Trasplantes	Paraestatal	0
COE: Movimiento Ciudadano	Partido político	0
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	0
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Consejo de Notarios del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
DIF Estatal	Paraestatal	0

Continuación Anexo 2

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
DIF Municipio de Ezequiel Montes	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Huimilpan	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Jalpan de Serra	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Pedro Escobedo	Paramunicipal	0
DIF Municipio de Peñamiller	Paramunicipal	0
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Autónomo	0
Fideicomiso Promotor del Empleo	Fideicomiso	0
Fundación Teletón Vida I.A.P.	Persona física o moral	0
INFOQRO	Autónomo	0
Instituto de Artes y Oficios	Paraestatal	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	Paraestatal	0
Instituto De Infraestructura Física Educativa Del Estado De Querétaro	Paraestatal	0
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	0
Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo	Paramunicipal	0
Instituto Municipal de la Mujer Corregidora	Paramunicipal	0
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	0
Municipio de Arroyo Seco	Municipio	0
Municipio de Cadereyta de Montes	Municipio	0
Municipio de Corregidora	Municipio	0
Municipio de El Marques	Municipio	0
Municipio de Ezequiel Montes	Municipio	0
Municipio de Huimilpan	Municipio	0
Municipio de Landa de Matamoros	Municipio	0
Municipio de Pedro Escobedo	Municipio	0
Municipio de Peñamiller	Municipio	0
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	0
Municipio de San Joaquín	Municipio	0
Parque Bicentenario Querétaro	Paramunicipal	0
Partido de la Revolución Democrática	Partido político	0
Partido Nueva Alianza	Partido político	0

Continuación Anexo 2

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Partido Verde Ecologista de México	Partido político	0
Patronato de las Fiestas de Querétaro	Paraestatal	0
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	0
Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	0
Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	0
Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores al Servicio de Municipio de Cadereyta de Montes	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de El Marqués	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Huimilpan	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan	Sindicato	0
Sindicato De Trabajadores Del Municipio De Pedro Escobedo	Sindicato	0
Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	0
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Paraestatal	0
STEUAQ (Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	0
SUPAUAQ (Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Autónomo	0
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	0
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	Poder	0
Universidad Tecnológica de Querétaro	Paraestatal	0
Universidad Tecnológica de San Juan del Rio	Paraestatal	0

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infomex Querétaro

Anexo 3. Recursos de Revisión en materia de acceso a la información por sujeto obligado

Sujeto obligado	Categoría	RR-DAI	Solicitudes	IR-DAI
Municipio de Querétaro	Municipio	76	1099	6.92
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	Poder	27	943	2.86
Municipio de Ezequiel Montes	Municipio	23	127	18.11
Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	23	337	6.82
Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomo	18	580	3.10
Municipio de San Juan del Río	Municipio	14	233	6.01
Municipio de El Marques	Municipio	13	190	6.84
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	12	372	3.23
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	11	37	29.73
Universidad Autónoma de Querétaro	Universidad autónoma	10	200	5.00
Municipio de Tequisquiapan	Municipio	7	78	8.97
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Autónomo	7	152	4.61
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	7	243	2.88
Municipio de Peñamiller	Municipio	6	55	10.91
Municipio de Arroyo Seco	Municipio	6	59	10.17
Municipio de Corregidora	Municipio	6	193	3.11
Municipio de Pedro Escobedo	Municipio	5	79	6.33
Municipio de Huimilpan	Municipio	5	127	3.94
INFOQRO	Autónomo	5	285	1.75
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Autónomo	4	48	8.33
Instituto Queretano del Transporte	Paraestatal	4	82	4.88
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	4	101	3.96
Municipio de Colón	Municipio	4	132	3.03
Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	4	164	2.44
Partido Revolucionario Institucional	Partido político	3	13	23.08
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Paraestatal	3	16	18.75
Partido Acción Nacional	Partido político	3	31	9.68
DIF Estatal	Paraestatal	3	111	2.70
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	3	115	2.61
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	3	125	2.40
Centro Estatal de Trasplantes	Paraestatal	2	18	11.11

Continuación Anexo 3

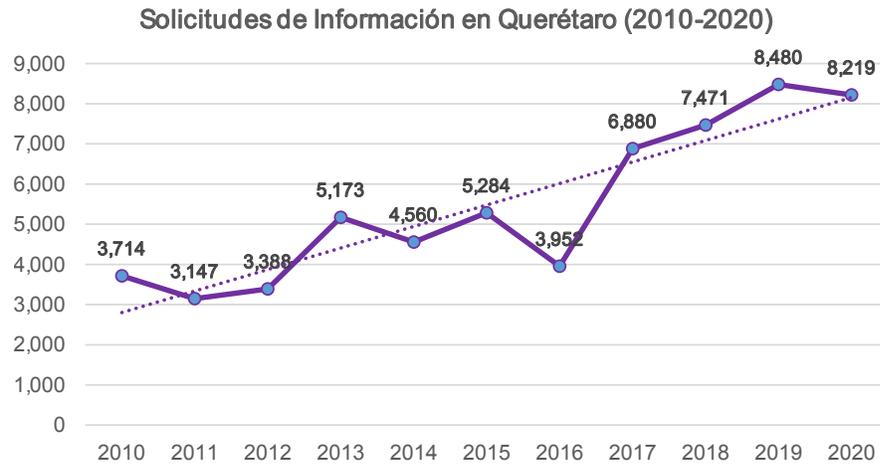
Sujeto obligado	Categoría	RR-DAI	Solicitudes	IR-DAI
Municipio de San Joaquín	Municipio	2	35	5.71
Municipio de Landa de Matamoros	Municipio	2	51	3.92
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	2	54	3.70
Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	2	55	3.64
Municipio de Toluca	Municipio	2	57	3.51
Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	2	68	2.94
Municipio de Cadereyta de Montes	Municipio	2	70	2.86
Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	2	98	2.04
Municipio de Amealco de Bonfil	Municipio	2	210	0.95
Universidad Tecnológica de Santa Rosa Jáuregui	Paraestatal	1	10	10.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	Paraestatal	1	12	8.33
Instituto De Infraestructura Física Educativa Del Estado De Querétaro	Paraestatal	1	21	4.76
Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	1	21	4.76
Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	1	22	4.55
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Paraestatal	1	25	4.00
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	1	25	4.00
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	1	34	2.94
Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	1	42	2.38
Partido de Movimiento de Regeneración Nacional	Partido político	1	46	2.17
DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	1	56	1.79

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro e Infomex Querétaro

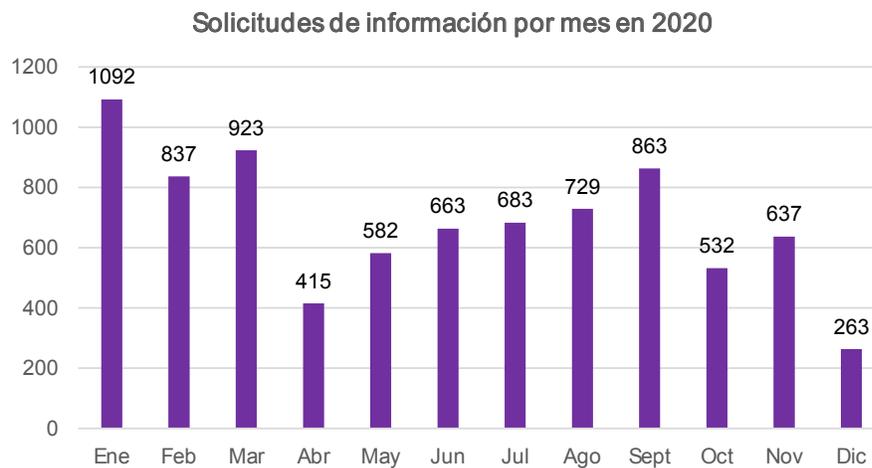
RR-DAI: Recursos de Revisión en materia de acceso a la información
IR-DAI: Índice de Recurrencia

Compilación de gráficas

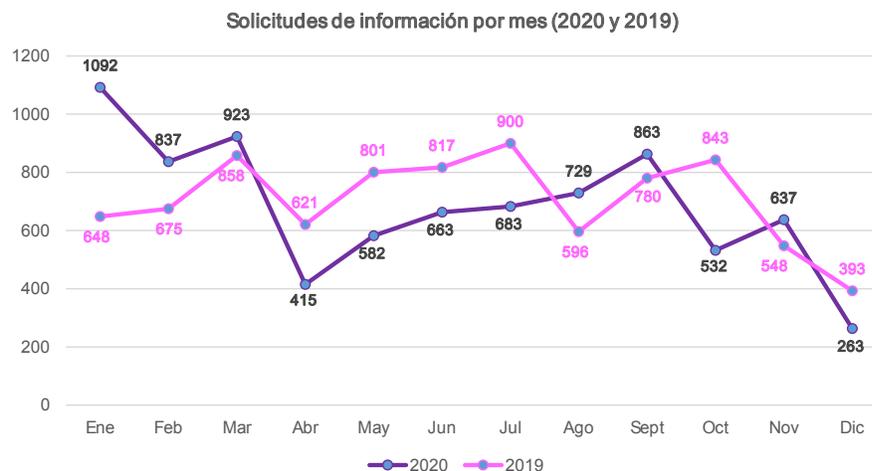
Gráfica 3.1 Cantidad anual de solicitudes de información entre 2010 y 2020



Gráfica 3.2 Solicitudes de información por mes en 2020

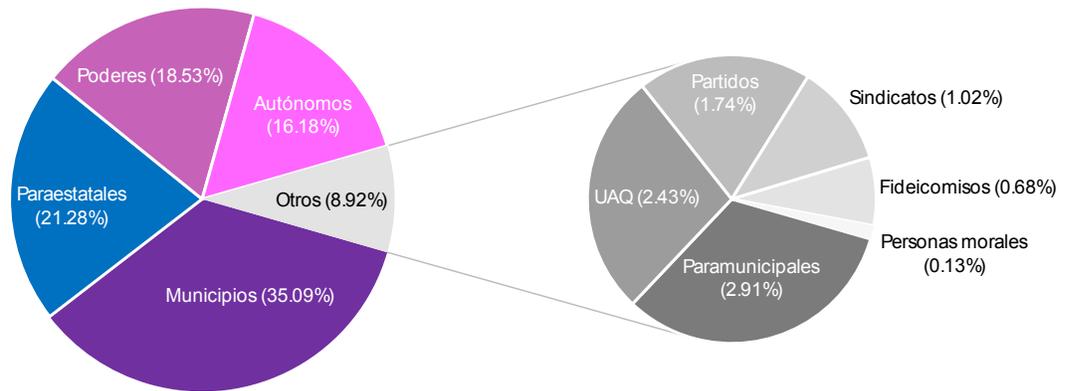


Gráfica 3.3 Comparativo de solicitudes de información en 2020 y 2019



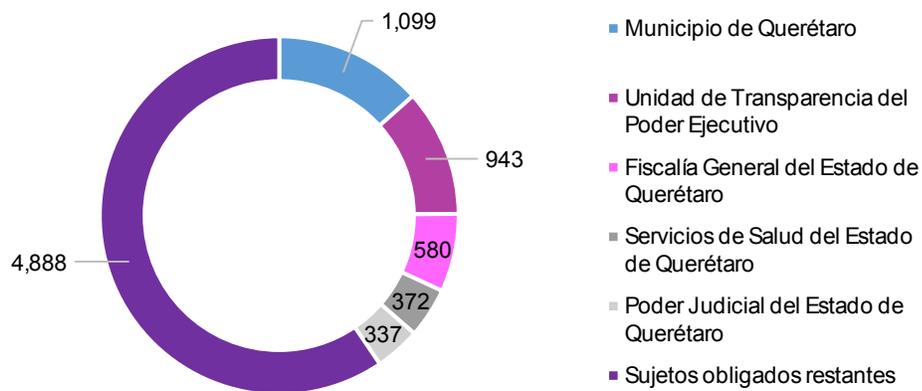
Grafica 3.4 Distribución porcentual de solicitudes de información según categoría de sujeto obligado en 2020

Porcentaje de solicitudes de información por categoría de SO (2020)



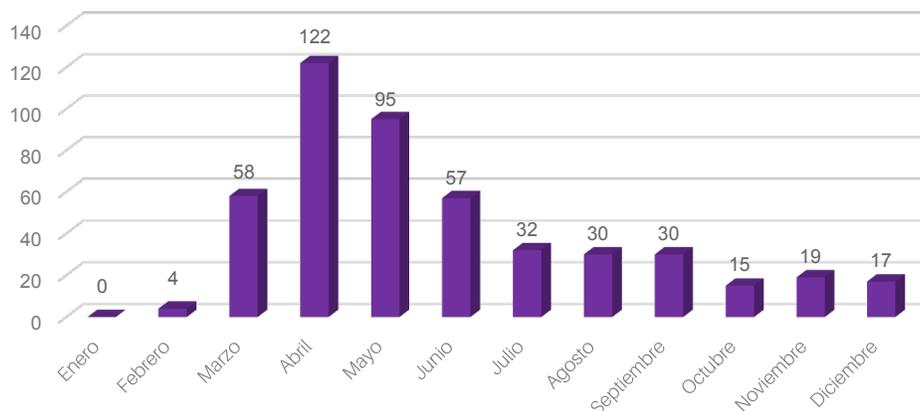
Grafica 3.5 Concentración del 41% de solicitudes en cinco sujetos obligados

Concentración de solicitudes DAI en cinco SO



Grafica 3.6 Solicitudes de información sobre COVID-19 por mes

Solicitudes de información relacionadas con COVID-19 en Querétaro 2020 (mensual)

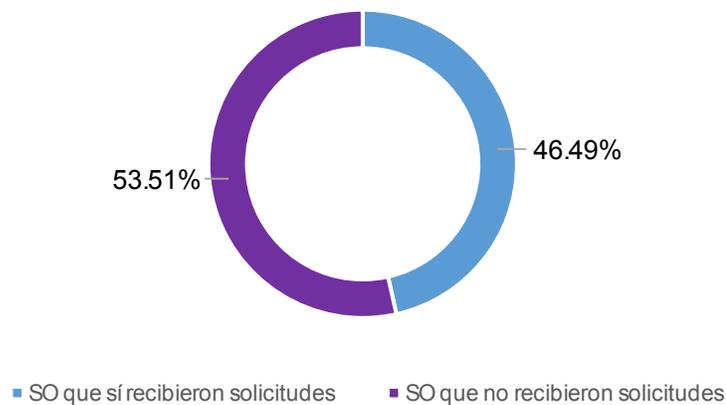


Grafica 3.7 Solicitudes de derechos ARCO por mes durante 2020



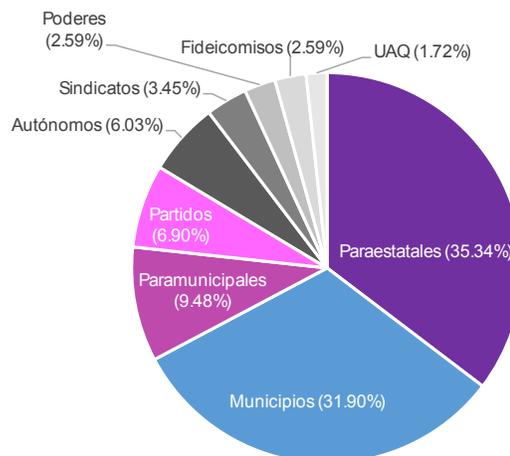
Grafica 3.8 Porcentaje de SO que recibieron o no al menos una solicitud de derechos ARCO en 2020

Porcentaje de SO que recibieron o no solicitudes ARCO

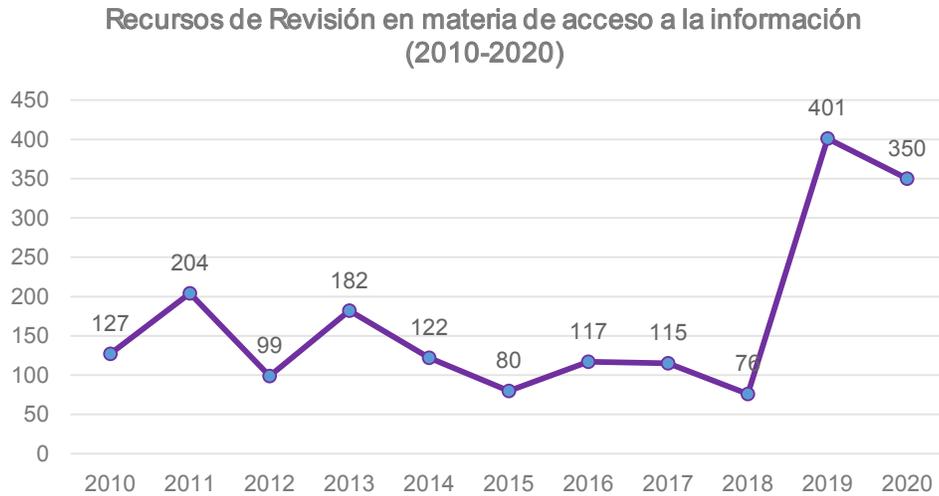


Grafica 3.9 Porcentaje de solicitudes ARCO recibidas por categoría de sujeto obligado

Distribución porcentual de solicitudes ARCO por categoría de SO (2020)



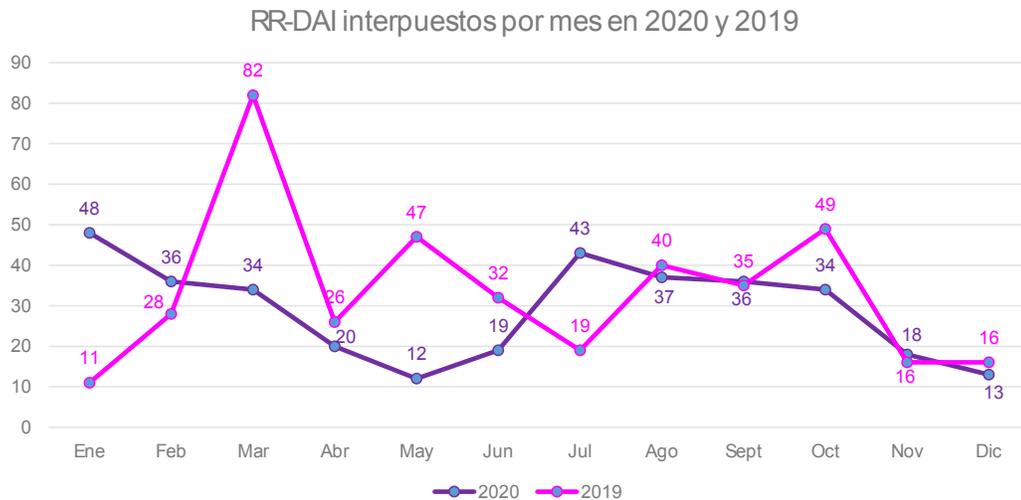
Gráfica 4.1 Cantidad total de recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por año (2010-2020)



Gráfica 4.2 Recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por mes en 2020

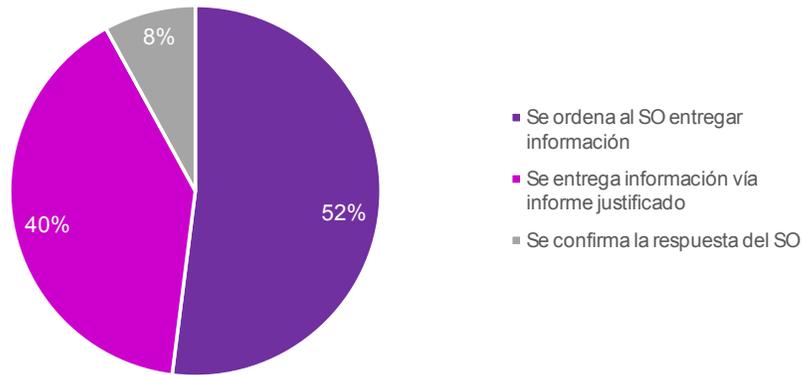


Gráfica 4.3 Comparativo de RR-DAI mensuales en 2020 y 2019



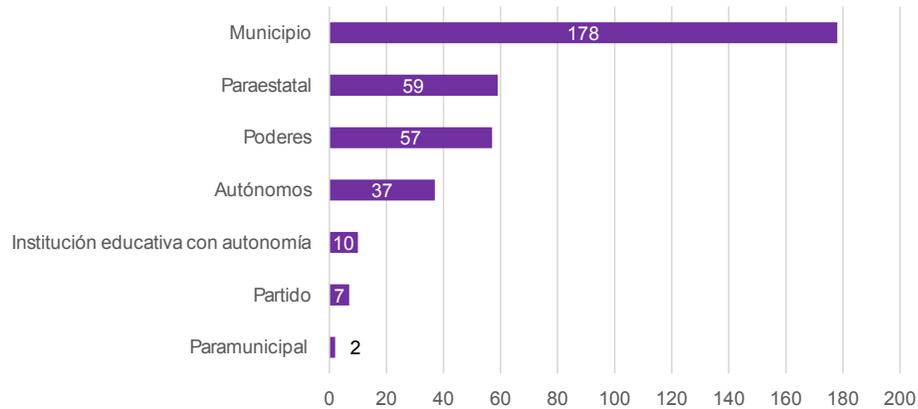
Gráfica 4.4 Recursos de revisión en materia de acceso a la información en los que el Pleno determinó la entrega de información al solicitante

RR-DAI en los que se determinó la entrega de información



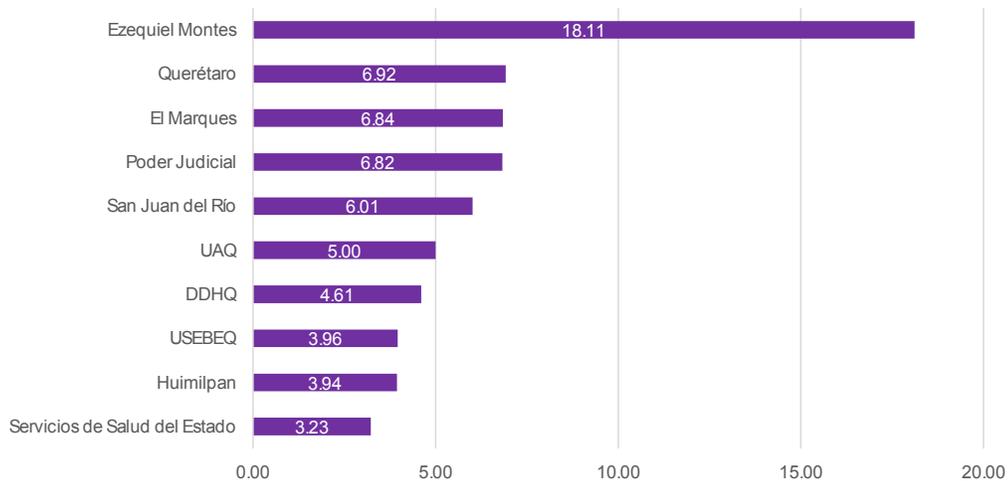
Gráfica 4.5 Recursos de revisión en materia de acceso a la información por categoría de SO en 2020

RR-DAI por categoría de sujetos obligados (2020)

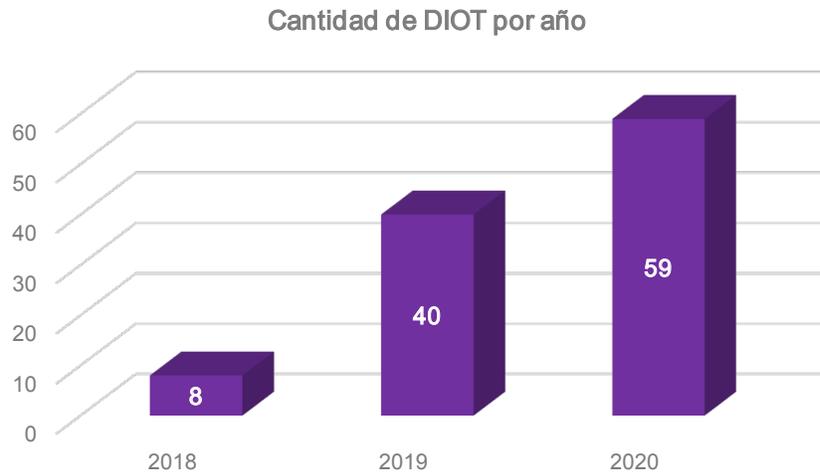


Gráfica 4.6 Sujetos obligados con mayor Índice de Recurrencia en 2020

SO con mayor Índice de Recurrencia (2020)

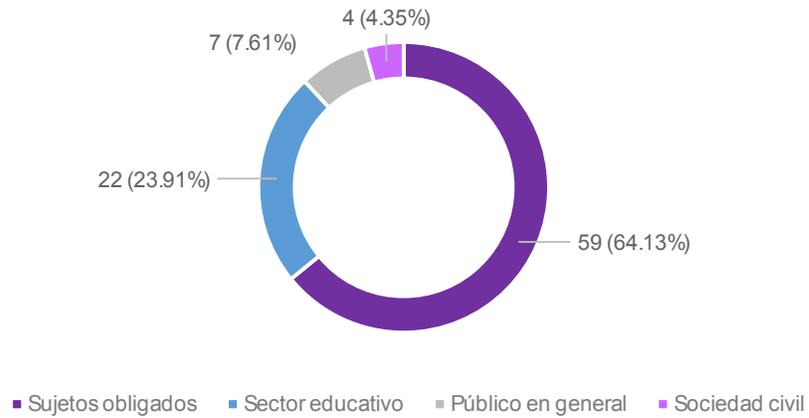


Gráfica 4.7 Denuncias a las obligaciones de transparencia presentadas por año



Gráfica 6.1 Número de capacitaciones y/o eventos de difusión realizados por sector en 2020

Capacitaciones/eventos de difusión por sector (2020)



Gráfica 6.2 Sexo de las personas que recibieron capacitación en 2020

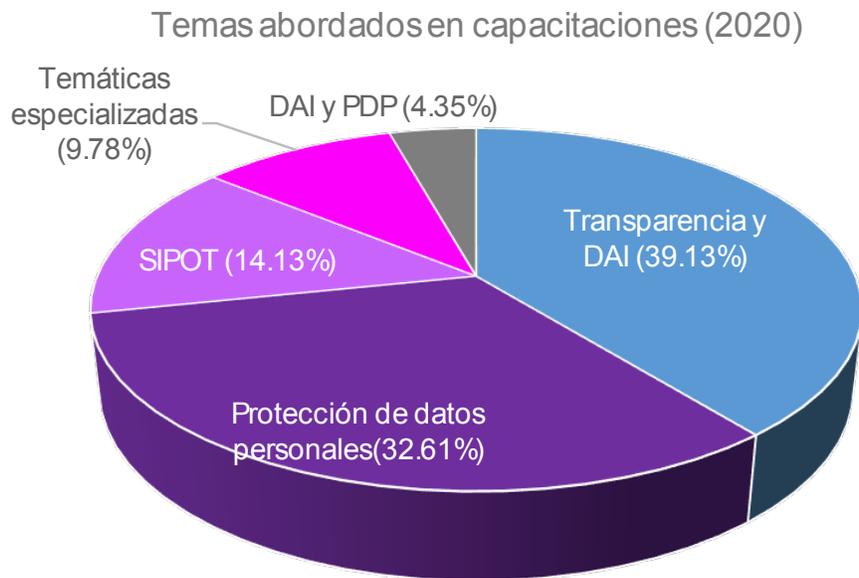
Sexo de personas capacitadas (2020)



Gráfica 6.3 Número de personas capacitadas por cada grupo específico atendido en 2020

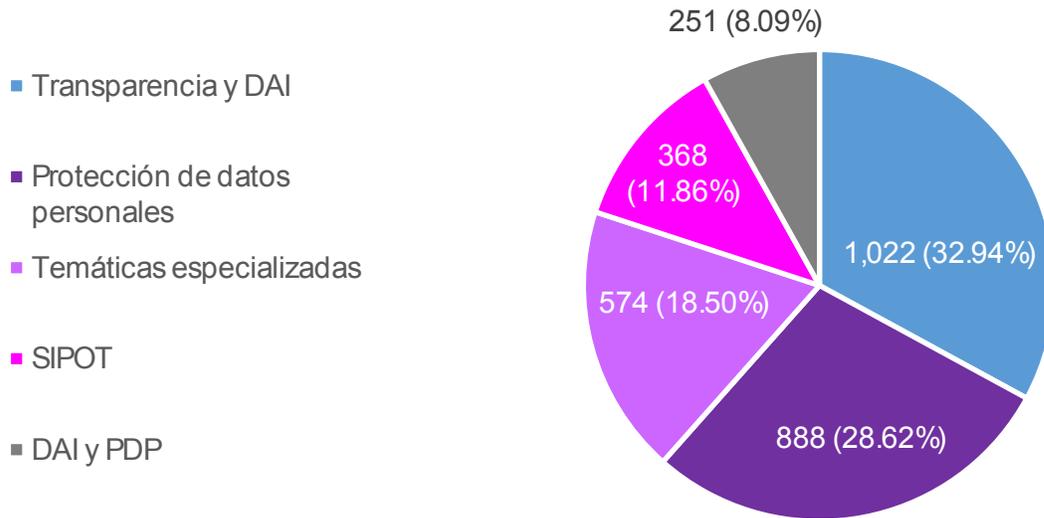


Gráfica 6.4 Porcentaje de las temáticas impartidas en capacitaciones



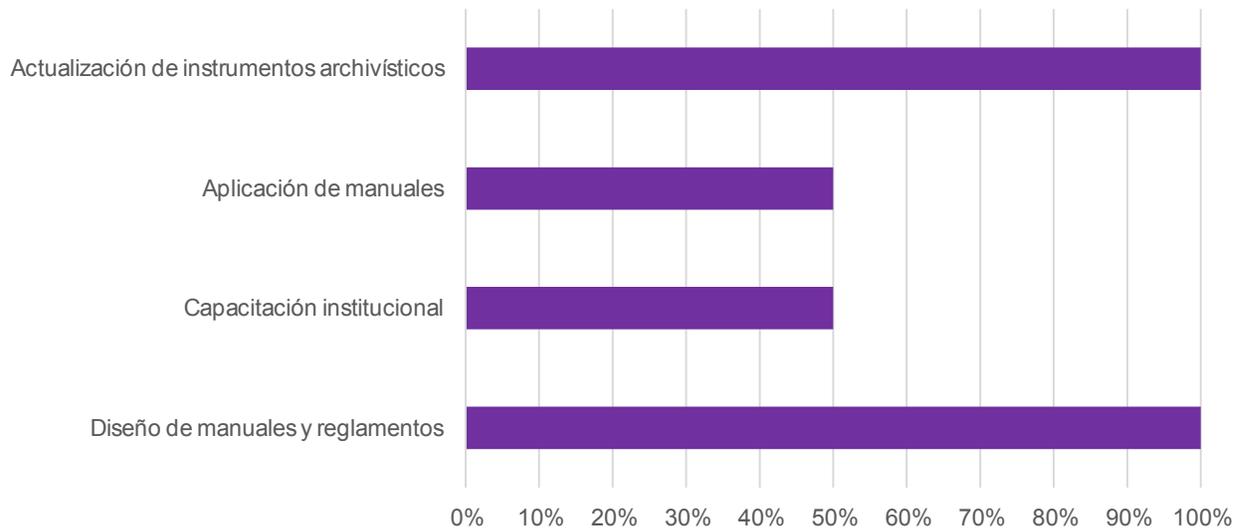
Gráfica 6.5 Participantes en capacitaciones y eventos de difusión por temática general (2020)

Participantes en capacitaciones por temática general (2020)



Gráfica 7.1 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2020

Porcentaje de cumplimiento de objetivos del PADA 2020



www.infoqro.mx

Carlos Septién García No. 39, Col.Cimatario.
C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.

Tels.(442)2240206 y 2129624